

2. **Circular** disponiendo se diga en las Misas una oración pidiendo el auxilio de Dios en favor de los Prelados que se reunirán en Junta. 18 de Julio de 1906. Fue publicada sólo en hoja suelta. O. P. II, (pág. 622).
3. **Circular** a los Rectores de iglesia de la capital sobre el orden de las Misas en los días festivos de guarda. 10 de Febrero de 1907. (B. E. pág. 130. O. P. II, pág. 305). Pocos días después, el 13 de Febrero, publicó un AVISO poniendo en conocimiento de los fieles, que todos los domingos y fiestas de guardar habrá en cinco iglesias, Misa a las doce del día, para facilitar así el cumplimiento del precepto eclesiástico.
4. **Carta Circular** a los católicos sobre la obligación de contribuir para el culto. 6 de Marzo de 1907. (págs. 7. B. E. pág. 130. O. P. II. pág. 542).
5. **Auto y Reglamento** para la recaudación de las erogaciones para el culto. 7 de Mayo de 1907. (págs. 7. B. E. pág. 250). El Reglamento consta de 32 Artículos. (O. P. II. pág. 547).
6. **Circular** a los Confesores sobre la obligación de recordar a los fieles el cumplimiento del Quinto Mandamiento de la Iglesia. 2 de Febrero de 1908. (págs. 3. B. E. pág. 177. O. P. II, pág. 552).
7. **Circular** declarando vigente en toda la Arquidiócesis la disposición dada para Sangolquí sobre el modo cómo los indios cumplirán el Quinto Mandamiento. 6 de Mayo de 1908. (B. E. pág. 334. O. P. II, pág. 553).
8. **Circular** sobre la obligación de los Señores Párrocos de recaudar la contribución para el culto. 22 de Setiembre de 1915. (pág. 4. O. P. II, pág. 559).
9. **Circular** ordenando repiques de campanas por la llegada del tren a Quito. 2 de Junio de 1908. (B. E. pág. 438. O. P. II, pág. 625).
10. **Circular** a las Madres Superiores de las Comunidades docentes indicándoles que no pueden recibir de la Beneficencia pensiones provenientes de las rentas arrebatadas a las Comunidades de religiosas contemplativas. 5 de Noviembre de 1908. (B. E. pág. 735. O. P. II. p. 626).
11. **Circular** a las RR. Madres Superiores de las Comunidades docentes indicándoles que, pues, las Superiores de los Monasterios de Religiosas contemplativas han accedido a la petición que el Prelado les hiciera de ceder a las Comunidades docentes las rentas que irán a la Beneficencia, les autoriza a recibir pensión de los bienes que fueron arrebatados. 17 de Diciembre de 1908. (B. E. año 1909, pág. 22 O. P. II, 627).

12. **Circular** a las RR. Madres Superiores de Institutos docentes indicándoles la parte que cada Comunidad puede recibir de los bienes de las religiosas contemplativas. 16 de Febrero de 1909. [B. E. pág. 172. O. P. II, pág. 628].

13. **Circular** prohibiendo el nombramiento de Alcaldes de Doctrina. 4 de Diciembre de 1908. [B. E. pág. 919. O. P. II, pág. 331].

14. **Carta Circular** suprimiendo los alcaldes de doctrina; y, en lo sucesivo, previo examen, se nombrarán catequistas. 8 de Marzo de 1909. [págs. 4. B. E. pág. 319. O. P. II, pág. 332].

15. **Circular** a los Señores Párrocos de la Capital sobre la novena de la Beata Mariana de Jesús. 9 de Mayo de 1909. [B. E. pág. 392. O. P. II, pág. 629].

16. **Circular** a las Madres Superiores de Colegios con once advertencias para evitar el lujo de las niñas. 14 de Septiembre de 1909. (O. P. II, pág. 180).

17. **Circular** a los Rectores de iglesias permitiendo hacer una colecta para atender a los gastos del altar mayor y vidrieras de la Basílica. 22 de Octubre de 1909. (B. E. pág. 928. O. P. II, pág. 630).

18. **Auto Circular** sobre funerales de cuerpo presente. 10 de Marzo de 1910. (B. E. pág. 255. O. P. II, pág. 630).

19. **Auto** ordenando oraciones por las necesidades de la República. 20 de Abril de 1910. (B. E. pág. 345. O. P. II, pág. 482).

20. **Circular** a los sacerdotes ordenando la contribución del cinco por ciento para la defensa nacional. 20 de Abril de 1910. (B. E. pág. 347. O. P. II, pág. 483). "Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que desaparezca; pero no enredado entre hilos diplomáticos, sino en los campos del honor, al aire libre, con el arma al brazo; no lo arrastrará a la guerra la codicia, sino el honor!!!"

21. **Carta** al Señor Cura de Ambato ratificándose en la actitud tomada con motivo de la defensa nacional. 13 de Mayo de 1910. (B. E. pág. 433. O. P. II, pág. 488).

22. **Esquela Circular** a las Señoras recordándoles que al templo no se ha de ir con adornos inmoderados. 10 de Abril de 1910. (B. E. pág. 393. O. P. II, pág. 596).

23. **Circular** a los Ilmos. Señores Obispos Sufragáneos y Protesta contra los atentados cometidos por el judío Ernesto Nathán en Roma. 27 de Marzo de 1911. (B. E. pág. 244).

24. **Circular** con ocasión de los ejercicios del Clero. 15 de Junio de 1911. (B. E. pág. 493. O. P. II, pág. 646).

25. **Circular** recomendando al Clero oraciones y actitud pasiva en las elecciones para Presidente de la República. 19 de Febrero de 1912. (B. E. pág. 170. O. P. II, pág. 647).

26. **Circular** disponiendo rogativas por las calamidades que aquejan a la República. 28 de Febrero de 1912. (B. E. pág. 173. O. P. II, pág. 647).

27. **Circular** conteniendo advertencias a los sacerdotes sobre la excomunión. 20 de Febrero de 1912. (B. E. pág. 171. O. P. II, pág. 336).

28. **Circular** sobre la residencia del Clero. 22 de Agosto de 1915. (págs. 6. O. P. II, pág. 341).

29. **Circular** conteniendo la advertencia de que no den limosna a dos extranjeros que dicen ser colectores para un huérfano del Oriente. 7 de Junio de 1912. (B. E. pág. 454. O. P. II, pág. 705).

30. **Circular** relativa a la venta de primicias. 24 de Agosto de 1913. (B. E. pág. 773. O. P. II, pág. 558).

31. **Circular** sobre los Cementerios parroquiales. 8 de Septiembre de 1913. (B. E. pág. 774. O. P. II, pág. 649).

32. **Circular** recordando la obligación de renovar anualmente la consagración del mundo al Sagrado Corazón de Jesús. 12 de Junio de 1914. (O. P. II, pág. 154).

33. **Circular** acerca del uso de la luz eléctrica en las iglesias de la Capital. 1º de Septiembre de 1914. (B. E. pág. 703. O. P. II, página 651).

34. **Circular** reglamentando el uso de la luz eléctrica en los funerales y en las exequias. 31 de Octubre de 1915. (B. E. pág. 810. O. P. II, pág. 652).

35. **Circular** sobre los maestros de capilla. 6 de Mayo de 1916. (O. P. II, pág. 707).

36. **Circular** sobre la cultura sacerdotal. 12 de Febrero de 1917. (B. E. pág. 106. O. P. II, pág. 357).

37. **Auto** de concurso a la parroquia de El Sagrario. 25 de Febrero de 1907. (B. E. pág. 103. O. P. II, pág. 624).

38. **Condiciones** requeridas para las oposiciones. (B. E. año 1907, pág. 105).

39. **Auto** de concurso a la Silla de teologal. 4 de Marzo de 1907. (B. E. pág. 134).

40. **Auto** de concurso a tres canongías de oficio. 20 de Febrero de 1907. (B. E. pág. 175).
41. **Auto** de concurso para la Silla de Magistral. 1º de Julio de 1908. (B. E. pág. 542).
42. **Auto** sobre el Catecismo diocesano de la Doctrina Cristiana. 28 de Agosto de 1910. (B. E. pág. 653. O. P. II, pág. 70).
43. **Auto** sobre el ayuno y la abstinencia. 1º de Noviembre de 1910. (págs. 7. B. E. pág. 851. O. P. II, pág. 632). "Cada día se hace más y más necesario en nuestro país que los católicos manifiesten de una manera pública su adhesión filial a la santa Iglesia, de la cual deben tener a mucha honra, ser hijos sumisos y obedientes; y no sólo a honra, sino a grande dicha se ha de tener el ser miembro de la santa Iglesia católica".
44. **Consulta, Informe y Resolución** sobre el mútuo, el préstamo a interés y la usura. (B. E. año 1911, págs. 535, 563, 604, 629, 691 y 715. O. P. II, pág. 595).
45. **Informe** sobre la materia absoluta y relativamente grave en el hurto, y **Auto** declarando la materia absolutamente grave. 14 de Octubre de 1911. (B. E. pág. 750. O. P. II, pág. 595).
46. **Auto** declarando las condiciones para ganar indulgencia del Jubileo con motivo de las fiestas constantinianas. 5 de Mayo de 1911. (B. E. pág. 400. O. P. II, p. 705).
47. **Auto** sobre la Visita Pastoral. 24 de Septiembre de 1913. (B. E. pág. 857. O. P. II, p. 651).
48. **Auto** por el cual se instituye el Consejo de Vigilancia en la Arquidiócesis, como se ordena en la Encíclica "Pascendi". 10. de Diciembre de 1913. (págs. 16. B. E. pág. 1003. O. P. II, p. 161). En el mismo folleto se publicaron algunos documentos sobre la prensa católica sacados del Concilio Plenario Latino - Americano, de los Papas y del Catecismo sobre el Modernismo.
49. **Auto** erigiendo la Sociedad Protectora de las Iglesias pobres en Asociación piadosa y anexándola a la Archi-asociación establecida en Roma. 18 de Noviembre de 1913. (B. E. pág. 1026. O. P. II, p. 706).
50. **Auto** declarando algunos pagos que se harán con fondos de la Fábrica, y de otros que los hará el Párroco. 23 de Octubre de 1914. (B. E. pág. 795. O. P. II, p. 652).
51. **Auto** por el cual se prescribe cómo se ha de practicar en la Arquidiócesis la ceremonia de la Entronización del Sagrado Corazón en las

casas. 18 de Enero de 1915. (págs. 8. B. E. pág. 83. O. P. II, pág. 155). "Esta práctica es santa y muy laudable: es una protestación pública y solemne de fe católica, y significa que la familia toda entera se dedica, se consagra y se entrega a Jesucristo, a quien lo reconoce por Redentor del linaje humano, confesando que es Dios y hombre verdadero". Concluye con catorce Advertencias.

52. **Auto** de la erección canónica de la Cofradía de la Doctrina Cristiana en la Iglesia Metropolitana. 16 de Junio de 1915. (B. E. pág. 535. O. P. II, p. 79).

53. **Auto** disponiendo, en conformidad con lo ordenado por su Santidad el Papa Benedicto XV, que en las letanías de la Santísima Virgen se añada la invocación Regina Pacis, ora pro nobis. 26 de Enero de 1916. (B. E. pág. 80. O. P. II, pág. 653).

54. **Auto** por el cual se funda y organiza la Comisión Catequística permanente. 6 de Enero 1917. (B. E. pág. 68. O. P. II, pág. 87).

55. **Reglamento** para el Clero Secular de la Arquidiócesis. Enero de 1907. (B. E. pág. 29. Consta de diez y siete artículos).

56. **Plan de Estudios** para el Seminario Menor de San Luis. 30 de Septiembre de 1908. (B. E. pág. 706. O. P. II, p. 618).

57. **Reglamento** para los niños de las Escuelas Cristianas referente a la recepción de la Sagrada Comunión. 26 de Noviembre de 1908. (B. E. pág. 920). Consta de once artículos. O. P. II, p. 64.

58. **Nombramiento** de confesores de los niños de las EE. CC. a varios sacerdotes. 26 de Noviembre de 1908 (B. E. pág. 922. O. P. II, p. 66.)

59. **Oficio** al Señor Capellán de la Escuela de los HH. CC. dándole aviso del Reglamento expedido. 27 de Noviembre de 1908. (B. E. pág. 963. O. P. II, p. 66).

60. **Oficio** al M. R. P. Superior de los Padres Franciscanos pidiéndole que cuando no pueda concurrir el confesor nombrado para los niños, envíe otro sacerdote. 2 de Diciembre de 1908. (B. E. pág. 924. O. P. II, p. 67).

61. **Reglamento** referente a las primicias. 20 de Enero de 1909. (B. E. pág. 89. O. P. II, p. 558).

62. **Disposiciones Reglamentarias** que se han de observar en la romería al Quinche. 7 de Octubre de 1910. (B. E. pág. 195. O. P. II, pág. 636). Son doce las disposiciones.

63. **Reglamento** de pensiones parroquiales. 24 de Noviembre de 1910. (B. E. pág. 850. O. P. II, p. 368).

64. **Consulta y Resolución** sobre pensiones parroquiales. 26 de Enero de 1911. (B. E. pág. 89. O. P. II, p. 641).

65. **Cuadro de Pensiones** parroquiales. 8 de Noviembre de 1912. [B. E. pág. 1034].

66. **Reglamento orgánico** del Tribunal de Cuentas Metropolitano. 24 de Diciembre de 1910. [pág. 33. B. E. año 1911, págs. 10 y 75]. Consta de ciento treinta y siete Artículos. O. P. II, p. 645.

67. **Disposiciones** relativas al Despacho de la Rdma. Curia Metropolitana. 13 de Abril de 1913. [B. E. pág. 346. O. P. II, pág. 648].

68. **Reglamento** de la Revista Eclesiástica Arquidiocesana. 31 de Diciembre de 1914. [págs. 8]. Consta de veintiseis Artículos. O. P. II, p. 700.

69. **Cuestionario** según el cual se ha de redactar el informe de la Visita en cada parroquia. 18 de Enero de 1915. [págs. 15]. Son noventa y siete los puntos que contiene este Cuestionario.

70. **Reglamento** sobre obligaciones y derechos de los coadjutores. 29 de Enero de 1910. [B. E. pág. 52. O. P. II, pág. 338]. Consta de 28 Artículos.

71. **Auto y Reglamento** sobre el hábito y disciplina del Clero. Enero de 1907. O. P. II, pág. 355.

72. **Prot sta** contra las blasfemias del judío Ernesto Nathan. Nota al Excmo. Señor Encargado de Negocios de la Santa Sede. Nota al Emmo. Señor Cardenal Secretario de Estado. 20 de Nbre de 1910. Contestación. O. P. II, pág. 511.

73. **Circular** a los Ilmos. Señores Obispos trasmitiéndoles estos documentos. 27 de Marzo de 1911. O. P. II, pág. 444.

74. **Carta** al Papa Pío X sobre la situación del Ecuador y su propia aflicción. 6 de Enero 1914. O. P. II, pág. 514.

#### COMUNICACIONES OFICIALES (1)

1. **Oficio** al Señor Cura de Ambato sobre matrimonios mixtos. 5 de Septiembre de 1907. [B. E. pág. 560. O. P. II, pág. 655].

2. **Oficio** al Señor Cura de Conocoto reprobando la conducta de un sujeto que cobraba indebidamente una contribución que la ha llamado diezmo, pues no ha sido autorizado por el Prelado. 6 de Septiembre de 1907. [B. E. pág. 625].

(1) En esta última parte de los Escritos Pastorales se guardará sólo el orden cronológico, con el fin de que los documentos que faltaren sean fácilmente incluidos en este catálogo.

3. **Súplica** a las Señoras, jóvenes y niñas sobre el vestido que se debe usar en la iglesia. 21 de Noviembre de 1907. [B. E. pág. 666. O. P. II, p. 178].
4. **Carta** al General Alfaro sobre la nulidad legal de la ley de cultos, y por consiguiente, de la disposición ministerial de que regresen a sus hogares tres jóvenes postulantes carmelitas. 3 de Febrero de 1908. (B. E. pág. 332. O. P. II, p. 500).
5. **Oficio** al Ilmo. Sr. Obispo de Ibarra disponiendo, en conformidad con el Decreto "No temere", que los derechos parroquiales de los matrimonios verificados entre feligreses de la Arquidiócesis de Quito y de la Diócesis de Ibarra, pertenezcan al párroco que presencie el enlace. 30 de Mayo de 1908. (B. E. pág. 365. O. P. II, p. 377).
6. **Oficio** al Hermano Visitador de las EE. CC. disponiendo que el examen de Religión sea en día distinto del en que rinden los niños exámenes de otras materias. 16 de Julio de 1908. [B. E. pág. 488. O. P. II, p. 63].
7. **Oficio** de contestación al Señor Intendente de Policía sobre el modo de celebrar fiestas los indígenas. 15 de Diciembre de 1908. (B. E. año 1909, pág. 19. O. P. II, p. 268).
8. **Oficio** al Señor Presidente del I. C. Municipal sobre lo mismo, y la fiesta de inocentes. 15 de Diciembre de 1908. (B. E. año 1909, pág. 20. O. P. II, p. 269).
9. **Réplica** al Señor Intendente de Policía por una Circular prohibitiva de las manifestaciones del culto público. 28 de Diciembre de 1908. (B. E. año 1909, pág. 24. O. P. II, p. 270).
10. **Carta** de contestación al Señor Pbro. D. Enrique Nájera. 13 de Enero de 1909. (B. E. pág. 58).
11. **Oficio** al Señor Cura de Sigchos. Aplauda la supresión de fiestas). Enero 17 de 1909. O. P. II, p. 271).
12. **Oficio** al Señor Jefe Político de Cayambe. Enseñar la doctrina cristiana no es conspirar: por consiguiente pregúntale si habrá garantías para los sacerdotes que desempeñan el ministerio parroquial, pues, si no han de tener garantías, no enviará párroco a esa población. 27 de Enero de 1909. (B. E. pág. 96. O. P. II, p. 68).
13. **Carta** al Señor Jenaro Larrea, Expresidente del Senado, pidiéndole intervenga ante el Señor Ministro de lo Interior aclarándole que una estatua de la iglesia de Guaitacama no es de los indios y así pudo el Señor Cura no sólo hacerla retocar, como lo ha hecho sino aún quemarla. 15 de Febrero de 1909. [B. E. pág. 69. O. P. II, p. 657].

14. **Oficio** al Señor Inspector de Obras Públicas pidiéndole haga restablecer un muro derribado por abuso para abrir una calle junto a la iglesia de San Sebastián. 17 de Abril de 1909. [B. E. pág. 331. O. P. II, p. 656].

15. **Oficio** al Señor Cura de Saquisilí aprobando el propósito de construir un nuevo cementerio en conformidad con la higiene. 22 de Abril de 1909. [B. E. pág. 333. O. P. II. p. 656].

16. **Documentos** referentes a la demolición de la Capilla de Nuestra Señora de la Escalera. [B. E. pág. 481]. Constan de una Advertencia y de diez y nueve oficios. O. P. II. 661.

17. **Oficio** a la R. Madre Superiora de la Providencia sobre los uniformes de las alumnas. 11 de Junio de 1909 [B. E. pág. 498. O. P. II, p. 660].

18. **Documentos** relativos al proyecto de permuta del edificio del Seminario Menor con el de la Escuela Militar. [B. E. año 1909, pág. 544]. Son cinco los oficios. O. P. II, p. 666.

19. **Invitación Patriótica** y Programa para los festejos religiosos del Primer Centenario del Diez de Agosto de 1809. 31 de Julio de 1909. [pág. 6. B. E. pág. 603. O. P. II, p. 478].

20. **Carta** a las Señoras de la "Liga católica de Señoras" sobre los deberes de la mujer católica. 21 de Diciembre de 1909. [B. E. año 1910. pág. 4. O. P. II. 182].

21. **Oficio** al Rdm. Señor Director de la "Liga de Señoras Católicas" indicando el tiempo, en que se darán las conferencias. 24 de Diciembre de 1909. [B. E. Año de 1910, pág. 160. O. P. II, p. 679].

22. **Oficio** aprobando canónicamente la Asociación de Sacerdotes Adoradores. 5 de Marzo de 1910. [B. E. pág. 216. O. P. II, p. 679].

23. **Oficio** al Señor Manuel Larrea ofreciendo cooperar del mejor modo para la defensa nacional. 5 de Marzo de 1910. [B. E. pág. 218. O. P. II, p. 485].

24. **Oficio** al Señor Vicario General sobre los pocos que frecuentan los sacramentos y sobre la falta de disposición para recibirlos dignamente. 11 de Abril de 1910. [B. E. pág. 341. O. P. II, p. 680].

25. **Adhesión** al Centenario de Balmes. 22 de Julio de 1910. O. P. II, p. 697.

26. **Carta** al Señor Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Centro Católico de Obreros. 10 de Febrero de 1911. [B. E. pág. 142]. "Ruego a Ud. y a todos los demás jóvenes, sus colegas del Centro Católico,



que perseveren en su noble labor, sin desalentarse por las contradicciones, ni desmayar ante los obstáculos: ¿qué obra buena no tiene adversarios, que se opongan a ella? ¿para qué empresa moralizadora no se encuentra obstáculos?... Esa es precisamente la condición del bien aquí en este mundo, no poder ser puesto por obra, sino arrostrando contradicciones y venciendo obstáculos. Una vez más apruebo su labor, la aplaudo y la bendigo". [B. E. pág. 143. O. P. II, p. 683].

27. **Oficio** al Señor Deán sobre varios puntos de la Consuetas. 20 de Febrero de 1911. [B. E. pág. 171. O. P. II, p. 642].

28. **Oficio** al Señor Vicario Foráneo de Latacunga sobre los requisitos para poder conceder licencia de celebrar la Santa Misa en casas particulares. 20 de Febrero de 1911. [B. E. pág. 175. O. P. II, p. 681].

29. **Oficio** al Excmo. Señor Duque de Bailen adhiriéndose a la gran manifestación de la fe católica en el 22o. Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid. 4 de Mayo de 1911. [B. E. pág. 378. O. P. II, p. 685]. "Muy consolador es para mí el ver que, en la hora, en que la demagogia impía pone en juego sus arbitrios disociadores para perturbar el orden público en España, los españoles olvidan sus discordias de partidos, ponen tregua a sus resentimientos políticos, y se unen para tributar a Nuestro adorable Redentor un homenaje social público, solemne y fervoroso de fe en la presencia real del mismo Redentor en el augusto Sacramento de la Eucaristía: me asocio, pues, yo, de corazón, a esa manifestación de fe católica en lo sobrenatural, hecha en momentos solemnes para la por mil títulos gran Nación española ... ¡Si, grande todavía, a pesar de sus desastres!!... " [B. E. 379].

30. **Oficio** al Señor Pbro. D. Luis R. Escalante nombrándole Director del "Boletín Eclesiástico". 16 de Abril de 1912. [B. E. pág. 288. O. P. II, p. 688].

31. **Carta** al Sr. Dr. D. Alberto Darquea con motivo de celebrarse el centenario del nacimiento del Sr. Dr. D. Pedro Fermín Cevallos. 22 de Junio de 1912. Publicóse esta carta, que contiene un juicio sobre el carácter moral del Sr. Dr. Cevallos y sobre su mérito como historiador y literato castizo, en "La Prensa", en Julio de 1912. O. P. II, pág 687.

32. **Oficio** al Señor Presidente de la Sociedad Funeraria Nacional concediendo cien días de indulgencia a las personas que oyeren la Misa de Requiem por un socio difunto, y reprobando ciertas costumbres paganas introducidas en los duelos. 20 de Diciembre de 1913. [B. E. año 1914. pág. 29. O. P. II, p. 688].

33. **Oficio** eligiendo a la Sma. Virgen de la Merced como Patrona de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha. 27 de Marzo de 1914. [B. E. pág. 396. O. P. II, p. 691].

34. **Carta** desmintiendo la noticia de la renuncia del Arzobispado. 26 de Setiembre de 1914. [B. E. pág. 98. O. P. II, p. 692].

35. **Oficio** al Señor Presidente de la "Sociedad Protectora de la Educación Católica de la Infancia" aplaudiendo el fin de la Sociedad. 14 de Noviembre de 1914. [B. E. pág. 948. O. P. II, p. 692].

36. **Oficio** de contestación al Señor Director de "El Republicano" manifestando no haber auxiliado pecuniariamente al periódico. 19 de Noviembre de 1914. [B. E. pág. 950. O. P. II, p. 693].

37. **Oficio** de contestación al Ilmo. Señor Dor. D. Manuel María Pólit, Obispo de Cuenca, complaciéndose por la digna celebración del primer centenario del nacimiento del Ilmo Señor Dor. D. Remigio Estebes de Toral. 6 de Diciembre de 1914. [B. E. año 1915, pág. 19. O. P. II, p. 416].

38. **Oficio** de contestación al Rdmto. Sr. Juan Félix Proaño aprobando el que se difiera la consagración de la Rotonda de Riobamba dedicada al Sagrado Corazón, para el 11 de Junio de 1915. 26 de Diciembre de 1914. [B. E. año 1915, pág. 149. O. P. II, p. 694].

39. **Amonestación** recomendando no dar limosna para construcción de templos ni para adquisición de objetos piadosos sino cuando el colector tuviere licencia de la Autoridad eclesiástica. 28 de Julio de 1915 [B. E. pág. 579. O. P. II, p. 653].

40. **Oficio** al Señor Ministro de lo Interior sobre el ferrocarril de Quito a Esmeraldas. Julio 30 de 1916. O. P. II, pág. 508. "Ante las ventajas que a la República entera ha de proporcionar el ferrocarril de Quito a Esmeraldas, el egoísmo debe guardar silencio".

41. **Carta** al Señor Cura de Zámbez insinuándole que intervenga en los trabajos del ferrocarril y Contestación. O. P. II. 695.

42. **Documentos** referentes al opúsculo "Mi mediumnidad y el Espiritismo en el Ecuador". (B. E. año 1917, págs. 70 y 102. O. P. II, p. 603).

43. **Oficio** al Señor Presidente de la "Sociedad Protectora de Artesanos de Pichincha" aprobando y bendiciendo la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. 22 de Marzo de 1917. (B. E. pág. 222. O. P. II, p. 696).

44. **Exposición** al Emmo. Señor Cardenal Prefecto de la Congregación de Ritos apoyando el proyecto de la Coronación de la Imagen de la Santísima Virgen de las Mercedes del templo de los religiosos de la misma Orden de Quito. 27 de Enero de 1917. (B. E. año 1918, pág. 797. O. P. II, p. 516).

45. **Solicitud** al Sumo Pontífice pidiendo la Coronación canónica de la Imagen de la Santísima Virgen de las Mercedes. 27 de Enero de 1917. (B. E. año 1918, pág. 800. O. P. II, p. 515).

46. **Casos de moral.** Hanse introducido en la sociedad ciertos abusos incompatibles con la vida cristiana y más aún con la frecuencia de los sacramentos; pues, para que todos los sacerdotes tuvieran una norma de conducta uniforme, propuso cuatro casos de moral que debieron ser estudiados y resueltos en las conferencias que quincenalmente tiene el Clero de la Arquidiócesis. La resolución de estos casos de conciencia, después de hacer un estudio detenido de las circunstancias de cada uno de ellos, la dió el Ilmo. Señor Arzobispo. Como en su labor pastoral se propuso no sólo la uniformidad del Clero en la aplicación de los principios de la Moral católica, sino también corregir los abusos, los casos y la resolución de cada uno de ellos, fueron publicados en hojas sueltas y en el Boletín Eclesiástico del año 1910, en las páginas 375, 423, 615 y 690. (O. P. II. pág. 597).

### CIRCULARES Y NOTAS

Dirigidas a los Ilmos. Señores Obispos Sufragáneos. (O. P. II, págs. 376-443).

1. **Circular** relativa a los Seminarios Menores. Otbre. 6 de 1908.
2. **Circular** sobre el Centenario del Diez de Agosto. 4 de Julio de 1909.
3. **Oficio** al Ilmo P. Juan María Riera sobre su próxima Consagración. Abril 18 de 1908.
4. **Oficio** al mismo con motivo de la Manifestación del día 8. Stbre. 12 de 1909.
5. **Oficio** al mismo exhortándole a trasladarse a su diócesis. Stbre. 28 de 1910.
6. **Oficio** al mismo comisionándole para hacer la Visita Pastoral de la diócesis de Guayaquil. Otbre. 13 de 1910.
7. **Nota** al Ilmo. Señor Obispo de Cuenca nombrándole Vicario Capitular Castrense. 5 de Mayo de 1910.
8. **Circular** sobre la protesta contra la ley reformatoria de la del divorcio. 27 de Stbre. de 1910.
9. **Circular** sobre el fallecimiento del Ilmo. Señor Obispo de Loja, Dor. D. José Antonio Eguiguren. Dcbre. 20 de 1910.
10. **Oficio** al Ilmo. Señor Riera sobre la secta masónica. 28 de Febrero de 1911.
11. **Oficios** al mismo sobre la reconstrucción del Palacio Episcopal. 30 de Mayo y 10 de Junio de 1911.



De un estudio al óleo por Pinto

12. **Oficio** al mismo sobre la colaboración y lectura de periódicos de parte de los sacerdotes. 27 de Julio de 1911.
13. **Oficio** al mismo respecto al XVI Centenario del Edicto de Milán. 7 de Enero de 1913.
14. **Oficio** al mismo sobre la actitud de los Obispos y seglares católicos. 15 de Abril de 1913.
15. **Oficio** sobre la aceptación o renuncia de los cargos públicos. 8 de Mayo de 1913.
16. **Circular** acerca de las relaciones con el nuevo Gobierno. Agosto 26 de 1911.
17. **Circular** sobre las próximas elecciones. Agosto 26 de 1911.
18. **Carta** al Ilmo. Señor Obispo de Riobamba sobre lo mismo. Febrero 27 de 1912.
19. **Circular** comunicando el nombramiento de los Ilmos. Señores Obispos de Guayaquil y Loja. Marzo 21 de 1912.
20. **Circular** acerca de la salutación al nuevo Presidente. Setiembre 3 de 1912.
21. **Circular** Proyecto de renovación de la Consagración de la República al Sagrado Corazón. Abril 14 de 1913.
22. **Circular** sobre la azarosa situación de la República. Diciembre 18 de 1913.
23. **Circular** Comunicando la muerte del Ilmo. P. Fr. Juan María Riera. Noviembre 24 de 1915.
24. **Oficio** al Ilmo. Señor Obispo de Riobamba sobre su nombramiento de Administrador Apostólico de Guayaquil. Noviembre 28 de 1915.
25. **Oficio** de condolencia al Cabildo por la muerte del Prelado. 24 de Noviembre de 1915.
26. **Oficio** al mismo felicitándole por la toma de posesión de su nueva Diócesis. Octubre 28 de 1916.
27. **Circular** sobre la salutación al nuevo presidente. 7 de Julio de 1916.
28. **Oficio** al Ilmo. Señor Obispo de Cuenca felicitándole por su llegada a la ciudad episcopal. Febrero 14 de 1908.
29. **Circular** anunciando el envío de su Alocución y Carta. Diciembre 31 de 1913.

30. Carta al Ilmo. Señor Obispo de Cuenca. Opinión sobre partidos políticos. Enero 29 de 1914.
31. Carta al mismo. Ideas sobre acción católica. Febrero 22 de 1914.
32. Carta al mismo. Explicación sobre su conducta con respecto a un partido político. Marzo de 1914. "El Día" N° 7948.
33. Carta al mismo. Los párrocos no están obligados a suministrar copias de los registros parroquiales a los empleados civiles. Junio 2 de 1914.
34. Oficio al Ilmo. Señor Obispo de Ibarra sobre la contribución eclesiástica del tres por mil. Mayo 22 de 1912.
35. Oficio al Ilmo. Señor Obispo de Riobamba ofreciendo asistir a la fiesta de la Dedicación del templo del Sagrado Corazón. Octubre 22 de 1914.
36. Oficio al mismo, excusándose de asistir. Abril 23 de 1915.
37. Nota al Ilmo. Señor Obispo de Guayaquil sobre las copias de partidas de los libros parroquiales. Existe un acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Metropolitano y a él deben ceñirse. Febrero 27 de 1915.
38. Nota al Ilmo. Señor Obispo de Loja sobre su conducta en punto a la futura elección presidencial. Junio 24 de 1915.

#### APROBACIONES

1. Del opúsculo *Seminarios Menores* de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. 3 de Mayo de 1911.
2. Del libro "*Lourdes*" del Señor Gabriel Unda. 10 de Enero de 1907.
3. De la obra salesiana "*Apostolado de la Inocencia*". 18 de Mayo de 1916.
4. De las *Conclusiones* del Congreso Catequístico. 5 de Junio de 1916.

**Manifestación del 8 de Setiembre de 1909.** (B. E. N° 18. O. P. II, págs. 668-678). El Gobierno desconoció al Ilmo. Señor Dor. González Suárez como Arzobispo de Quito; después entró en ciertos arreglos para la adquisición del edificio del Seminario Menor a fin de dedicarlo para uso del ejército, arreglos que no fueron aceptados por el Prelado, y finalmente un jefe de alta graduación lanzó un escrito injurioso al Ilmo. Metropolitano. La sociedad de toda la República, indignada por estos procederes y deseando, a la vez que dar una satisfacción al Ilmo. Señor Arzobispo, honrar en su excepcional persona al patriota sin tacha, preparó, por medio de los personajes más eminentes, la manifestación que se realizó el 8 de Setiembre de 1909 en los días del Centenario del 10 de Agosto. En casi todas las ciudades y en muchos pueblos de la República, establecieron Comités.

Todos los Comités, varias Corporaciones y notables personajes dirigieron oficios, mensajes, adhesiones, diplomas y condecoraciones al sabio y austero Prelado; colocaron también una lápida conmemorativa en la casa en que nació el Ilmo. Señor González Suárez; pronunciaron discursos elocuentes en el momento de descubrirla los eminentes jurisconsultos Dres. Luis Felipe Borja y Rafael María Arizaga, en presencia de selecta y numerosa concurrencia que, entusiasmada, escuchó a los oradores los méritos del sabio y virtuoso Metropolitano de la Iglesia ecuatoriana, quien, para evitar la ocasión de que su modestia fuera herida, habíase retirado al Seminario Mayor a meditar en las verdades eternas, purificando su alma en los ejercicios espirituales.

También en Ibarra, la ciudad que amó y veneró al Ilmo. Señor González Suárez, verificóse en ese mismo día un desfile en que tomó parte toda la sociedad. El Ilustre Concejo Municipal a una plaza puso el nombre de "González Suárez"; años después inauguró en esa plaza un busto al que fue Prelado de Ibarra. En ese mismo día, 8 de Setiembre, dedicóse al servicio público una Biblioteca que lleva el nombre de "González Suárez" y que consta de más de seis mil volúmenes obsequiados por el generoso Obispo al Clero de esa Diócesis. La narración de todo lo verificado en Ibarra con esa ocasión está consignado en un folleto de 32 páginas.

Antes de ausentarse de su Palacio Arzobispal dirigió el Ilmo. Señor González Suárez un oficio al Rdmo. Señor Vicario General prohibiendo que los eclesiásticos tomaran parte en la manifestación, y después ordenó al Rdo. Padre Director de la "Corona de María" no escribir "ni una línea sobre lo ocurrido el ocho del presente".

A las Corporaciones, Comités y Señoras contestó el Ilmo. Señor González Suárez, Oficios o Cartas. Estas piezas, así como los artículos de los periódicos que encomiaron en esa ocasión al Prelado, constan en el N.º 18 del B. E. del año 1909.

*Los primeros ensayos de Comunismo en el Ecuador.* Diciembre 24 de 1906. Los vecinos de Atuntaqui se apoderaron de las aguas de la hacienda Anafo, de propiedad del Seminario de Ibarra. Como era de su deber, el Ilmo. Señor Arzobispo y Vicario Capitular de Ibarra, vindicó esa propiedad indicando las penas canónicas en que habían incurrido los usurpadores de los bienes eclesiásticos. Cierta periódico, haciendo de defensor, atacó al Prelado diciendo que hasta debía ser conducido al presidio! Por este motivo, para poner en claro las cosas y el honor de la Autoridad, dirigió una Carta al Sr. Director de "El Orden", Dor. D. Angel Polibio Chávez, y el artículo "Los Primeros Ensayos del Comunismo en el Ecuador, o la cuestión de las aguas de Anafo y los vecinos de Atuntaqui". El B. E. de 1907 lo reprodujo en el N.º 1.º pág. 21. O. P. II. pág. 610. "La propiedad particular comienza a estar amenazada en el Ecuador! Hoy se arrebató la propiedad a un establecimiento de Instrucción pública: mañana se arrebatará la propiedad de todo ciudadano, y se la arrebatará a mano armada, y al son de la música: después, añadiendo escándalo a escándalo, se festejarán con corridas de toros estos triunfos comunistas. El Gobierno nos ha de regalar no más el agua... De este modo de expresarse se deduce que ciertos ecuatorianos tienen la convicción íntima de que el Gobierno no respetará garantía ninguna. ¡Buen concepto tienen del Gobierno cuando le piden que les dé lo ajeno!... El comunismo es propio de pueblos anarquizados; el comunismo es una de las mayores calamidades que pueden sobrevenir a una Nación".

#### D.—ESCRITOS COLECTIVOS

1. **Solicitud** que los Prelados del Ecuador dirigen a Su Santidad para la declaración del dogma de la Asunción de María Santísima. 15 de

Agosto de 1901 (B. E. año 1904, pág. 472. O. P. I, pág. 365). *Nota* al Vicario Capitular de Quito sobre la Asunción de María Stsma. Mayo 22 de 1904. (O. P. I, pág. 366).

2. **Manifiesto** que el Episcopado Ecuatoriano dirige a la Asamblea Constituyente de 1896. 28 de Noviembre de 1896. [págs. 16. B. E. pág. 401. O. P. I, pág. 368]. “Cuando en un país católico invocando la tolerancia se desea establecer la intolerancia contra el culto de la mayoría, no hay recurso más socorrido que el de la libertad de cultos, en cuyo nombre se ejercita siempre la persecución contra aquella; pues, arrogándose el Estado el derecho de legislar en punto de religión y de favorecer a los disidentes, mina los fundamentos del Catolicismo, y ataca la Constitución de la Iglesia: invocando la libertad de cultos se declaró la persecución religiosa en Alemania con las llamadas leyes del *Kulturkampf*, las que por justicia y conveniencia nacionales se han derogado; proclamada esa libertad, naciones como Francia, Italia y España, en que la gran mayoría es católica, han visto ultrajadas sus creencias por los sectarios que siempre suelen ser los más audaces. Y, preguntamos, si no sucedería cosa análoga en el Ecuador, dando lugar a colisiones desastrosas para la estabilidad de las instituciones?” (pág. 377).

3. **Manifiesto** que los Obispos del Ecuador dirigen a la Nación Ecuatoriana sobre la actitud de las Cámaras Legislativas. 10 de Septiembre de 1902. (págs. 4. B. E. pág. 533. O. P. I, pág. 379). “En la Religión católica están esencialmente enlazados el dogma y la moral; y así no se puede negar el dogma, sin destruir la moral. Las leyes opuestas a la disciplina de la Iglesia católica son, por lo mismo, leyes profundamente inmorales, es decir, no son leyes sino medidas dictadas por el Poder público contra el bien general de los asociados. Esas medidas perturban la paz y trastornan la tranquilidad pública, causando un funesto desorden en la sociedad. La paz tan necesaria para el progreso de las naciones, ha de nacer del respeto, que los ciudadanos tengan a la autoridad constituida; y del respeto, que los encargados de la autoridad guarden a los derechos de los ciudadanos: ese respeto mutuo es la primera condición de la paz pública. El fundamento de la paz es la justicia: resoluciones parlamentarias habrá, que no son justas, aunque parezcan muy legales. Contra la recta conciencia católica se estrellaría necesariamente en el Ecuador la fuerza bruta, como se ha estrellado siempre en todas partes. Triunfa la fuerza, es cierto; pero los triunfos de la fuerza son efímeros: ¿dónde o cuándo ha edificado algo duradero la fuerza?” (B. E. año 1902, págs. 534 y 535. O. P. I, pág. 380).

4. **Manifiesto (primero)** que los Obispos del Ecuador dirigen a la Nación ecuatoriana sobre el Matrimonio Civil. 13 de Septiembre de 1902. (págs. 4. B. E. pág. 536. O. P. I, pág. 382). “La autoridad civil no tiene potestad ninguna sobre los Sacramentos de la Iglesia; y, así como no podría legislar ni sobre el Bautismo ni sobre ninguno de los otros cinco Sacramentos, tampoco puede legislar sobre el séptimo, que es el del Matrimonio. La autoridad civil invade la jurisdicción eclesiástica. A usurpa los derechos de la Iglesia, al dictar leyes sobre el divorcio, al le-



gislar sobre la perpetuidad del Matrimonio, disolviendo lo que Dios ha unido. El único que puede atar es también el único que puede desatar". (pág. 384).

5. Segundo Manifiesto, etc., sobre el matrimonio civil. 10 de Octubre de 1902. (págs. 4. B. E. pág. 574. O. P. I, pág. 385). "Con la ley sobre el matrimonio civil, lo que se intenta es nada menos que autorizar el concubinato público; y no un concubinato cualquiera, sino un concubinato desvergonzado y ruinoso, según la autorizadísima declaración del Pontífice Pío Nono. La tal ley no se debiera llamar, por lo mismo, ley sobre el matrimonio civil, sino ley sobre el concubinato público. El Poder civil no puede cambiar la naturaleza íntima de las cosas con sólo mudarles nombre: aunque a las cosas se las condecere con nombres legales, no dejarán de ser ellas lo que son delante de Dios; y, si delante de Jesucristo el matrimonio civil es concubinato, concubinato seguirá siendo, por más que los Legisladores humanos lo llamen con otro nombre. ¿Por cuál ley habréis de ser juzgados en la eternidad? ¿Por la ley de Dios o por la ley de los hombres? ... ¿Dónde la tan ponderada libertad de conciencia? ¿Qué ha sido de ese tan ensalzado principio de la libertad de conciencia, de que tanto se jacta el Liberalismo? ¡Libertad de conciencia!!! ... Y se discuten leyes contra la conciencia de los católicos! ... ¡Libertad de conciencia!!! ... Y se decretan penas contra los que sean fieles a los dictámenes de su conciencia, de una conciencia recta, que tiene como norma de sus acciones la ley divina! ... ¡Contradicción monstruosa, pero nada sorprendente, atendida la historia del naturalismo político o liberalismo en todas partes ... !!! (pág. 388).

6. Tercer Manifiesto etc., sobre el matrimonio civil. 17 de Octubre de 1902. (págs. 4. B. E. pág. 593. O. P. II, pág. 388) "Cometa atentados contra la Religión el Poder civil: coméталos! ... ¿Por qué no los ha de cometer si es suya la fuerza? ... Coméталos; pero nosotros, los Obispos, no seremos cómplices de ellos. Seriamos cómplices de ellos, si ahora, por una mal entendida prudencia, guardáramos silencio y nos calláramos, dejando que el escándalo se cometa impunemente ... ¿Quiénes inventaron el matrimonio civil, sino los que negaban la divinidad de Jesucristo ... ¿Quiénes lo inventaron sino los discípulos de Voltaire? ¡De Voltaire, que renegó de Dios; de Voltaire, que blasfemó de Jesucristo; de Voltaire, que llamaba a Jesucristo EL INFAME! ... ¡El Infame, a quien decía Voltaire que se debía aplastar!!! ... ¡aplastemos al infame!!! Esa era la consigna del corifeo de los sostenedores del matrimonio civil en Francia ... ¡Y el Infame, a quien había que aplastar era Jesucristo!!! ... Decid: una cuestión semejante ¿será cuestión meramente política? ¿Podrá serlo alguna vez? ¡Ay Ecuatorianos!!! ... ¡Ecuatorianos!!! ... ¿También vosotros intentaréis APLASTAR a Jesucristo? ¡A Jesucristo, a quien designaba con el nombre de *Infame* el corifeo, el maestro de los primeros que inventaron en Francia el matrimonio civil!!! ..." (página 389).

7. Cuarto Manifiesto etc., sobre el matrimonio civil. 23 de Noviembre de 1902. (págs. 6. B. E. pág. 673. O. P. I, pág. 392). "Nos-

tros los Obispos, hemos protestado contra la ley llamada del matrimonio civil, porque esa ley es HERÉTICA: ¿no ha de ser herética una ley, fundada en la negación, en el desconocimiento de un dogma de fe? . . . No nos cansaremos de repetirlo: es dogma de fe que el matrimonio es un sacramento instituído por Jesucristo. Las tempestades no se fraguan en los hondos valles, sino en las regiones altas de la atmósfera: lo mismo acontece en la política. Las revoluciones no las hace siempre el pueblo: ahora en el Ecuador el pueblo desea la paz, anhela por la tranquilidad; y lo único que reclama de sus actuales magistrados es el respeto a las garantías constitucionales, puestas en peligro por leyes opresoras para la conciencia de los católicos como la ley del matrimonio civil. No puede haber abuso mayor de parte de los que gobiernan, que el de apoyarse en la fuerza armada para dictar leyes, por medio de las cuales se constriña a los católicos a cometer acciones condenadas por la religión. ¿Dónde está el amor a la libertad, de que tanto se ha hablado? ¿En qué ha venido a parar esa lujosa ostentación de liberalismo? . . . ¡En una desenmascarada tiranía! ” (pág. 396). Parte integrante de estos escritos parece ser la CARTA del Papa León XIII en la que aprueba las instrucciones dadas en los Manifiestos y alienta a los Obispos a continuar la defensa de las cosas santas. 24 de Diciembre de 1909. (B. E. año 1903, pág. 303. O. P. I, pág. 407).

8. **Manifiesto** etc., sobre la ley reformativa de la del registro civil. 26 de Noviembre de 1902. (pág. 4. B. E. año 1903, pág. 77. O. P. I, pág. 398). “En el artículo 6º de la ley sancionada como reformativa de la de Registro civil, se prohíbe la administración del Sacramento del Bautismo, bajo cárcel y so pena de multas, si los párvulos no hubieren sido inscritos antes, en el catastro civil. No podía darse disposición más odiosa, ni más despótica contra los católicos, es decir contra la casi totalidad de los miembros de la familia ecuatoriana. En ninguna parte ha llegado a un tan exagerado extremo de rencor contra el Clero la pasión política, siempre ciega y nunca calmada. Aquí, en el Ecuador, Nación que hace alarde de regirse por instituciones llamadas liberales, una ley, que en Rusia no dejaría de ser despótica, es cosa que asombra!!! . . . Grandes ultrajes se han hecho a la Religión, muchos escándalos se han cometido, horrendas blasfemias se han lanzado contra Dios . . . Agachemos la cabeza y esperemos la hora en que la Providencia ponga escarmiento a los abusos de la libertad. Dios es paciente porque es eterno” (pág. 399).

9. **Circular** que los Obispos del Ecuador dirigen a los Párrocos, indicándoles que continúa reservada la jurisdicción para presenciar matrimonios. INSTRUCCIONES sobre el modo de celebrar el matrimonio en caso de urgente necesidad. ADVERTENCIAS haciendo conocer las penas canónicas con que la Iglesia castiga a los casados sólo civilmente. FORMULA de Adhesión a la Iglesia católica que deben firmar los novios antes de la ceremonia civil. 30 de Abril de 1903. (págs. 6. B. E. pág. 308. O. P. I. pág. 422). Poco antes, el 24 de Abril de 1903, el Ilmo. Señor Administrador de Guayaquil dirigió un Oficio al Señor Vicario General y una Circular que contiene once Instrucciones a los

Párrocos sobre el modo de celebrar el matrimonio en la diócesis de Guayaquil (B. E. pág. 379. O. P. I. pág. 429).

10. **Quinto Manifiesto** etc. sobre el matrimonio civil. 4 de Mayo de 1903. (págs. 7. B. E. pág. 313. O. P. I. pág. 400). “El Liberalismo proclama, como uno de sus principios fundamentales, la libertad religiosa de conciencia; pero, en la práctica, no sólo no respeta la libertad de conciencia en los católicos, sino que la persigue y la oprime sistemáticamente. Consiente todo, menos la libertad religiosa de los católicos: se ciñe la espada al cinto, pone la mano sobre el cañón y legisla..... ¡Ay entonces del que invoque la libertad de conciencia! ... irá a las gemonías, como un rebelde, como un sedicioso ... El Liberalismo doblaría, con gusto, no sólo una sino ambas rodillas ante un simulacro de Budha; pero, ante la cruz de Jesucristo, ahí son las contorsiones, ahí los temblores epilépticos, ahí el dar consigo ya en el agua, ya en el fuego, como el energúmeno del Evangelio, a quien sanó el Redentor ... Nazareno, déjame en paz, dice el Liberalismo a Jesucristo: no me expelas de las naciones, en cuyo cuerpo me he metido ... El nivel la de dignidad humana baja, a medida que disminuye la influencia de la Religión católica. La ley llamada de matrimonio civil es ley anticonstitucional, es decir que, según la misma Constitución de la República, esa ley no es ley. Si alguna vez el Liberalismo fuera consecuente con sus principios, añadiríamos que esa ley es antiliberal; pero entre la Religión católica y el naturalismo político existe el mismo antagonismo que hay entre la verdad y el error, entre el bien y el mal”. (pág. 404).

11. **Circular** sobre el modo cómo debe celebrarse el matrimonio de los que se hubieren casado civilmente, y *Fórmula* para la retracción. 8 de Mayo de 1903. (págs. 4. B. E. pág. 321. O. P. I. p. 425).

12. **Sexto Manifiesto** etc., sobre el matrimonio civil. 19 de Mayo de 1903. (págs. 8. B. E. pág. 366. O. P. I. p. 409). “El matrimonio ¿es sacramento?... ¿Qué dicen nuestros legisladores?... ¿No es sacramento? Pues, será contrato y, por tanto, acto honesto, lícito, bueno: ¿merecerá castigo sobre castigo el sacerdote, que presencia un acto honesto, lícito, bueno? ¿Por qué lo que es para los contrayentes un acto bueno, honesto, lícito, sólo para el sacerdote ha de ser malo, criminal, punible? El sacerdote, cuando presencia la celebración de un matrimonio, ¿hace un acto moralmente bueno o un acto moralmente malo? Si lo primero ¿por qué se le castigará? Si lo segundo; luego para los legisladores ecuatorianos una y la misma acción es a un mismo tiempo moralmente buena y moralmente mala: buena para los contrayentes; mala para el sacerdote!!! ... Esta es lógica del odio ... Es, pues, claro como la luz del mediodía que el espíritu de la ley del matrimonio civil no es un espíritu de equidad y de justicia, sino un espíritu de odio y de aborrecimiento a la Iglesia y a la Religión”. (pág. 417).

13. **Séptimo Manifiesto** etc., sobre el matrimonio civil. 26 de Mayo de 1903. (págs. 6. B. E. pág. 374. O. P. I., pág. 417). “El llamado matrimonio civil, qué es para los católicos? Para los católi-

cos el matrimonio civil no es matrimonio, ni contrato, sino amancebamiento público y escandaloso: ¿cómo será buena una ley que autoriza un hecho inmoral? ... El Liberalismo dice: ecuatorianos, yo legalizo el concubinato; yo, de la vergüenza en que el concubinato se oculta, lo saco a la luz de la vida pública y le doy carta de naturaleza entre las virtudes cívicas. La Religión contesta: ecuatorianos: el amancebamiento es malo, inmoral, contrario a la honestidad de las costumbres, ruinoso para la sociedad... ¿A quién darán crédito los ecuatorianos?". (pág. 420).

El 6 de Octubre de 1903 el Ilmo. Señor Obispo de Ibarra dirigió un Oficio al Señor Vicario General declarándole que los párrocos podían ya presenciar los matrimonios ciñéndose a las Instrucciones contenidas en la Circular del 24 de Abril del mismo año a los párrocos de la Diócesis de Guayaquil. (B. E. año 1903, pág. 664. O. P. I. pág. 432). "El Congreso ordinario de 1903 no ha reformado la ley sobre el llamado matrimonio civil, a pesar de las peticiones elevadas por los ecuatorianos para que esa ley sea reformada: nosotros los Obispos, al reglamentar ahora la celebración del Sacramento del matrimonio, no intentamos ni podemos intentar jamás dar nuestra aprobación a semejante ley, y lo único que hacemos es tolerar un mal que ahora no nos es posible remediar. La ley es no sólo de matrimonio civil, sino también de divorcio, y, por eso, contraria al derecho divino". El 2 de Junio dirigió una nota al Provicario General de Quito, y el 4 de Noviembre otra a su Vicario General sobre lo mismo. (O. P. I. página 431).

14. **Protesta** que el arzobispo y los Obispos del Ecuador hacen contra la ley llamada de beneficencia. Octubre de 1908. (pág. 8 B. E. pág. 729. O. P. II., pág. 361). "Protestar es sostener los derechos de la justicia, cuando esos derechos son conculcados por la fuerza, que abuse del poder; protestar es humillar al fuerte, poniendo para siempre en su frente orgullosa el estigma de la reprobación moral. La Protesta será inútil; pero sólo para la fuerza, que abusa del poder, mas no para los fueros de la justicia: la protesta es la voz del derecho. ¿Esa voz nunca débil! ¡Esa voz nunca es inútil! Protestamos contra esa ley (llamada de beneficencia), porque esa Ley es un crimen contra la Religión, un atentado contra la sana moral, un abuso de autoridad y una violación de los derechos, en que se funda el orden social... Los Poderes públicos ¿qué han hecho? ¿Han dado carta de ciudadanía al Comunismo, arrogándose el dominio sobre la propiedad particular!... Considérese bien lo que se ha hecho ahora, y prevéase con tiempo lo que hará mañana la OMNIPOTENCIA del Estado... Mañana, cuando la historia, serena, calmada, imparcial, quiera pronunciar su fallo sobre la administración liberal, se alegrará encontrando ese fallo ya pronunciado por la boca del mismo liberalismo, el cual en el Ecuador se ha juzgado, y se ha sentenciado y se ha condenado solemnemente a sí mismo. La autopsia del régimen liberal la han practicado los mismos liberales: autopsia practicada en cuerpo vivo, con escalpelo propio, a vista de la República entera! ... ¡Oh Disecadores del Radicalismo! ¿cómo no caéis en la cuenta de la monstruosa deformación de vuestro sistema?... Vuestra cuchilla va, vuestra cuchilla viene; corta, taja ... ¿Dónde está el

mal? ¿Cuál es la viscera enferma?... ¿No echáis de menos el corazón? ¿No advertís que se ha convertido en estómago?... ¿No lo estáis viendo? Pues, ese fenómeno lo causa siempre la libertad de conciencia; porque, cuando uno adora al dios que quiere, y cuando le adora como le place adorarlo, entonces se adora a sí mismo; y, aunque se engulla todos los caudales públicos, nunca se queda harto. Judas, al arrojar las monedas de la traición para tomar el camino de la horca, confesó que el Maestro, vendido por él a sus enemigos, era justo: *peccavi tradens sanguinem Justi*... Al radicalismo ecuatoriano ¿le quedará siquiera esa satisfacción, satisfacción amarga, pero al fin, satisfacción?...” (pág. 364).

15. **Manifiesto** que el Arzobispo y los Obispos del Ecuador dirigen a sus compatriotas. 16 de Junio de 1910. (págs. 8. B. E. pág. 449. O. P. II, pág. 366). Trata del restablecimiento y fomento que es necesario dar a las Misiones del Oriente para salvar el territorio Nacional y las almas. “No hay un solo ecuatoriano que ignore la historia de las Misiones de Mainas y más comarcas orientales, los grandes padecimientos de los apostólicos Misioneros, hijos en su mayor parte de la Presidencia; los nombres de los mártires que entregaron su vida en manos de los salvajes, el número de poblaciones florecientes donde la Cruz y la Civilización labraban ya la felicidad de sus moradores, y, disponiéndoles para la Patria del cielo, les hacían amar y resguardar la Patria de la tierra...” (pág. 367).

16. **Alocución** que, con motivo de la nueva ley sobre divorcio, dirigen los Prelados del Ecuador a sus compatriotas. Octubre de 1910. (págs. 10. B. E. pág. 741. O. P. II, pág. 370). “El Liberalismo tiene un lenguaje halagüeño, fascinador: del culto que dizque profesa a la libertad, de allí saca su apellido; pero ¿y las obras? ... Allí, donde el liberalismo se apodera de la fuerza armada, allí van desapareciendo, una tras otra, todas las libertades públicas, y, en breve, en medio del silencio de la servidumbre, no se oye más que el ruido del arma del soldado, que en cada ciudadano pacífico sospecha un enemigo. El sistema de política que se ha condecorado a sí mismo con el nombre jactancioso de Liberalismo, en el fondo, bien examinado el asunto, no es más que una apariencia, una astucia, una treta, con que la Francmasonería engaña a los incautos: el objeto que se anhela conseguir, es el Poder público, para apoderarse del gobierno de los pueblos, y perseguir la Religión cristiana y arruinar la Iglesia católica; y, como cebo para pescar a las gentes, se les hacen promesa fascinadoras de libertades públicas, que en la práctica se reducen a un engaño grosero y a una burla desvergonzada. ¿Qué es lo que se quiere de veras? Lo que se quiere de veras es la abolición de la Religión católica; lo que se desea apasionadamente es el exterminio de la Iglesia de Jesucristo! ... ¿Quién es el autor, quién es el inspirador de todas las leyes destructoras del matrimonio católico, sino la Francmasonería? ¡Ella las discurre, ella las hace promulgar! ¡Ay de los pueblos donde impera el Masonismo! ... Llega la época solemne de la expiación social, y la Providencia los purifica en el crisol terrible de la herejía, permitiendo el triunfo temporal del pecado”. (págs. 373 y siguientes).

17. **Manifiesto de la Junta Patriótica Nacional.** 18 de Octubre de 1910. Quito, Imp. y Encuad. Nacionales. (21 x 11 centms. págs. 18). Con motivo de no llevarse a cabo la mediación de Su Majestad el Rey de España, nombrado Arbitro de derecho para que decidiera la cuestión de los límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú, la Junta Patriótica Nacional, cuyo Vicepresidente era el Ilmo. Señor Dr. González Suárez, dirigió a los ecuatorianos este luminoso Manifiesto, que es "un resumen, aunque suscinto, exacto y fidelísimo de todo lo relativo a la controversia sobre demarcación de las fronteras". (pág. 1) De este sabio Documento se hizo una segunda edición con seis Cartas geográficas en las que se pone de manifiesto el territorio de la República del Ecuador según las líneas: 1o. Restrepo—Humboldt, 2o. Pedemonte—Mosquera, 3o. García - Herrera, 4o. Menéndez—Pidal, 5o. Consejo de Estado Español y 6o. Pretensiones del Perú; "Una de las poquísimas faltas que cometió Sucre durante su vida inmaculada fue la de no haber puesto a Colombia en posesión de todo el territorio que le pertenecía. Desde el año 1830 el Perú comenzo a ocupar paulatina y furtivamente el territorio oriental, oyendo como oír llover las reiteradas protestas del Ecuador y alega ahora como título la pretensa posesión! ..." (pág. 18).

Antes de firmar este Manifiesto, escribió dos Cartas al Señor Dr. D. Luis Felipe Borja, Presidente de la Junta Patriótica Nacional: *la primera*, fechada el 26 de Setiembre de 1910: "Esperaré mientras el Ejecutivo sancione u objete la nueva ley sobre divorcio, con la cual las Cámaras Legislativas socavan los fundamentos mismos de la sociedad doméstica, y hacen contra el Ecuador más que todos los enemigos del Ecuador juntos.... Nuestros eternos enemigos del Sur les debieran agradecer por una ley tan antipatriótica". (U. M. pág. 239).

**La Segunda Carta** es del 2 de Octubre de 1910. "Tengo la convicción íntima de que la Junta Patriótica ha procedido siempre con toda independencia... Los Señores que componen la Junta pertenecen a distintos partidos políticos; pero en la Junta no hay banderismos políticos ni partidarios. Si yo hubiera notado que la Junta se abanderizaba en política, me habría separado de ella al instante... La importancia de nuestros asuntos internacionales y lo grave de ellos me ha tenido contristado, como le consta a Ud., conjeturando que para nuestro Patria no está lejano el día, en que se vea en el caso de exclamar con Francisco Primero: *Todo se ha perdido menos el honor.* Yo no tengo más que una moral y una conciencia de Prelado católico: con esa conciencia única sirvo a la Iglesia de la cual soy obispo, y a la Patria, de la que soy ciudadano: y cuando, cumpliendo con los deberes de Prelado, levanto la voz para protestar contra las leyes inmorales, estoy convencido de que sirvo a la Patria y de que le sirvo como la Patria ha de ser servida". (U. M. pág. 240. "El Telégrafo" N° 7598).

18. **La Junta Patriótica Nacional a la Nación.** Julio 30 de 1911. Algunos congresistas estaban resueltos a pedir la nulidad de la elección de Presidente de la República apoyados en la falta del sufragio libre, base de la forma republicana y principio fundamental de la vida republicana de-

mocrática. Con este motivo la Junta Patriótica Nacional dirigió este Manifiesto recordando al pueblo ecuatoriano que debía estar unido teniendo en cuenta el peligro inminente en que se encontraba la Nación a consecuencia de la inhibición del Monarca Español en el delicado asunto de la demarcación de las fronteras. "Pudiera juzgarse que el Perú ha triunfado en el litigio, y que pone en ejecución la sentencia favorable. Los ecuatorianos, y en especial el Gobierno, miran ahora con la más punible indiferencia tan trascendental asunto. Preocupados de la política interna, olvidan el glorioso proceder de principios de 1910, cuando todos se proponían ofrendar a la patria sus bienes y su sangre... Los ecuatorianos recuerdan que la Junta se dirigió al Gobierno insinuándole que el buen éxito de nuestra contienda de límites con el Perú exigía amplísima libertad electoral, para que los pueblos eleven a la Presidencia de la República al más benemérito de los ciudadanos. La insinuación a decir verdad no fue escuchada y, observándose la práctica constante; el ejército fue el único elector, como también lo fue de los actuales Senadores y Diputados. Pero ya no podemos rastrear si se contravino a la Constitución impidiéndose la libertad de sufragio, porque la misma Constitución no lo permite. Los ecuatorianos todos deseamos fervientemente la paz; pero no podemos, a fin de conservarla, sacrificar nuestra honra, nuestra libertad, nuestras instituciones, aceptando una dictadura que convierta la República en feudo; entonces, cada uno tiene de ser soldado para defenderla, so pena de incurrir en el crimen de traición y de llevar en la frente la marca de infamia, como reo de lesa Patria".

## SECCION VII

### MISCELANEA

1. *Miscelánea o Colección de varios Artículos y Discursos Literarios.* (18½ x 10½ centms. págs. 204). Quito Imprenta del Clero. Aunque no consta el año, ciertamente circuló este volumen en los primeros meses del año de 1910. "Esta colección contendrá las primeras producciones de nuestra labor literaria, dice el autor en la Advertencia. La luz de la revelación católica es la que nos ha alumbrado siempre en todos los momentos de nuestra vida literaria; por esto no dudamos asegurar, que en nuestras enseñanzas no ha habido contradicción ninguna". Fueron publicados estos artículos en el B. E. de los años 1909 y 1910, y después en tomo separado. En este volumen están incluidos dos discursos que constan en el tomo 1º de las Obras Oratorias, y cuatro que los pusimos en la Sección V, Serie tercera: por lo cual al enumerar ahora los escritos no haremos mención de ellos por ser ya antes citados; los demás son los siguientes:

1. *Jesucristo en Presencia del Siglo XIX.* Este artículo salió a luz en "El Porvenir" en el año 1872, Nos 50 y 51, periódico que se editaba en Cuenca. "El Progreso fue proclamado la Divinidad del siglo XIX.

Nuestro siglo XIX, enorgullecido con sus grandes adelantos materiales, ha divinizado la razón humana, exaltándola sobre Dios. La filosofía, separándose de la revelación y pretendiendo marchar por sí sola al conocimiento de la verdad, ha venido a parar en un caos de sistemas extravagantes y de opiniones absurdas. En el campo de la moral, el maquiavelismo en política, el comunismo en derecho, el utilitarismo en las relaciones sociales. El provecho individual, el goce de los sentidos, he ahí el nuevo criterio de moral, según nuestros progresistas modernos. Además de caminos de hierro, telégrafos, vapores, teatros, dinero a torrentes, el hombre, que no vive sólo de pan, necesita otra cosa, la fe; sin ella no hay verdadera felicidad. A Dios no se le ultraja impunemente. ¿Qué será de la sociedad sin Jesucristo? Dígallo la historia contemporánea, para el que sepa leer en ella, abundante en terribles ejemplos. ¿Qué será del Poder sin Jesucristo? El tiempo se ha encargado de darnos la respuesta... El Señor viene a juzgar la tierra; los crímenes de los hombres le llaman a grandes gritos; el Señor viene a juzgar la tierra; el ruido de las ruedas del carro de su gloria retumba ya en el firmamento, y volando en alas de los tiempos le precede la muerte: sólo los que creyeren en Jesucristo se salvarán". (págs. 22, 24, 25, 29 y 31).

2. **Jesucristo. Ligeras Consideraciones Sobre la Persona Adorable de Nuestro Redentor.** "La Libertad cristiana", Quito, año 1892, N<sup>o</sup> 32. "Jesucristo viene a ser la flor, el fruto precioso, lo más exquisito de toda la creación; el fin, la razón, y el motivo de ella. El fin, porque todas cuantas cosas existen han de dar gloria a Dios, y han de darla del modo como Dios lo ha querido: no hay más que una sola gloria que le sea agradable, y es la fe en Jesucristo: la razón, porque todo lo ha criado Dios para su gloria, y Dios no puede ser glorificado sino por Jesucristo: el motivo, porque todo cuanto existe no está enderezado a otra cosa en el plan divino, sino a la producción, mirémoslo así, de Jesucristo". (pág. 63).

3. **El Voto de la República Ecuatoriana.** Diciembre de 1885. "La República del Sagrado Corazón" año 1886. Este artículo lo escribió en Sevilla con ocasión de la promesa que el Ecuador hizo de construir una Basílica dedicada al Sgdo. Corazón. "Hoy delante de los ojos de mi alma, mirando de hito en hito este mi ruín corazón, frío como el mármol, duro como las rocas, me parece estar esa figura divina cuya belleza tiene enteramente extasiados a los serafines en el cielo. ¡Pobrecillo de mí!... Alto y gallardo, con toda la frescura de la juventud; enteramente desnudos los blanquísimos pies que llegan a cubrir los anchos pliegues de la túnica talar, morada como las flores de los lirios del campo; el manto azul, como los velos transparentes del cielo, recogido a la cintura, en disposición de caminar con paso acelerado; su rostro fino y ovalado, con tal perfección y delicadeza en las facciones, que bien se conoce que es Hijo milagroso de una Madre Virgen; la primorosa cabellera, partida sobre la frente, se derrama en ondulados rizos sobre sus hombros; la barba compacta, dividida en línea recta bajo sus labios, da a su semblante un aire varonil de extraordinaria majestad. ¿Cómo describir la elocuente expresión de esos dos grandes ojos negros que brillan en su rostro? ¡Ay!



Si esos ojos mirando hablan! . . . En esa mirada hay tal intensidad, tal penetración que, lo que esos ojos divinos dicen con sólo mirar se oye en el fondo de la conciencia, allí resuena, allí conmueve, allí enciende fuego de amor misterioso, en cuyos incendios abrasarse es suma felicidad. Todos los hombres tenemos ciertas acciones especiales, que ejecutamos como instintivamente, sin estudio ni reflexión; las que por lo mismo, se llaman modales característicos nuestros. Jesucristo, como verdadero hombre, los tuvo también y esos modales suyos son los rasgos característicos de su encantadora fisonomía humana. Según se deduce del Santo Evangelio, el rasgo más característico y expresivo de Jesucristo, era su mirada, la elocuencia maravillosa de sus ojos. Una mirada, no más, dirigió a San Pedro en la triste noche de la Pasión, y esa mirada sola traspasó al Apóstol. Los pueblos, así como los individuos, nacen, viven y desaparecen de la tierra, al revolver de los tiempos, y los monumentos que levantan son las únicas huellas que dejan de su paso por el mundo. ¡Feliz el pueblo, cuya huella fuere un monumento a la gloria de Jesucristo: los hijos de ese pueblo, con semejante monumento, atestiguarían que habían comprendido el gran destino sobrenatural del hombre sobre la tierra!". (págs. 78 y 87).

4. **Piadoso Recuerdo a la Venerable Memoria del Ilmo. Padre Yerovi.** "La Prensa", Guayaquil, año 1872. "Entre las glorias de una nación ninguna es tan inmarcesible, lo diremos, aunque los progresistas a la moderna se rían de nosotros, como la que recibe de la santidad de sus hijos; pues ninguna otra gloria es tan pura como ésta. Los triunfos de la virtud jamás han costado una sola lágrima, ni sus victorias han sido el precio de la sangre derramada en combates fratricidas: el lauro que corona la frente de los santos no ha sido segado por la espada, ni su gloria ha exigido nunca el tributo del padecimiento ajeno. Humilde el Padre Yerovi, mortificado como el que más, verdadero religioso, vímosle atravesar repetidas veces la Cordillera de los Andes, en medio de las lluvias y nevadas, sin más ajuar que sus hábitos pobres y despedazados. Pastor sin igual, era niño con el niño, anciano con el anciano: su mirada jamás manifestó indignación, ni nunca la cólera alteró el acento de su voz; antes por el contrario, sus palabras llenas de mansedumbre, rendían insensiblemente las voluntades más obstinadas. El corazón verdaderamente paternal, no esperaba que la necesidad llamata a sus puertas: él mismo salía en busca de ella para remediarla; porque su tesoro, nunca rico para sí mismo, siempre estuvo inexhausto para la necesidad: con la misma amabilidad y dulzura trataba al pobre que al rico. Insultado, jamás se quejó; perseguido, amó siempre al perseguidor; en una palabra, todo su aspecto revelaba un no sé qué tan grave y amable, que inspiraba amor e infundía devoción en cuantos le trataban". (págs. 91 y 93).

5. **Carta de un Sacerdote Católico a un Escritor Liberal,** el Sr. Dr. D. Juan B. Vela. "La última palabra de la ciencia es la primera palabra de la Revelación, y causa verdaderamente sorpresa encontrar en Moisés, expresadas con exactitud científica, todas aquellas verdades de que se envanece la ciencia moderna como de un fruto de estudios laboriosos y seculares. La Iglesia no ha odiado los grandes inventos de la época moderna: los ha bendecido". (págs. 101 y 108).

6. **A la Memoria del Sr. Vergara y Vergara.** “El Porvenir”, Cuenca, N<sup>o</sup> 49, 22 de Mayo de 1872. “Vergara poseía en alto grado, además de muchas otras, dos virtudes, por las cuales se ha conquistado un renombre envidiable entre los ciudadanos y escritores de Colombia: hablamos de su religiosidad y patriotismo. Su fe ardiente y fervorosa formó de él un defensor impertérrito de la Iglesia, perseguida por moda en la vecina nación; su patriotismo, sincero y desinteresado, le hizo amar con cierta especie de ternura todo lo que tenía relación con la América. ¡Qué figura la de Vergara! De pie, en medio de Colombia, con la fe en la inteligencia, la caridad en el corazón, la sonrisa de la esperanza en los labios, la vívida mirada del amor fija en la juventud de su patria, señalando con el dedo la Cruz como el único símbolo de bienestar y de grandeza ...! ¿Quién dejará de aplaudirle? ¡Qué servicios los que ese benemérito colombiano hizo a su patria ...!” (págs. 165 y 166).

7. **El Periodismo.** Año 1890. “Los buenos periódicos refrenan la audacia de los perversos, impiden que el mal se propague impunemente, y alientan a los que combaten por la verdad. La voz de los escritores católicos se teme siempre, porque es independiente, desinteresada y enérgica: los favores no la compran, ni las amenazas la hacen callar. Nada temen tanto los malos como una voz incorruptible, que denuncie al público las maniobras tenebrosas, con que pretenden medrar inícuamente. Por esto, la prensa católica no debe callar nunca; y, aunque haya centenares de periódicos que ensordezcan el aire con su algazara liberalesca, la prensa católica debe levantar su voz y no enmudecer nunca, porque al mal se le debe hacer guerra de todos modos, guerra a muerte, guerra sin treguas. El mal quiere el silencio, busca las tinieblas; la prensa periódica da contra él la voz de alerta, le arranca la máscara con que se cubre y no le deja corromper impunemente a los pueblos”. (pág. 177).

8. **Los mendigos.** Setiembre de 1890. “¿Por qué se mira con tanta indiferencia la suerte moral de los mendigos? ¿Cómo se los deja vegetar en el más completo olvido de sus deberes de cristianos? Si la desnudez suya, si el hambre que sufren, si las dolencias que los aquejan inspiran compasión, ¿no la han de inspirar y mayor y más profunda la desnudez de su alma, el hambre de su espíritu y los achaques morales de su corazón? Ese corazón está vacío de Dios ... Démosles todos los tesoros del mundo; en buena hora ... Pero, dándoles eso ¿qué les habremos dado, si no les hemos dado a Dios? ... Quien posee todo cuanto desea, si no posee a Dios, nada posee: la peor, la verdadera mendicidad es la mendicidad del alma ... Mendigos hay que tienen el alma muy rica, porque poseen a Dios; y así mismo hay ricos, mendigos del alma, porque en ella no mora Dios”. (pág. 188)

9. **Una Carta importante.** “Los Andes”, Guayaquil, 3 y 7 de Julio de 1885. En esta Carta indica las medidas que deberían tomarse y los medios que conviniera poner en práctica para evitar las sequías.

II. **NUEVA MISCELÁNEA O COLECCIÓN DE OPÚSCULOS** publicado por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito. Imprenta del Clero. 1910 (págs. V, 309). Todos los escritos contenidos en este volumen fueron publicados en los años 1877 y 1878; reimpresos con algunas Advertencias y Notas, en el B. E. de los años de 1910 y 1911, y finalmente coleccionados formando un tomo. Contiene los siguientes escritos:

1. **Advertencia** en la que indica el motivo de la publicación y que concluye con estas palabras: "La calumnia mayor, que contra un sacerdote católico se puede levantar, es la de atribuirle ideas anatematizadas por la Santa Sede: el texto de estos opúsculos manifestará si yo he merecido que se me califique, como se me calificó por la prensa el año 1894, de liberal, de radical, de impío y hasta de ateo" (pág. V).

2. **Un Mártir**, con ocasión del sacrilego asesinato del Ilmo. Señor Arzobispo Dr. D. José Ignacio Checa y Barba. Cuenca, Abril 15 de 1877. "Y el Señor Arzobispo fue asesinado!!! ... ¿Dónde? ¿Cómo? En la Iglesia Catedral, el Viernes Santo, al mismo tiempo de los divinos oficios, con veneno, puesto a puñados, en el cáliz sagrado... Bebió el trago de muerte con el Cuerpo adorable de Jesucristo, envuelto sacrilegamente en veneno. Crimen semejante no se ha cometido jamás en el mundo; crimen inaudito, crimen sin ejemplar, crimen que cubre de vergüenza al Ecuador, crimen que habría infamado una horda de salvajes, y que se comete en una nación civilizada, cuando más hablamos de luces y de progreso ..." (pág. 3).

3. **Condenación del Folleto** intitulado "Carta a los Obispos". Cuenca 18 de Febrero de 1877. Para mejor inteligencia del escritor, añadió el Autor, en 1910, "CUATRO PALABRAS" en que da a conocer los plagios del escritor de la "Carta a los Obispos. Sigue la ADVERTENCIA en que manifiesta ser "su único deseo defender los principios católicos, contra los cuales, entre nosotros, hace ya algún tiempo, se ha declarado guerra, merced a los abusos de la libertad de imprenta" (pág. 19). Concluye con el INFORME presentado al Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca, acerca del folleto titulado "Carta a los Obispos" en que refuta los errores contenidos en el expresado escrito. "La tolerancia religiosa es la negación de la divinidad de Jesucristo: si Jesucristo no es Dios, para qué sirve la Iglesia? Distingámoslo bien, una vez por todas. La Iglesia católica tolera las personas, mas no los errores; caritativa con el que yerra, es intolerante con el error, porque profesa el dogma de que, fuera de ella no hay salvación, y esta intolerancia es la mayor prueba de su divinidad. Es intolerante, porque es divina: su divinidad se funda en la verdad de Dios, es la misma palabra del Eterno, que resuena en el tiempo. Por esto nos dice San Pablo que no hay más que un Dios, una fe, un bautismo. Decir, pues, que los papas han autorizado la tolerancia religiosa, es decir un monstruoso absurdo, una calumnia imposible ... Nada merece tanta reverencia como la Divina Escritura; abusar, pues, de ella, para enseñar errores, es un verdadero sacrilegio. El error de los protestantes consiste

precisamente en el juicio privado, o interpretación individual del sentimiento de la palabra divina; en hacer decir a la Biblia lo que uno quiere, no lo que el Espíritu Santo quiso decir. El hombre, cuando habla, tiene derecho a que sus palabras sean interpretadas en el sentido que él les dió al pronunciarlas; ¿solamente Dios había de carecer de este derecho? Para qué habría hablado a los hombres si la divina revelación hubiera de quedar sin efecto, hecha palabra humana, mediante la interpretación privada?" (págs. 37 y 49).

4. **Carta de un Sacerdote Católico a un Escritor Liberal.** Cuenca, 12 de Mayo de 1877. Precede una ADVERTENCIA escrita en 1910; siguen la CARTA del escritor liberal y la CONTESTACIÓN del sacerdote católico, en que, con citas, comprueba el plagio hecho por el autor de la "Carta a los Obispos", del discurso del Conde de Montalembert sobre "La Iglesia libre en el Estado libre".

5. **Primera Exposición** en defensa de los principios católicos. Cuenca, 10 de Marzo de 1877. Fue dirigida al Excmo. Señor D. Ignacio de Veintimilla, Jefe Supremo de la República. "Desafiamos a todos nuestros enemigos a que nos muestren dónde, o cuándo ha condenado la Iglesia, el comercio, el ferrocarril, el vapor o alguno de esos famosos inventos de la civilización moderna. En punto a libertad Ella dirige y gobierna la que plugo el Criador otorgar a la criatura racional. A los súbditos dice: *sed dóciles*: a los magistrados les prohíbe ser *déspotas*. ¿puede haber mayor sabiduría? . . ." (pág. 115): "Nunca es más grande un sacerdote que cuando es perseguido; y el camino de un sacerdote proscrito es una marcha triunfal. ¡La proscripción! ¿Habrás creído, tal vez, el Honorable Señor Ministro, que proscrito o muerto el sacerdote, será arrasada la Iglesia de sobre la faz de la tierra? Esos grandes criminales, los Césares de la Roma pagana, que disponían del poder de medio mundo, no pudieron acabar con la Iglesia, aunque para lograrlo dieron muerte a sus Pontífices, y en tres siglos de prolongado martirio, fecundizaron con sangre de cristianos los campos del imperio. . . . ¿Podrán destruirla los hombres de este tiempo? . . . ¡Oh Señor! . . . ¡A Hércules no se le ata con telas de araña! . . ." (págs. 115 y 121).

6. **Segunda Exposición** &. Cuenca 24 de Mayo de 1877. "Ciencia! Virtud! . . . Sólo en la Iglesia católica se hallan ambas hermanadas en lazo estrecho de unión. La ciencia, la verdadera ciencia, nadie, jamás se ha atrevido a negarle a la Iglesia católica. La virtud. . . . Ah! todavía no hemos visto el San Vicente de Paúl del liberalismo! En punto a antigüedad, el liberalismo o la apostasía social de Dios, nació en el siglo pasado: el catolicismo cuenta diez y nueve siglos de existencia: yo me inclino ante esa antigüedad, diez y nueve veces secular! Bolívar, Exmo. Señor, para ser grande, no necesitó apostatar de la Iglesia católica. . . . ¿lo necesitaremos nosotros? . . ." (págs. 127 y 133).

7. **Tercera Exposición** &. o sea Instrucción popular sobre el Concordato. Cuenca, 30 de Julio de 1877. Estudia el Concordato y pone de manifiesto la oposición que hay entre el Catolicismo y el Liberalismo.



Federico González Suárez, Obispo de Ibarra.

“¿Admitís los principios católicos? Pues habéis abjurado los principios liberales. ¿Admitís los principios liberales? Pues no podéis ser católicos. ¿Creís que es posible ser católicos y liberales? Despreciáis la autoridad de la Iglesia, sin ningún temor os cargáis de excomuniones, saliendo así fuera del seno de la Iglesia católica, ¿y eso por qué? Por un pequeño interés terreno! . . . ¿Podréis dudar de que el liberalismo no es más que un materialismo disfrazado? El liberalismo es para las almas cristianas lo que la escarcha para las mieses: las marchita y agosta: lo que el gusano para las plantas; las roe y mata poco a poco: lo que el sol abrasador del estío para los campos; los quema, abrasa y deja yermos. Seca la vena de la devoción en las almas piadosas, inspira sentimientos crueles en los pechos más mansos, y es uno como delirio que embriaga la razón. El liberalismo hizo del gran Lamennais un apóstata: de un Doellinger un heresiarca; del P. Jacinto un deshonesto. ¡Oh Dios mío! Qué cambio . . . ¡Del púlpito de Nuestra Señora bajar a los brazos de una mujer! De este mismo púlpito donde el insigne P. Lacordaire había pronunciado sus asombrosas conferencias sobre la Castidad! . . . De ese mismo púlpito, donde Lacordaire lanzara contra la incredulidad moderna aquel magnífico grito de desesperación, diciendo a sus diez mil oyentes . . . ¡Señores, Sed hoy día no más castos y mañana seréis católicos. . . .” (págs. 176 y 107).

8. **Cuarta Exposición &**. Instrucción popular sobre la ley de patronato. Cuenca, 15 de Agosto de 1877. Estudia la insubsistencia de la ley de patronato eclesiástico de la antigua Colombia puesta en vigor por el Señor General Veintimilla, y después de refutar las objeciones, concluye: “El Gobierno del Ecuador no tiene, pues, más derecho de patronato que el que le ha concedido la Santa Sede por el Concordato”. (pág. 214). Para terminar se dirige a los sacerdotes: “Dos causas solamente pueden haber para que un sacerdote falte a sus deberes en las circunstancias presentes: o la ignorancia o la corrupción: ambas cosas tristísimas y vergonzosísimas para un sacerdote. Una virtud hay que es la honra y prez del sacerdocio católico, esa virtud es el santo y puro y mil veces bendito celibato eclesiástico. ¿Qué habría sido de la Iglesia católica sin el voto de castidad? . . . No necesitamos retroceder a los primeros tiempos del cristianismo para convencernos de que la grandeza de la Iglesia católica tiene su origen casi exclusivamente en la castidad de sus sacerdotes; preguntemos solamente, ¿qué sería del catolicismo en Europa sin el celibato eclesiástico? ¿Concebís Prelados tan eminentes como los que tiene en estos tiempos la Iglesia católica en Francia, España, Inglaterra . . . sin el celibato eclesiástico? Los Dupanloup, Mermillod, Manning, Dechamps, &, serían imposibles; y, en efecto, no los tiene semejantes ninguna de esas sectas disidentes, cuyos ministros pueden casarse. ¿Concebís un Balmes fuera de la Iglesia católica? ¡Oh! eso es imposible! . . . Sin el celibato eclesiástico ¿habría sido el P. Lacordaire lo que fué? ¡Oh bendito una y mil veces ese santo voto de castidad, que ha dado al catolicismo un Balmes, un Lacordaire” (pág. 222).

9. **Quinta Exposición &**. Ambato, Abril de 1878. Trata de cuales son los enemigos de la Iglesia católica; la cuestión religiosa en la Asamblea de 1878, y finalmente aduce las razones del Voto salvado de la Co-

misión de Negocios Eclesiásticos de la Constituyente de Ambato referente al Concordato, ley de patronato, seguridad pública y amnistía para los desterrados. “Dos extremos debemos evitar en la política: no conceder nada a la libertad por temor de la anarquía: encadenar la autoridad de miedo del despotismo. Por esto, el gran problema, cuya solución anda buscando la ciencia social es, el problema del orden en lo político, y para resolverlo mucho le han dado en qué pensar hasta ahora la anarquía y el despotismo, porque, cuando busca garantías para la libertad, teme soltar las riendas a la anarquía; y, cuando trata de robustecer la autoridad, favorece las inicuas tendencias de los déspotas: solamente la Religión puede mantener el equilibrio social entre los que obedecen y los que mandan; sin religión, no hay moralidad, y sin moralidad la sociedad se degenera, la sociedad se arruina; y los pueblos envilecidos y degradados sólo exigen de sus amos placeres y diversiones. El amor de la libertad, si no lo gobierna la Religión, acaba por establecer el desenfreno de la demagogia, o una salvaje independencia en vez del orden, que nace de la mutua armonía y recíproca concordia entre la autoridad y la libertad. Conservar el orden y favorecer el progreso, he ahí el fin de todo gobierno. Cuántas veces, la oposición a un gobierno nace del más puro y desinteresado patriotismo! ¿Qué habría sido de Sucre y de Bolívar, juzgados por el pacificador Morillo? ¿Qué sentencia habría impuesto Monteverde a los republicanos de la antigua Colombia? Bajo el gobierno de Napoleón III, en la segunda época de su imperio, es decir, bajo la dominación egoísta de un soberano maquiavélico, hubo en la Francia monárquica una cierta tolerancia política, y ¿no habrá justicia en un país republicano?... ¿No habrá garantías para los ciudadanos?”. (págs. 273 y 274).

10. **Exposición** en defensa de los principios republicanos. Cuenca, 15 de Mayo de 1877. La publicación de este escrito fue pretexto para que el Autor sufriera la persecución como liberal por el gobierno liberal del General Veintimilla. A este propósito en la “Advertencia” que precede a la representación, dice: “un escrito en que yo atacaba precisamente el principio fundamental del liberalismo, que es la libertad de conciencia, me valió el ser perseguido dizque por liberal” (pág. 284, Julio de 1911). Trata de la *Dictadura* que entonces fue la forma de Gobierno; de la *Libertad de Conciencia*, con ocasión de los Decretos emanados del Dictador, y de la *Ejército*, pues “las armas son el medio empleado para mantener el actual orden de cosas”. “El que se levanta contra un poder legítimamente establecido, se pone, por ese mismo hecho, en la necesidad de ser déspota. Vos lo estáis experimentando ya, Excmo. Señor. En efecto, ¡cuán contradictorios aparecen algunos de vuestros decretos junto a vuestras famosas proclamas! Las blasfemias contra la Religión, cantadas al son de los ditirambos a la libertad! . . . ¿en qué pararán? Tras Voltaire, la guillotina. ¡Qué diferencia! ¡Cuánta desproporción! A vuestro lado, ejércitos armados, batallones, bayonetas. . . Nosotros, sólo con nuestra pluma. . . De vuestro lado, la fuerza; del nuestro, la verdad! Y ¿qué tienes (soldado) contra el sacerdote? Dí el motivo de tu prevención contra el sacerdote! . . . Te ciñes la espada, te armas como para la guerra, suena el bronco redoblar del tambor guerrero, y el penetrante sonido de la trompeta cunde por los aires: ¿por qué ese bélico aparato? ¿Un sacerdote es

más terrible que hueste contraria en orden de batalla? Soldado, soldado ecuatoriano, bendijimos tu cuna y oraremos sobre tu sepulcro, he ahí nuestro crimen; el crimen que persigues en el sacerdote católico, es el de orar a Dios por tí y tu desolada familia! Cuando, más tarde, vuelvas del combate de la libertad, cubierto de cicatrices y mutilado, de manos del sacerdote recibirán tus hijos el pan, que ya no puedes proporcionárselo tú... Soldado ecuatoriano, dime, ¿el soldado muere? ¡Oh! sí; y cuando menos lo espera, y en el campo de batalla... Soldado!, ¿el soldado tiene alma? Sí y alma inmortal, alma criada para gozar de Dios... Soldado, soldado ecuatoriano, pelea con bravura, arremete al enemigo con valor, lucha con denuedo, pero solamente cuando tu brazo combata en defensa de la justicia!" (págs. 189, 290, 300 y 307). Concluye esta Exposición con la siguiente bellísima Protesta. "Traigo el sagrado nombre de la Patria en mis labios, porque tengo su amor en mi corazón. Podéis hacer de mí lo que queráis, si lleváis a mal que os haya hablado la verdad: os abandono, pues, mi persona pero no mi conciencia, mi conciencia de sacerdote. Sí, de sacerdote! ... y, al decirlo, me siento mayor". (pág. 308).

**III. Miscelánea Religiosa** o colección de opúsculos publicados por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito, Imprenta del Clero. 1913. (págs. VIII, 287). Exceptuados tres escritos, todos los demás fueron publicados siendo su Autor Obispo de Ibarra y en defensa de la Iglesia católica atacada por leyes opuestas a su constitución o por ideas erróneas. Fueron reproducidas en el B. E. de los años 1912 y 1913 con algunas Notas, y luego aparecieron en volumen separado. En esta colección han sido olvidados unos pocos documentos que necesariamente son parte integrante, los que serán indicados oportunamente. Contiene este volumen los siguientes escritos, varios de los cuales son de valor inmenso para la historia de esta época.

1. **Instrucción sobre la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.** Guayaquil. 2 de Febrero de 1904. Esta Instrucción la escribió con motivo del año jubilar de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción. Divide en tres capítulos, en el primero explica la intervención de la Providencia en el gobierno de la Iglesia y la relación de la Inmaculada Concepción de la Virgen con todo el dogma revelado; en el segundo, expone la creación del hombre y su fin último; la prueba y la caída que trajo por consecuencia la Redención; en el tercero, estudia la predestinación singular de la Virgen María, el pecado original y la satisfacción de estricta justicia dada por el Hijo de Dios humanado.

2. **Advertencia.** 1913. Es la narración histórica del sacrilegio perpetrado en la iglesia de San Felipe de Riobamba, el 4 de Mayo de 1897. "En la historia de los sacrilegios cometidos contra la divina Eucaristía es difícil encontrar un crimen tan abominable como el perpetrado aquel día en Riobamba... El odio ciego contra el Sacramento, la ira desaforada, la furia bestial, el desprecio cínico; la blasfemia y la intemperancia contribuyeron a aumentar la gravedad horrorosa de tan abominable sacrilegio". (pág. 41).



3. **Carta a los Soldados del Batallón denominado Pichincha.** 26 de Mayo de 1897. Esta carta ha sido reproducida un sinnúmero de veces. “Declaro que soy cristiano, católico, apostólico, romano, decía el gran Bolívar dictando su testamento, con ánimo sereno y mente despejada, pocos momentos antes de morir . . . ¡Qué! ¿Os reís? . . . Reíos de Bolívar los que habéis profanado la Eucaristía en Riobamba: el sol del cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y siete en San Felipe no será nunca el espléndido sol de Junín y Carabobo. ¿No creéis en la Eucaristía? ¡Soldados ecuatorianos, profanadores del Sacramento! . . . Sucre creía en el Sacramento que vosotros habéis profanado, soldados ecuatorianos! . . . ¿Os burláis de Sucre? ¿Os estáis riendo de Sucre? . . . Reíos, pero reíos a carcajadas: las guirnaldas de Ayacucho no vendrían bien a vuestras frentes. . . . La historia de Colombia, de la gran Colombia debiera ser el entretenimiento del vivac ecuatoriano, y no los puercos romances de Zola, de Zola el corruptor. ¡Colombia! ¡Ah Colombia, Colombia la del Libertador! En tus días se batallaba, y en reñido batallar, con los vencedores del vencedor de Europa; y ahora, nuestro Junín es un Convento; nuestro Ayacucho, una iglesia . . . ¡Oh! Ricaurte, gran Ricaurte, Ricaurte, el de San Mateo: ¿habrías tú disparado jamás tu pistola, tu pistola sublimemente heroica, sobre la Urna del Sacramento? ¡Soldados, soldados ecuatorianos! ¿Os reís de Ricaurte? . . . ¡Reíos a carcajadas . . . La Capilla de San Felipe no es el parque de San Mateo”. (págs. 49 y 50).

#### DOCUMENTOS SOBRE LA LEY LLAMADA DE CULTOS

4. **Protesta contra la Ley llamada de Cultos.** 30 de Octubre de 1904. “En el Ecuador, ahora no hay Patria, sino partidos; y, con franqueza que contrista a todo buen ciudadano, se habla de lo que conviene al partido, de lo que interesa al partido, de lo que exige el partido; y a las conveniencias del partido, a los intereses del partido, a las exigencias del partido, se sacrifica el bien general; ahondándose así más y más cada día, el abismo de odio, que separa a unos ecuatorianos de otros; acábase la confianza del pueblo en los Poderes públicos; cunde el desaliento y va desapareciendo el espíritu nacional”. (pág. 61).

5. **Advertencia.** 1913. Indica que para la defensa de la causa católica invocó en sus escritos, como Obispo de Ibarra, no los principios católicos pues los rechazan los liberales, sino los del derecho constitucional, para así hacer “la defensa de los principios católicos contra la usurpación de los derechos de la Iglesia verificada al amparo de las erradas teorías liberales”. “Con nadie es más difícil la discusión que con los poderes públicos, cuando los magistrados de los pueblos se constituyen en meros instrumentos de la tiranía de una facción política adueñada del gobierno”. (pág. 69).

6. **Nota al Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.** 28 de Febrero de 1897. Esta nota fue dirigida con ocasión de discutirse en la Asamblea un artículo por el cual la predicación se sujetaba a la autoridad civil. CONTESTACION, Marzo 6 de 1897.

7. **Observaciones** a la Nota del Honorable Señor Ministro. 10 de Marzo de 1897.

8. **Solicitud a la Honorable Cámara del Senado.** 25 de Septiembre de 1898. El discutirse en el Senado el proyecto de ley por el cual la renta eclesiástica del tres por mil fuera recaudada por los Tesoreros nacionales y no por los Tesoreros eclesiásticos, dió lugar a esta solicitud, en la que prueba ser inconstitucional el proyecto, pues es un atropello a la propiedad garantizada por la misma Constitución.

9. **Protesta** por la violación del Concordato verificada por las Cámaras Legislativas al declarar abolida la contribución eclesiástica del tres por mil. 28 de Octubre de 1898.

#### DOCUMENTOS SOBRE LA LEY DE PATRONATO

10. **Exposición** al Señor Presidente de la República sobre la armonía entre la Iglesia y el Estado. 12 de Julio de 1899. Esta Exposición no consta en la Miscelánea Religiosa; pero sí fue publicada en el B. E. del año de 1899, en la página 476 y también en un folleto editado en Ibarra, en la Imprenta de "El Comercio", con el título: "Representaciones que el Ilmo. Señor Obispo de Ibarra ha dirigido al Supremo Gobierno con motivo de la ley llamada de patronato". (pág. 38). "¡Qué papel el que se le encargaría representar entonces a Ud., Señor General!!... ¡A Ud., cuyo lema es: *libertad*, ¿le tocaría hacer el papel de déspota?... (pág. 33 del folleto citado).

11. **Representación** a las Cámaras Legislativas. 6 de Agosto de 1899. "Me sorprende que en Cámaras Legislativas, cuyos miembros se precian de liberales, se apruebe una Ley, que, si llegara a observarse, crearía en la República un despotismo peor que el que hubo en tiempo de la Colonia. En la Colonia hubo o no hubo despotismo? Si en la Colonia no hubo despotismo, ¿qué significa la guerra de nuestra emancipación? Si en la Colonia hubo despotismo, ¿será bien que, a los noventa años de independencia, exhumemos el despotismo colonial, para establecerlo como una Ley flamante del más acrisolado liberalismo republicano? ... ¡Contradicciones del partidatismo político!" (pág. 115).

12. **Representación** al Honorable Consejo de Estado. 10 de Setiembre de 1899. "Ante todo, declararé, con toda franqueza y de una manera explícita, que esa Ley carece de la más esencial de las condiciones que debe tener una ley para ser ley; pues esa Ley ha sido dictada por un Poder que no tiene autoridad para legislar sobre las materias que han sido objeto de semejante Ley. La Potestad espiritual es tan soberana e independiente en la órbita de sus atribuciones, como lo es el Poder temporal dentro del círculo de sus atribuciones propias; y así como la Iglesia no puede legislar sobre cosas que pertenecen exclusivamente al Estado, tampoco el Estado tiene autoridad ni jurisdicción ninguna sobre los asuntos que son de la exclusiva competencia de la Iglesia: soberana es la

autoridad civil; soberana es la potestad espiritual; jamás se alterará la mutua armonía entre las dos, conservándose siempre ambas dentro de sus límites propios. La disciplina o régimen exterior de la Iglesia católica ni ha estado jamás, ni puede estar nunca dentro de los límites de la jurisdicción temporal". (pág. 120).

13. **Representación** al Señor Presidente de la República. 11 de Septiembre de 1899. "¿Cuál es la voluntad de la gran mayoría de los ecuatorianos? Como la gran mayoría de los ecuatorianos es sinceramente católica, su voluntad es que se conserve el Concordato, y que no sea desahuciado, ni menos derogado, ni declarado insubsistente: luego, quien tiene como un deber de puro republicanismo respetar la voluntad nacional, conviene que no condescienda con las Cámaras Legislativas en punto a la derogación del Concordato. Respetar la voluntad de la mayoría es dar señales nada equívocas de sincero republicanismo; pues solamente los déspotas suelen imponer la voluntad de ellos, y muchas veces sus caprichos a los pueblos". (pág. 134).

14. **Declaración** que el Ilmo. Señor Obispo de Ibarra hizo en punto a la observancia de la Ley llamada de Patronato. 27 de Setiembre de 1899. "Conste a todos mis compatriotas cual es mi convicción en punto a la obediencia a semejante ley. Como obispo, yo no la puedo obedecer, y espero en la misericordia divina que no la obedeceré. Quiero que mis sacerdotes se adhieran a mí, y les exhorto a seguir mi ejemplo. En cuanto a los fieles, anhelo que ninguno de ellos se aparte del sendero recto, y les advierto que, para no extraviarse, oigan la voz de su pastor y la obedezcan dócilmente". (pág. 138).

15. **Nota** a los Prelados insinuándoles la uniformidad de conducta en el asunto relativo a la Ley de Patronato. 10 de Octubre de 1899. Téngase presente que entonces no había otro Obispo en el Ecuador que el de Ibarra, pues unos estaban desterrados de sus diócesis y el Ilmo. Metropolitano asistía al Concilio Plenario de la América Latina. No consta en la M. R. O. P. T. I, pág. 486.

16. **Contestación** a la Nota que el Señor Gobernador de Ibarra dirigió pidiendo el presupuesto eclesiástico. 16 de Enero de 1900. (B. E. pág. 73). "La Ley llamada de Patronato es manifiestamente anticatólica, pues sus artículos no son sino aplicaciones prácticas de errores religiosos, condenados repetidas veces por la Silla Apostólica; no puedo, por lo mismo, observar semejante ley, sin hacerme reo, ante mi propia conciencia, ante la Iglesia Católica y ante Dios, del crimen de apostasía". (B. E. año 1900, pág. 73). No consta en la M. R. O. P. T. I, página 488).

17. **Representación** a la Honorable Cámara del Senado. 27 de Agosto de 1900. Insinúa a la Cámara que, como el Poder Ejecutivo ha manifestado su voluntad de entrar en arreglos con la Santa Sede, se abstenga de tratar cuestión ninguna religiosa, para así no poner obstáculos a la realización de este beneficioso avenimiento y para quitar la causa de la guerra civil.

**Nota.** 1913. En ésta indica que la Representación le fue devuelta, y aduce circunstancias que servirán para cuando se escriba la historia de los partidos políticos en el Ecuador.

18. **Representación** al Consejo de Estado sobre la expropiación de los Cementerios católicos decretada por el Congreso. 27 de Septiembre de 1900.

#### DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ABUSOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

19. **Oficio** al Señor Vicario Foráneo de Tulcán. 29 de Octubre de 1896, y Contestación.

20. **Carta** al Señor Redactor de "El Carchi". 31 de Octubre de 1896. Contestación.

21. **Réplica** al Señor Redactor de "El Carchi". 8 de Noviembre de 1896.

22. **Primer Auto** sobre los abusos de la libertad de imprenta. 31 de Octubre de 1896. Señala los errores religiosos contenidos en un artículo del citado periódico.

23. **Segundo Auto &**. 13 de Noviembre de 1896. Señala nuevos errores del periódico y los refuta.

24. **Alcance** a los Documentos sobre los abusos de la libertad de imprenta. 29 de Noviembre de 1896. Rectifica errores históricos y religiosos contenidos en el N<sup>o</sup> 17 de "El Carchi".

25. **Manifiesto** sobre la reforma de la Constitución en la que se trataba de suprimir al artículo referente a la Religión del Estado. 4 de Septiembre de 1904. "Distingamos bien las cosas y no confundamos las ideas. El Estado o, lo que es lo mismo, el Poder público en punto a la Religión no tiene autoridad ninguna; y así como no puede imponer por la fuerza a los ciudadanos una religión cualquiera, así tampoco puede prescindir por completo de la Religión que estos profesan: el Derecho Natural es anterior al derecho político, y toda constitución política debe fundarse y apoyarse en el Derecho Natural. En el Artículo duodécimo de la actual Constitución de la República, hay, pues, dos cosas íntimamente relacionadas una con otra: esas dos cosas son: primera, el reconocimiento de un hecho; y segunda, la expresión de los deberes, que de la existencia de ese hecho se deducen para los Poderes públicos o el Gobierno de la Nación. Casi todos los ecuatorianos profesan la Religión católica: he aquí el hecho. Los Poderes públicos están obligados a no atentar contra la Religión que profesan casi todos los ecuatorianos, y a hacerla respetar; he ahí el reconocimiento del deber del Gobierno. La

Constitución no crea, pues, ni puede crear ciertos derechos; esos derechos son los que emanan del Derecho Natural; y lo que hace es reconocerlos y garantizar el ejercicio de ellos a todos los ciudadanos". (p. 182).

### BOLETIN DIOCESANO DE IBARRA.— PUBLICACION OCASIONAL

Este Boletín, que llegó a dos números tan sólo, fue editado para que el público conociera la defensa que de la propiedad de los bienes eclesiásticos, en el terreno del Derecho, hizo el Ilmo. Señor Obispo de Ibarra.

26. **Oficio** al Señor Gobernador de Imbabura. 12 de Noviembre de 1904. Dió motivo al reclamo contenido en este Oficio el hecho de haber convocado el Señor Gobernador licitadores para el arrendamiento de los bienes eclesiásticos pertenecientes a la Catedral, Seminario, Comunidades religiosas e Iglesias parroquiales. "¿Hemos pasado, tal vez, sin caer en la cuenta de ello, del estado constitucional al estado anómalo y violento de la dictadura? Por fortuna para nosotros los ciudadanos pacíficos del Ecuador, la Constitución existe; y, con ella en la mano, me presento yo ante Ud. para protestar que lo que se está haciendo es una violación palmaria de la Constitución, de esa Constitución, cuya observancia han prometido Ud., señor, y todos los funcionarios públicos antes de tomar posesión de sus destinos. La misma Constitución ha previsto el caso de una ley anticonstitucional, y se ha anticipado a declarar que una ley cualquiera contraria a la Constitución no tenía el carácter de ley, no era ley, dejaba de ser ley; ése es el caso precisamente de la Ley de Cultos, Ley anticonstitucional, Ley cuya observancia condena la Constitución". (pág. 190).

**Oficio** del Señor Gobernador de Imbabura pidiendo que, en el plazo de seis días, presente el Ilmo. Señor Obispo el inventario y avalúo de los bienes situados en la Diócesis. Noviembre 11 de 1904.

27. **Respuesta** del Ilmo. Señor Obispo. 13 de Noviembre de 1904. Declara su resolución del modo siguiente: "no puedo yo dar cumplimiento ninguno a la nueva Ley de Cultos, porque esa Ley considerada a la luz de los principios y de las máximas de la Religión católica, es una Ley injusta, cuya observancia me lo prohíbe mi conciencia". (pág. 194).

28. **Rectificación Necesaria.** Había asegurado el señor Gobernador que la Ley de Cultos fue expedida con el voto de los conservadores; por lo cual rectifica ser falsa la aseveración. "Si en el Congreso no hubo mayoría conservadora, es claro que la Ley de Cultos no es obra de conservadores: si la minoría conservadora negó su voto de aprobación a esa Ley, esa Ley no se ha expedido con el voto afirmativo de los Senadores y de los Diputados conservadores. . . . Parece que los radicales han dado en calificar de conservadores a sus mismos correligionarios políticos, cuando éstos no son del todo descreídos ni rematada-

mente impíos: las leyes expedidas últimamente no son tan impías ni tan anti-católicas como nosotros quisiéramos que sean: luego no son leyes netamente liberales: luego son leyes todavía conservadoras. ¿No es así?" (págs. 201 y 202).

**Oficio** del Señor Gobernador de Imbabura. 12 de Noviembre de 1904. Comunica que el Oficio último lo ha transmitido al señor Ministro.

29. **Respuesta** del Ilmo. Señor Obispo. 14 de Noviembre de 1904.

30. **Nota** sobre la entrega de inventarios. 15 de Noviembre de 1904. Niégase a entregar los inventarios por ser un asunto previsto por la ley.

**Oficio** del señor Gobernador del Carchi sobre lo mismo. Tulcán. Noviembre 12 de 1904.

31. **Contestación.** 17 de Noviembre de 1904.

32. **Carta Primera** al Rdmo. Señor Vicario General de Guayaquil, con motivo de la aparición de la peste bubónica. 29 de Marzo de 1908. Después de reconocer que Dios a los pueblos culpables castiga con efectos naturales, exhorta a dar cumplimiento a las disposiciones de la Autoridad civil referentes a evitar la propagación de la peste y a acudir a Dios.

33. **Carta Segunda.** 1º de Abril de 1908. Trata de lo mismo,

34. **Las Biblias Protestantes.** Advertencias a los católicos acerca de la lectura y de la retención de los ejemplares de ellas. Este opúsculo se publicó la primera vez en los Nos. 15, 16 y 17 del B. E. de 1913, el contenido del N.º 18 es reproducción de un artículo que vio la luz pública en 1898. Consta de una Introducción en la que advierte que la Iglesia católica nunca se ha opuesto a que la Biblia sea leída por los fieles; lo que sí exige es que las traducciones sean hechas por personas sinceramente católicas, competentes y doctas; y además que vayan acompañadas de notas explicativas que esclarezcan el texto para entenderlo en el sentido en que siempre lo ha entendido la no interrumpida tradición católica desde el tiempo de los Apóstoles. Declara además, que "este escrito no es de polémica" y que su propósito es "enseñar a los fieles sencillos, a quienes ordinariamente les falta la instrucción para discernir, con facilidad, la verdad del error, en asuntos religiosos". (pág. 231). Divide el opúsculo en cuatro Capítulos, en el primero trata de las Biblias Protestantes, en Castellano; anota los Libros divinos suprimidos o mutilados por los protestantes; expone la regla de fe protestante y católica, e indica las traducciones castellanas de la Biblia que usan los protestantes, principalmente la del monje apóstata Cipriano de Valera, que se hizo calvinista. En el capítulo segundo la disciplina de la Iglesia católica acerca de la traducción y lectura de la Biblia en lengua vulgar y concluye diciendo que "en el empeño de corromper a los católicos ecuatorianos hay el fin político de que

se establezca la división y la discordia que acabarán con el patriotismo y por consecuencia, con nuestra independencia nacional haciéndonos juguete de sus propósitos de dominación continental". (pág. 252). En el Capítulo tercero explica lo que es la Tradición y con sencillo diálogo, llega a la conclusión de que "todos los fundadores del protestantismo fueron católicos antes de su apostasía, y supieron que la Biblia era Libro divino, porque la Iglesia Católica se lo enseñó con su autoridad. Los protestantes sustituyeron a la autoridad de la Iglesia el juicio privado de cada individuo, de modo que, según este criterio, si a un protestante se le ocurre mañana decir que un Libro que hoy cree divino es humano, lo será meramente humano". (pág. 256). En el Capítulo cuarto expone las obligaciones de los católicos respecto de las Biblias protestantes, o sea que, como son prohibidas por los Papas, no pueden leerlas ni conservarlas, y que, si desean leer la Santa Escritura sepan que hay traducciones católicas castellanas. (1). Concluye rectificando la idea contenida en un ataque de un Comisionado protestante al Ilmo. Autor, es decir, que la libertad política no se debe en ninguna parte al protestantismo, pues éste, según confesión de sus mismos historiadores, "más bien reforzó que no debilitó el poder de los Príncipes; ha sido contrario a las instituciones libres de la edad media, que favorable a su desarrollo". (Guizot, citado en la pág. 273).

Concluye el opúsculo con "*El Protestantismo en el Ecuador*", reimpresión de una hoja publicada en Marzo de 1918, con ocasión de los insultos lanzados por un Comisionado protestante al Ilmo. y Rdmto. Sr. Dr. Don Federico González Suárez, a quien le llegó a tratar de falsario, negociante, etc. "¿Por qué se permite insultarnos el Sr. Comisionado? La injuria ¿habrá sido alguna vez demostración concluyente?... ¿Qué somos unos falsarios!... ¿Que defendemos nuestros intereses!... ¿El insulto... ¿La declamación hueca!... He ahí las recomendaciones con que el Protestantismo hace su entrada en nuestra República. El Protestantismo, la más haraposa de todas las herejías que ha habido desde la fundación de la Iglesia hasta ahora: el Protestantismo, triste zurcido de antiguas herejías: el Protestantismo, que desnudándose del hábito monástico y de la cogulla, desenterró los girones inmundos de las viejas herejías, sepultadas en el olvido y el desprecio, para engalanarse con ellas: el Protestantismo, mendigo de los errores de Pelagio y de Wicleff, ved ahí el huésped que se nos ha entrado en la República, demandando carta de ciudadanía entre nosotros. De libertad viene a hablarnos, ¿quién? Y ¿de parte de quién? Un Comisionado protestante, y en nombre del Protestantismo! ¿De libertad, en nombre del Protestantismo!... ¿De libertad política, en nombre del inventor de la monarquía absoluta! ¿De libertad política, y de parte del maestro del despotismo? ¿Quién enseñó la teoría monstruosa del poder absoluto, sino el Protestantismo? ¿Quién puso en manos de los reyes ese cetro de hierro, que se llama *cesarismo*? ¿Quién les entregó hasta las llaves

(1). El M. R. P. Comisario de Tierra Santa hizo imprimir en la Tipografía Salesiana de Quito una edición del Nuevo Testamento traducido por el Ilmo. Señor Torres Amat con las divisiones y títulos del Rdo. Señor Luis Claudio Fillión, sabio exégeta muy conocido en Europa. Es una edición de propaganda y económica.

de la conciencia de sus envilecidos vasallos? ¿Quién falseó la doctrina tradicional de los doctores católicos relativamente a los derechos de los pueblos y a los deberes de los príncipes? ¿Quién juntó en una sola mano el poder espiritual y el poder temporal, sino el Protestantismo? Venir a hablarnos de libertad civil y política en nombre del Protestantismo, es como si se predicara la tolerancia en nombre de la guillotina... ¡Libertad! ¿Y habláis de libertad, vos, a los ecuatorianos; es decir a los hijos de los vencedores en Pichincha? ¡Mirad bien lo que hacéis!... ¡Quiénes conocen el camino de la gloria, muy trajinado tienen el sendero de la libertad!... ¡El catecismo católico leían los héroes del Diez de Agosto, y no Biblias calvinistas... ¡Protestantismo, tú, herejía enmohecida, de la cual han hecho siempre burla los pueblos de raza latina: Protestantismo, tú, herejía absurda, contradictoria contigo misma: Protestantismo, tú, herejía, que te deshaces al contacto de la lógica: Protestantismo, tú, helado como las nieves de la Laponia y brumoso como el cielo de Germania; tú pretendes escalar ahora los Andes ecuatorianos, para establecer tu factoría mercantil de Biblias trucas en Quito, en la Capital del Ecuador, donde el sol de la fe católica es más espléndido que el astro del día, que lanza sobre la ciudad verticalmente desde el cenit sus rayos de luz vivificadora'. (págs. 276, 279 y 280). (1)

IV. **Ultima Miscelánea.** Como se advirtió anteriormente (pág. 5) este volumen fue editado por el Excmo. Señor Dr. D. Manuel María Pólit Laso: sensiblemente lo dejó sin concluir, pues faltan el Prólogo y el Apéndice II que debía contener algunas notas oficiales inéditas. Suplidas estas deficiencias, el Excmo Sr. Arzobispo actual, dispuso la circulación del libro el 10. de Dobre. de 1942.

Divide el volumen en tres Secciones: *Religiosa, Arqueológica e Histórica y Literaria y Científica.* En la enumeración de los escritos en esta Bibliografía se seguirá este mismo orden, suprimiendo las piezas ya citadas en otras Secciones y las Cartas familiares o privadas que tendrán su lugar en el Epistolario. El Editor ilustra con notas de suma importancia. (2).

(1) Tan importante es este escrito por contener la refutación del Protestantismo, y tan desconocido, pues no lo hemos visto en folleto separado, que nos permitiríamos insinuar a los periodistas católicos lo reprodujeran como folletín del diario; y a la "Prensa Católica" que hiciera una tirada de propaganda de manera que los ejemplares llegaran a todos los hogares, a fin de que el pueblo creyente tuviera a la mano una arma con qué rebatir los errores protestantes que con tanta impunidad circulan en nuestra República, causando daño a las almas, a la unidad de creencias y al patriotismo.

(2) Varias de las piezas publicadas anteriormente por la prensa tuvimos la satisfacción de proporcionarlas al erudito y entusiasta Editor, y también algunas de las inéditas. Sea ésta la oportunidad para manifestar nuestro reconocimiento y gratitud al Sr. D. Pedro Monsalve quien nos obsequió varios autógrafos de González Suárez, al Señor D. Carlos Alfonso Mera I. que nos facilitó gentilmente las Cartas dirigidas a su padre, el literato Don Juan León Mera, permitiéndonos, además, tomar copia de ellas, y varios impresos, como el periódico "El Porvenir" de Cuenca, quizá la única colección que existe en la República. Nuestro agradecimiento se extiende también a los Señores Sacerdotes y a otras personas que nos han favorecido en este mismo sentido.



A. SECCION RELIGIOSA. (Págs. 1 - 134).

1. **El Monitor Eclesiástico.** Fue una Revista eclesiástica, se publicaba mensualmente y alcanzó apenas a cinco números, formando un volumen de 156 páginas en 4o. El Redactor era el Rdm. Señor Federico González Suárez, Secretario en ese entonces, del Arzobispado. El No. 1 vió la luz pública en Abril de 1883. Contiene los siguientes artículos. (Sólo anotaremos los del Ilmo. Sr. González Suárez).

a). **Nuestro Propósito.** Es la presentación de la Revista, y manifiesta su objeto: "facilitar a los eclesiásticos el conocimiento de todo cuanto tenga relación con los intereses católicos". Advierte además, que "ni está ni quiere estar jamás al servicio de ningún partido político, porque busca solamente el bien de la gran asociación nacional que llamamos patria".

b). **Dos Palabras oportunas.** Como preámbulo a la publicación de la Encíclica "Cum multa" del Papa León XIII, dirigida a los españoles el 8 de Dcbre. de 1882.

c). **El Mes de María.** Indica el origen histórico de esta piadosa práctica introducida en la Iglesia, e invita a los quiteños a tomar parte fervorosa en el mes de mayo ante la imagen de Nuestra Señora del Quinche trasladada a Quito.

d). **Circular** a los Rectores de iglesia y a los Párrocos.

e). **Circular** sobre la procesión del Corpus Christi.

f). **Fallecimiento** del Ilmo. y Rdm. Señor Obispo de Cuenca, Dor. D. Remigio Estévez de Toral. Es un magnífico artículo necrológico. Con ocasión del centenario del nacimiento del Ilmo. Señor Toral, el B. E. de 1915 lo reprodujo en la pág. 218.

g). **Observaciones** sobre la erección de la Basílica del Sagrado Corazón.

h). **La suerte Futura de la Iglesia.**

i). **Petición.** Insinúa a los Prelados del Ecuador que soliciten de la Santa Sede que la fiesta del Purísimo Corazón de María sea elevada a doble de primera clase con octava.

j). **Calendario Perpetuo** de la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana.

En la *Crónica Religiosa* hay datos interesantes sobre sucesos acaecidos en los pocos meses que duró la Revista.

2. **Verdades y cosas antiguas.** (pág. 61. B. E. No. 13 de 1908 y en folleto). Como los periódicos difundían doctrinas erróneas, el Ilmo. Autor escribió este folleto en el que explica la armonía que debe existir entre las dos potestades, y que la Iglesia, como sociedad perfecta, en el marco de su jurisdicción, no es inferior al Estado. Concluye con la narración de ciertas anécdotas.

3. **El Papa.** (pág. 72. B. E. No. 16 de 1908 y en folleto de doce págs.) Como la prensa liberal habló mucho contra el Papa diciendo que el Ecuador perdía su autonomía con la intervención espiritual del Sumo Pontífice, el Ilmo. Sr. González Suárez explicó en este artículo lo que es la soberanía del Papa, la naturaleza de ella y concluyó contestando a esta pregunta: ¿por qué se odia al Papa? "Solamente los ecuatorianos posee-

remos en el mundo el derecho de que el Papa ha de ser ecuatoriano, nacido en el territorio ecuatoriano y no en otra parte? ¿De dónde nos viene este derecho? ¿quién nos lo ha dado? ¡Qué soberanía tan terrible la del Papa, cuando nosotros nos atrevimos a romper un tratado público celebrado con todas las formalidades del Derecho internacional... El modo como se violan los Concordatos es la prueba más convincente, de que las declamaciones liberales, contra la soberanía del Papa son aspavientos, alharaca y nada más. El Papa desde el momento mismo en que se verifica su elección, deja de ser un hombre particular, un extranjero, y se convierte en Padre común de todos los católicos del mundo: el padre ¿será extranjero para sus hijos? ¿a quién representa el Papa? ¿cuyas veces hace en la tierra?... Con Jesucristo no hay medio: el mismo Jesucristo lo dijo: o con El o contra El. *Qui non mecum contra me est*".

4. **Dos Notas** sobre el periodismo católico. 21 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1913. (pág. 118).

5. **Oficio** al Señor Dor. D. N. Clemente Ponce sobre la Libertad de enseñanza. Agosto 20 de 1914. "Nos vemos obligados, no sólo a deplorar, sino a reprobar y aún a condenar el sistema que el Gobierno ha adoptado para el mejoramiento de la instrucción pública, porque ese sistema desconoce la libertad de enseñanza y tiende a establecer entre nosotros, legalizándola, la tiranía del Estado docente, que es la más abominable de las tiranías" (pág. 125).

6. **Oficio.** Advertencias para el mejor provecho de los ejercicios espirituales en San Diego. Febrero 2 de 1915.

#### B. SECCIÓN ARQUEOLÓGICA. (Págs. 137 - 307)

Principia con la Carta Arqueológica (enumerada ya en otro lugar de esta Bibliografía) siguen treinta y una Cartas agradeciendo el envío de libros sobre arqueología—en algunas emite juicios sobre esas obras—y felicita a los dedicados a esta clase de estudios.

En la parte histórica se encuentran las comunicaciones sobre el Libro Verde; Fundaciones de Guayaquil, Riobamba e iglesia de Portoviejo; juicios acerca del Padre Valverde y de Don Vicente Maldonado; la "Advertencia" previa a la Descripción de la Provincia y Misiones de Mainas; el Escribano Ascaray y la "Relación".—Todas constan ya en otra Sección de esta Bibliografía.

**Carta** al Señor Director de Instrucción Pública. Agosto 21 de 1913. "El Gobierno Colonial se esmeró en el cuidado de esa Capilla (del Belén), como lo manifiesta la lápida que colocó en uno de sus muros el Presidente Villalengua. A los deberes religiosos que me impone el cargo sagrado, que inmerecidamente estoy desempeñando, se une ahora mi amor patrio y el celo porque se conserven intactos los monumentos históricos de nuestra capital". (pág. 204).

**Oficio** al Señor Presidente de la I. Municipalidad. Nombres de las principales calles de Quito. Junio 30 de 1911.

**PUBLICACION DEL TOMO CUARTO DE LA HISTORIA  
GENERAL DEL ECUADOR**

1. **Carta** al Señor D. José María Plácido Caamaño y "UNA EXPLICACIÓN". Setiembre 29 de 1894.
2. **Carta** al Señor D. Antonio Soberón. Junio 13 de 1894. "Yo fui el primero que leyó el folleto del Padre Duranti: lo leí con calma, con serenidad, deseando encontrar pruebas concluyentes en contra de mi narración histórica, pero no las hallé: el escritor no conoce las cosas. Un crimen he cometido, ¿cuál? . . . ¡El de haber narrado lealmente la verdad! Todo bajo el consejo y apoyo del inolvidable Señor Arzobispo Ordóñez".
3. **Carta** al Señor D. Celiano Monge. Abril 28 de 1894. "Contra mi libro no son posibles sino dos cosas: o los insultos, injurias y calumnias; o la refutación: no hay medio".
4. **Carta** al mismo. Setiembre 8 de 1894. "Mi defensa es mi silencio, y quiero que éste sea absoluto. Aguardaba todo lo que ha venido: mi obra está ahí; pueden echarla en el crisol de la más severa crítica y no la sacarán mentirosa".
5. **Carta** al mismo. Mayo 18 de 1895. "Me pregunta Ud.: ¿Cuándo cesará la guerra que se me hace? . . . Esa guerra no ha de cesar ni aún después de mi muerte, porque esa guerra no es contra mí sino contra la verdad, que no permitió dormir al escándalo el sueño del olvido".
6. **Carta** al mismo. Diciembre 26 de 1894. Estas cuatro Cartas vieron la luz pública en "El Día", año 1918.

7. **Carta**. Junio de 1894. "El Comercio", Abril 13 de 1934. "El Día" del 6 de Junio de 1936. "El Padre (Duranti) no conoce absolutamente la historia americana, y menos la historia de los antiguos dominicanos de Quito, por cuya honra ha vuelto con tan mal éxito, yo le perdono de todo corazón; y pido a Dios que le perdone y le alumbre".

**EPOCA DE LA INDEPENDENCIA**

1. **Carta** al Señor Alfredo Flores Caamaño. Felicítale por su trabajo acerca del Conde de Selva Florida. Marzo 5 de 1909.
2. **Carta** al Señor Dor. D. Remigio Romero León. Abril 29 de 1915. Datos para el trabajo de una obra sobre la Independencia de Cuenca.
3. **Bandera Nacional** Febrero 20 de 1912.
4. **Escudo Nacional** Junio 10 de 1916.
5. **Bolívar.-Sucre.**

6. **Juicio acerca de doña Manuela Sáenz.** Mayo 4 de 1912. “Le confieso a Ud., (al Secretario de la Academia Nacional de Historia de Bogotá) con franqueza, que la Señora Manuela Sáenz no es para mí personaje histórico digno de alabanza: sólo una acción de la Señora merece recordarse con aplauso, la de la funesta noche de Setiembre en Bogotá; por lo demás, la conducta pública de la Señora y del Libertador fue un ultraje constante a la moral”.

7. **Carta** sobre la reimpresión del opúsculo de D. Pedro Moncayo sobre límites. Marzo 5 de 1909.

8. **El sueño de Don Proyecto.** (B. E. año 1908, No. 15 y en folleto. U. M. pág. 229). Con la anécdota de un sueño refiere los peligros, principalmente internacionales, que amenazan al Ecuador.

#### ASUNTOS VARIOS

1. **Carta** al General Julio Andrade, Ministro de Estado. Marzo 11 de 1903. “Me parece que no debemos solamente deplorar lo pasado, sino también trabajar para que el porvenir sea próspero para el Ecuador; de lo pasado, tomemos lecciones de cordura, y, aleccionados con el mal éxito de las medidas partidaristas de nuestros hombres públicos, echémonos a andar, con magnanimidad, por otro camino. El liberalismo no debe consistir sólo en aborrecer al clero, sólo en hostilizar al clero, no: así habría un terrorismo liberal, y con eso el Ecuador no ganaría nada. No hay, pues, ahora más que dos caminos: establecer sistemáticamente la tiranía, apoyándose para esto en la fuerza bruta; o negociar un *modus vivendi* decoroso para el Gobierno. ¿Quién optará por la tiranía, ni aún contra los clérigos? Pudiera ser que alguien aconsejara ese sistema: en cuanto a Ud., no lo acepte jamás, ni se haga cómplice de él”.

2. **Carta** al Señor Dor. Rafael María Arízaga, acerca del Dor. José Rafael Arízaga. Nbre. 19 de 1903. “Si ahora estuviera viviendo todavía su digno padre de Ud., no dudo que ya tendría formado acerca de la persona y del gobierno de García Moreno el juicio que un criterio ilustrado y desapasionado no puede menos de formar, en punto a la persona y al gobierno de aquel compatriota nuestro, uno de los más célebres personajes, no sólo del Ecuador, sino de la América Latina, indudablemente” (pág. 261).

3. **Carta** al Señor D. Nicolás Augusto González sobre la conservación de la paz. Dcbre. 26 de 1903.

4. **Carta** al Señor D. Aurelio Román Checa. Agosto 21 de 1904. Retira un escrito de colaboración a la “Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria”, porque “la conferencia del Sr. Valverde es la apología de los abusos de la fuerza contra el derecho: y, si esas opiniones se dejaran correr en público sin una protesta por parte de todo ciudadano honrado, tendríamos que confesar que para nosotros, los ecuatorianos, la libertad política nos era del todo indiferente, y que éramos un pueblo ya en sazón para el despotismo”.

5. **Carta** al Señor D. Emiliano Altamirano sobre el contrato Charnacé. Marzo 31 de 1907. El Gobierno había celebrado un contrato ad referendum con el Señor Conde de Charnacé para la construcción de un ferrocarril al Oriente. Como el pueblo ecuatoriano estimó, justamente, ser oneroso el contrato, fue solicitada la opinión del Ilmo. Señor Arzobispo, quien emitió su modo de pensar, adverso al proyecto, en la Carta citada, la que fue reproducida por muchos periódicos. "El contrato no es bueno para el Ecuador, y equivale a la enajenación de todo el territorio oriental ecuatoriano... la honra del actual Gobierno exige, por esto, que se deje en completa libertad la elección de los Diputados y de los Senadores, que han de componer las futuras Cámaras Legislativas". (pág. 267).

6. **Carta** al Señor Director de "La Prensa". 19 de Oubre. de 1909. En la Cámara de Diputados se trataba de un empréstito a la Ethelburga Syndicate Limited, que reputó el pueblo ecuatoriano como ruinoso para sus intereses. El Señor Dor. D. Manuel María Sánchez, Director de "La Prensa", consultó la opinión del Ilmo. Señor González Suárez, quien se manifestó adverso. La Carta fue publicada en el N<sup>o</sup> 60 del expresado periódico, correspondiente al 20 de Oubre. de 1909. "De algún tiempo acá noto, con dolor, que nuestras Cámaras Legislativas se tienen por omnipotentes, y creen que pueden hacer todo cuanto quiere la mayoría; en algunos decretos se lee: el Congreso Soberano. Ese soberano ¿está sujeto a la Constitución fundamental de la República? ¿Es superior a la Constitución...?" (pág. 269).

7. **Carta** al Señor D. Miguel Angel Albornoz, sobre el ferrocarril al Curaray. Agosto 24 de 1910. "Todos los recursos de la República deben acumularse para llevar a cabo una sola empresa, y esa debe ser la del ferrocarril al Curaray: gastar dinero en arañar la Cordillera, abriendo por aquí y por allá caminos de herradura, es desperdiciar criminalmente el dinero y el tiempo". (pág. 270).

8. **Elogio** del Dor. Pedro Fermín Cevallos, Mayo 4 de 1912.

9. **Oficio**, aplaudiendo la fundación de "Estudios Históricos de Guayaquil". Mayo 27 de 1912.

10. **Confidencias y Recuerdos** Este artículo fue publicado en el N<sup>o</sup> 9 del B. E. de 1912 con motivo del fallecimiento del Señor Dor. D. Luis Felipe Borja en el seno de la Iglesia católica, y reproducido en muchos periódicos. "El Porvenir" de Quito, en el No. 716, en el 10<sup>o</sup> aniversario, de la muerte del Dor. Borja, 13 de Abril de 1922, volvió a publicarlo. "La absoluta libertad de conciencia es el principio fundamental del liberalismo: y de ese principio fundamental se sigue necesariamente, como consecuencia, la absoluta prescindencia de la moral en la política. Consecuencia que jamás aceptó Borja: ante ella su alma naturalmente recta se horrorizaba". (pág. 273).

11. **Una vez por todas** "El Republicano". No. 185, 17 de Nbre. de 1914. "Hasta ahora la desgracia de nuestra República ha consistido



Del Salón de la Ilustre Municipalidad de Ibarra.

(Oleo de Rafael Troya)

en que los ciudadanos, que han ejercido el Poder Supremo, se han olvidado con frecuencia del fin de la autoridad civil, que es el bien general, y han procurado, de propósito, únicamente el medro temporal de sus camarillas políticas más o menos numerosas. ¿Será esto patriotismo?" (pág. 279).

12. **Carta** al Señor D. Manuel Sotomayor y Luna, Director de "El Republicano". Dobre. 6 de 1915. En favor de la Polonia".

13. **Cinco Cartas** agradeciendo el envío de escritos sobre historia; juicio de algunos y felicitación a los autores. (págs. 277, 278, 282 y 283).

14. **Oficio** al M. R. P. Fr. Joel L. Monroy. Remítele las Notas oficiales pidiendo la Coronación de la imagen de la Sma. Virgen de Mercedes. Marzo 1o. de 1917.

#### C. SECCION LITERARIA Y CIENTIFICA. (págs 311 - 486)

##### *Primeros Ensayos y Juicios Literarios*

1. **Carta** al Señor Dor. D. Antonio Borrero. Otbre. 14 de 1871.

2. **Carta** al mismo. Marzo 28 de 1872.

3. **Carta** al mismo. Juicio sobre la traducción del **Dies irae** por D. Juan León Mera. Marzo de 1872. "El Porvenir" de Cuenca.

4. **Noble Sumisión de Monseñor Marat**. "El Porvenir" No. 43.

5. **El Padre Gratry**. "El Porvenir".

6. **Cuatro Palabras** sobre el poeta ecuatoriano Don Juan León Mera. "El Porvenir" No. 46.

7. **Muerte del Padre Gratry**. "El Porvenir".

8. **Cartas a Don Juan León Mera**. Son once. En la del 11 de Otbre. de 1879 juzga Cumandá y le anuncia un solio en la Academia de la Lengua. "Su libro es muy hermoso, una riquísima joya para la literatura ecuatoriana. Ha derramado Ud. en las páginas de su Cumandá un raudal de bellísima poesía. No dudo que su obra será muy bien aceptada por la Real Academia Española, y que dará al nombre de Ud., la alta honra de que es merecedor".

9. **Carta al Señor Francisco Lagomaggiore**. Nbre. 3 de 1877. "El Cometa" de Quito". 15 de Junio de 1888. "Si ahora hubiera yo de escribir, tendría necesidad del estilo de hierro de Tácito... Aunque para castigar a los que ahora oprimen a esta República sin ventura, aquello sería demasiado; pues hasta en el crimen se manifiestan mezquinos.

Como sacerdote, miro con frente serena la persecución contra la Iglesia; pero, como ciudadano, siento que el vigor de mi alma comienza a desfallecer, a la contemplación del triste estado a que el militarismo va reduciendo a esta nación, hace poco tan floreciente. La Iglesia tiene fortaleza divina, y así después del martirio se halla más vigorosa; pero, una vez perdida la moralidad pública; los pueblos perecen, y perecen sin remedio. La historia del Ecuador se resume en dos palabras: revoluciones y ruinas". (pág. 349).

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

1. **Oficio** aceptando el nombramiento de Director General de Instrucción Pública. Marzo 13 de 1883.
2. **Informe** acerca del estado de Instrucción Pública Secundaria y Superior en esta capital. Agosto 18 de 1883.
3. **Oficio** al Subdirector de Instrucción Pública del Guayas, prohibiendo ejercer la medicina a los que no tuvieren el diploma de medicina expedida por alguna de las Universidades de la República. Nbre. 21 de 1883. "Los Andes", Guayaquil, No. 2051, del 4 de Dcbre. de 1883.
4. **Oficio** al Señor Ministro de lo Interior, comunicándole que el Señor José Mariano Cevallos adeuda al Colegio "Olmedo" de Manabí cinco mil pesos gastados en espionaje en la administración dictatorial de Veintimilla, los que deben ser restituidos a los fondos de Instrucción Pública. Dcbre. 28 de 1883.
5. **Informe al Señor Ministro de Instrucción Pública.** Proyecto de Reglamento para organizar las Facultades de Ciencias. Junio 10 de 1891. "El Censor", Guayaquil, N<sup>o</sup> 469, del 6 de Julio de 1891.

### ESCRITOS VARIOS Y CARTAS

1. **Duelo** en la muerte del Ilmo. y Rvmo. Dor. José Ignacio Checa. Abril 6 de 1887. "¿Quién ha sido el autor de ese crimen? El instinto misterioso del pueblo lo señala ya a la execración pública . . . pero ¡Silencio! . . . Dejemos a Dios la venganza . . . ¡Sacerdote inocente! ¡Ilustre víctima de la verdad católica, mueres porque fuiste virtuoso! . . . Tu virtud, tu celo . . . he ahí tu crimen . . . El alma que ha perdido la fe en Dios, nada ve, nada considera, cuando una vez ha formado un proyecto criminal" (pág. 447).
2. **Despedida.** Nbre. 4 de 1878.
3. **Ocho Cartas** sobre la edición de los Escritos de Espejo.
4. **Dictamen** sobre el retrato de Espejo trabajado por el Señor César Augusto Villacrés. Setiembre 21 de 1915.
5. **Cuatro Cartas** sobre las poesías del Sr. D. Belisario Peña.



6. **Cartas** agradeciendo obras que se le enviaron y remitiendo las suyas. (págs. 460 - 468, 484 y 486). Son 28 Cartas, entre ellas la clásica dirigida al Sr. Dor. D. Clemente Ponce, que consta como Prólogo en la "Traducción del Libro Primero de la Eneida". "No puedo menos de felicitar a Ud. por la destreza con que ha logrado llevar a cabo una empresa literaria, tan ardua y tan difícil, como es traducir a Virgilio, y traducirlo en versos castellanos" (pág. 465).

7. **Carta** al Sr. Dor. D. Rafael María Arízaga. Aplaude el proyecto de coronar al Sr. Dor. D. Remigio Crespo Toral, e insinúa publicar la colección de sus poesías. Agosto 21 de 1916.

8. **Condolencia** por la muerte del R. P. Manuel José Proaño S. J. Diciembre de 1916.

9. **Oficio** al Ilmo. Señor Obispo de Ibarra, sobre la imagen de la Sma. Virgen del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, de Ibarra. Diciembre 23 de 1916.

10. **Carta** a la Señora Clementina Chiriboga v. de Lasso, en honor de la Señora Concepción Jimeno de Flaquer. Enero 31 de 1916.

11. **Oficio** al R. P. Alfredo Bernard, S. J. Aplaude y bendice a la Asociación de la Juventud Católica. Mayo 26 de 1917.

12. **Oficio** al Señor Luis López Doriga. Acepta la invitación y se adhiere a las manifestaciones con que España celebrará el Tercer Centenario de la muerte del Vble. Padre Francisco Suárez, S. J. apellidado el Doctor Eximio. Junio 10 de 1917. "La celebración del Tercer Centenario del fallecimiento del Padre Suárez en los momentos presentes, (los más luctuosos de la historia del mundo), es una protesta solemne de la ciencia en favor de la moral católica, conculcada por la jactanciosa civilización moderna. Los hombres con la muerte desaparecen de la faz de la tierra: ¡la verdad es inmortal".

13. **Carta** al Señor Dor. D. Camilo Alvarez, agradeciendo el obsequio de la pluma de oro de Don Juan Montalvo. Julio 20 de 1910.

El Apéndice I contiene 48 cartas sobre diversos asuntos.

El Apéndice II, una Carta, una Protesta y una Súplica.

El Apéndice III cinco Cartas y un Artículo.

V. **Las Rectificaciones Históricas** de un Sacerdote Católico, sobre los errores del heresiarca Vigil, publicados por "El Constitucional" periódico liberal de Quito. Segunda edición. Cuenca, 1889. Imprenta del Clero. (16 x 9 ctms. págs. IV, 177). La primera vez fueron publicadas en folletos en 4º, en la Imprenta Católica de Quito. Son diez los folletos, fechados el 13, 17, 19, 24 y 28 de Junio; 2, 15 y 30 de Julio, Agosto y Setiembre de 1889. Como lo dice el nombre, son rectificaciones de hechos históricos citados y comentados por el Redactor de "El Constitu-

cional", quien se apropió de las narraciones falsificadas por el clérigo apóstata Vigil; de la falsificación de la historia aprovecha el apóstata para difundir errores religiosos, así lo hizo también "El Constitucional". El Autor de las Rectificaciones histórica no sólo expuso la verdad histórica, sino también la verdad dogmática y religiosa. Como el periodista negara ser plagiador de Vigil, el Sacerdote católico acudió a la Autoridad civil competente y con dos documentos legales, que constan en la Rectificación VIII, comprobó judicialmente el plagio. La segunda edición, como queda anotado, se la hizo en Cuenca, en el mismo año 1889. (1)

"Véase la funesta y punible ligereza con que, por desgracia, se escribe hoy entre nosotros, haciendo alarde de una erudición histórica demasiado superficial. ¡Quién, al oír el tono dogmático de nuestros periodistas noveles, no les tendría por hombres encanecidos en las investigaciones históricas? ¿Se piensa, tal vez, que somos tan ignorantes, que no podremos rectificar los errores o corregir las faltas en que, de buena o de mala fe, incurren nuestros adversarios? Para los que aman sinceramente la verdad no son suficientes unos cuantos escritos ligeros, en los que es muy fácil hallar citas de hechos históricos, desfigurados o inventados adrede; se buscan las obras autorizadas, aunque el estudiarlas cueste trabajo". "Grave y muy funesto engaño padecen muchas personas católicas creyendo que en el Ecuador la lucha es hoy día puramente política. No: desengañense: ahora, a la hora presente, en el Ecuador, no hay lucha política:

(1) Uno de los pocos escritos publicados sin la firma de su autor, fue este de las Rectificaciones. En la colección prolija que hizo el Ilmo. Señor González Suárez de sus opúsculos de polémica, en la Nueva Miscelánea, no hizo constar las Rectificaciones Históricas; el que esto escribe, en el mes de Diciembre de 1915 respetuosamente le hizo recuerdo de esta circunstancia y de la escasez de los ejemplares, a lo que el Ilmo. Señor le contestó textualmente: "En verdad, cuando hice la colección de los escritos polémicos era de reproducir las Rectificaciones; pero entonces no lo hice porque el Sr. Dr. Peralta era nuestro Ministro y no convenía desprestigiarlo. Después pude hacerlo, pero no juzgué conveniente; pues como cayó y tan mal, hubiera parecido una falta de caridad de mi parte: por esto me abstuve de hacerlo. Pero en fin, se conservan suficientes ejemplares para que ese escrito no desaparezca". No necesita comentario la delicadeza de sentimientos que entraña esta excusa. El Ilmo. Sr. Dr. Pólit Laso, un año antes de su muerte, cuando con tanta solícitud se ocupaba en coleccionar y editar los escritos de González Suárez en la "Última Miscelánea", conversando sobre esta nota, me dijo: "He comprobado la verdad de lo que Ud. dice en la nota con un dato autógrafo del Ilmo. Señor González Suárez". Diciendo esto me presentó un ejemplar encuadernado de las "Rectificaciones"; tenía este libro varias páginas en blanco ¿tal vez pensó añadir algo?... al fin del impreso estaba la declaratoria de ser él el autor.—El 15 de Mayo del año 1936, supliqué al Excmo. Sr. Dor. D. Carlos María de la Torre me permitiera tomar copia del autógrafo, y con gentileza que obliga mi gratitud, personalmente me dió el libro del que tomé las palabras textuales y con la división de renglones, como se transcribe a continuación:

Escribí estas Rectificaciones históricas yo  
Federico González Suárez.  
Quito, 31 de Enero de 1910.  
+ (aquí la rúbrica).

En ese mismo año, 1910, editaba en el B. E. los escritos polémicos.—Probablemente ésta hubiera sido la idea contenida en la anotación XVIII en la edición que de las "Memorias Intimas", publicaba el Excmo. Sr. Pólit en pliego añadido al B. E.

la lucha en la prensa es de ideas, de doctrinas; es lucha doctrinaria, lucha entre el catolicismo y el liberalismo: el liberalismo no solamente político sino religioso, tal como lo ha condenado la Santa Sede. La prensa ecuatoriana está dividida ahora entre la verdad y el error; y se engañan lamentablemente los que piensan que entre el error religioso y la verdad católica puede haber término medio: no, eso es de todo punto imposible: en la guerra entre el error y la verdad no hay ni puede haber campo neutral". "Si en todas partes conviene sacrificarse en defensa de la verdad, aquí, en el Ecuador, ese sacrificio es hoy más necesario que nunca, porque el Ecuador ha estado hasta ahora en posesión de la verdad, de toda la verdad; y la posesión de tan inestimable tesoro ha de conservarse, cueste los sacrificios que costare. Si en todas partes es necesario defender la verdad y combatir el error, en el Ecuador es ahora urgente, indispensable, porque la experiencia nos está enseñando que los ecuatorianos escribimos en el folleto, en el periódico, solamente las dos premisas del silogismo . . . La conclusión la saca luego el puñal del seis de Agosto, el cañón de Galte o el veneno del Viernes Santo . . .". "El liberalismo es la negación absoluta del catolicismo: llamarse, pues, liberal es declararse enemigo jurado y sismático de la Religión católica. No se nos aduzcan esas vanas distinciones, esas tristes sutilezas, con que algunos se engañan a sí mismos diciendo: somos liberales; pero católicos: sólo hay verdad y error: el que no abraza la verdad, profesa el error; el que ha dado las espaldas a la luz, cada día se aleja más y más de ella. Estamos ahora en momentos solemnes: la discusión no es de personas, es de doctrinas, y ha llegado el instante de que ningún católico puede permanecer indiferente, sin cometer un grave pecado contra su religión y su Dios". (págs. 4, 62, 67 y 176).

## SECCION VIII

### EPISTOLARIO

En esta Sección constan las Cartas íntimas, privadas, que han visto la luz pública en periódicos, y también unas pocas, que, aunque destinadas a la publicidad, sin embargo, por tratar o de algo personal o de algún asunto que no es de interés general, las hemos incluido en esta Sección por parecer el lugar más adecuado.

Son pocas las piezas que hemos obtenido; mas este vacío no será difícil de llenarlo revisando con paciencia los periódicos, principalmente del año 1918, o cuando se publiquen las innumerables comunicaciones que poseen sus destinatarios y, coleccionadas, se las editen en volumen separado.

"La Unión Literaria", Revista de gran prestigio, de Cuenca, en la Serie VIII, desde el N° 1°, correspondiente a Abril de 1936, emprendió, entusiasta, en la publicación del "Epistolario" de González Suárez, siendo el editor el vate laureado Señor Dor. D. Remigio Crespo Toral, quien en la Introducción, entre otras cosas, dice: "Ha llegado la oportunidad de dar al público la correspondencia privada de este hombre eminente, uno de los personajes céntricos de la vida nacional . . . Ha de deplorarse la pérdida del resto de la correspondencia del sabio sacerdote, enderezada al Sr. Dor. Borrero y más sensible la desaparición de la dirigida al Sr. Esteves de Toral que fue la más copiosa, pues casi no hubo semana en que el Prelado no recibiera carta de su adicto y agradecido amigo, su Secretario que además lo fue. Esos documentos preciosos desaparecieron cuando el tirano M. A. Franco ocupó la Casa episcopal de Cuenca, manu militari, lo que trajo la destrucción del archivo y la pérdida irreparable de documentos de historia y de considerables valores eclesiásticos . . . Se suplica a los poseedores de cartas del Sr. González Suárez nos las franqueen para copiarlas y completar la edición de ellas que irán apareciendo en esta Revista".

1. **Correspondencia íntima** del Ilmo. González Suárez, Compilación del Sor. Dor. D. A. Muñoz Vernaza. Consta de ocho Cartas dirigidas al Sor. Dor. D. Antonio Borrero en los años 1871, 1872 y 1873; una dirigida al mismo Dor. Borrero por la Señora Mercedes Suárez, madre del Ilmo. Sr. González Suárez, del 28 de Agosto de 1872, y una al Excmo. Sr. Dor. D. Alberto Muñoz Vernaza, Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, felicitándole por el arreglo de límites entre el Ecuador y Colombia. (Consta esta última en otra Sección de esta Bibliografía). La correspondencia íntima fue publicada en "La Nación" de Guayaquil y en "El Comercio" de Quito, el año 1918.

2. "La Unión Literaria", en la Serie VIII, N<sup>o</sup> 10. publica las siguientes:

a). **Carta al Señor Cura Dor. D. José Ormaza.** Stbre. 29 de 1875. Manifiesta, apoyado en razones, que no desea que el Sr. Dor. Borrero sea elegido Presidente. "Yo no deseo jamás para nadie bienes terrenos. Para el Dor. Antonio Borrero, a quien debo tanto, nunca podré desear bienes miserables; deseo, sí, bienes eternos, la gloria para él y la gloria con seguridad, viviendo en la vida privada, no en el solio donde una honra pasajera se compra a costa de la paz, de la tranquilidad y hasta de la vida. Díganlo García Moreno y Espinosa: el uno asesinado con puñal y el otro derribado del puesto. Convéznase Ud., amigo mío, que aunque el Señor Dor. Borrero sea ahora el ídolo político que se desea poner sobre el altar, mañana lo echarán al fuego". (pág. 80).

b). **Diez Cartas al Sr. Dor. D. Honorato Vázquez,** las nueve son de 1877 y una del 10. de Enero de 1878.

c). **Carta al General Ignacio de Veintimilla, Jefe Supremo.** Diciembre 26 de 1877. "En el "Ocho de Setiembre", periódico oficial, se ha publicado mi nombre entre los diputados de la provincia del Azuay a la futura convención. Después de esto, la persecución parece inexplicable según los principios liberales. Me perdonará, pues, Ud., Excmo. Señor, si le digo con toda franqueza, que en ningún caso podré yo hacer traición a la voz de mi conciencia, y que acepto gustoso cualquier trabajo que por esto me sobreviniere. Quisiera poder complacer en todo con los deseos de Ud., Excmo. Señor, pero, por desgracia, no me lo permiten mis principios republicanos en política, ni mis deberes de sacerdote", (pág. 89). Estas Cartas fueron escritas en el escondite donde se hallaba refugiado huyendo la persecución del dictador Veintimilla.

En el No. 2 constan *Dos Oficios* al Señor Gobernador de la Provincia del Azuay, fechados el 8 y el 11 de Enero de 1878 y *Dos Cartas* al Dor. Honorato Vázquez, del 2 de Febrero y 3 de Marzo de 1878, escritas en Ambato.

En el No. 3 encuéntrase la defensa "Virtud e Hidalguía mal interpretadas" del Dor. Vázquez y *Siete Cartas* escritas cuando la Constituyente de Ambato.

En el No. 4 trae *Nueve Cartas* al mismo Dor. Vázquez, todas del año 1878.

En el No. 5 constan *Cuatro Cartas* escritas en Quito, en Julio de 1878, al mismo Dor. Vázquez.

En el No. 6 constan *Cinco Cartas* dirigidas al Dor. Vázquez desde Quito y fechadas en Julio y Agosto de 1878.

En el No. 7 han sido publicadas *Cinco Cartas* dirigidas al Dor. Vázquez, fechadas en Agosto y Setiembre de 1878.

### 3. Cartas al Ilmo. Sr. Dor. D. Manuel María Pólit Laso.

a). *Cuatro Cartas* dirigidas desde España y fechadas el 25 de Enero, 6 de Junio, 29 de Junio y 22 de Agosto de 1886. U. M. págs. 216 y siguientes.

b). *Carta* acerca de una traducción francesa de las Obras de Santa Teresa de Jesús. 13 de Mayo de 1907. Esta y las siguientes cartas constan en las O. P. T. II, págs. 421 y siguientes.

c). *Carta* sobre los sucesos trágicos ocurridos últimamente. Febrero 12 de 1912.

d). *Carta* sobre Seminarios menores. Dcbre. 24 de 1912.

e). *Carta*, Opinión sobre dos puntos importantes. Noviembre 29 de 1912.

f). *Carta* sobre la unión y armonía episcopales. Julio 30 de 1913.

g). *Carta* agradeciendo la felicitación por el día de su Santo. Julio 19 de 1915.

### 4. Cartas al Ilmo. Sr. Ulpiano Pérez Quiñones. O. P. T. II, págs. 433 y siguientes.

a). *Carta* relativa al relicario de la Beata Mariana de Jesús. Febrero 10 de 1912.

b). *Carta* exhortándole a efectuar el viaje a Tierra Santa. Marzo 4 de 1914.

c). *Consideraciones* tristes acerca del año 1914. Dcbre. 26 de 1913.

### 5. Cartas al Ilmo. Señor Andrés Machado. O. P. T. II, págs. 436 y siguientes.

a). *Carta* en la Visita *ad limina*. Febrero 12 de 1914.

b). *Telegrama* sobre el atentado contra S. S. Ilma. Mayo 3 de 1916.

### 6. Cartas al Ilmo. P. Fray Juan María Riera. O. P. T. II, págs. 386 y siguientes.

a). *Carta* acerca de algunos nombramientos. Julio 2 de 1911.

b). *Carta* llamándole a Quito. Setiembre 26 de 1911.

c). *Carta* sobre su feliz entrada en la Diócesis de Guayaquil. Julio 25 de 1912.

d). *Carta* felicitándole por su buena salud y ánimo. Diciembre 26 de 1912.

e). *Carta*. Sentimientos episcopales. Marzo 2 de 1913.

f). *Carta*. Felicitándole en sus Bodas de Plata Sacerdotales. Julio 31 de 1915.

### 7. Cartas al Ilmo. Señor Carlos María de la Torre. O. P. T. II, pág. 440 y sgts.

- a). **Carta** sobre su llegada y recibimiento en Loja. Julio 25 de 1912.
- b). **Carta** acerca del nuevo calendario litúrgico. Diciembre 13 de 1913.
- c). **Carta** acerca de lo mismo. Enero 8 de 1914.
- d). **Carta** acerca de la escasez de Clero en la Diócesis. Mayo 4 de 1916.
8. **Cartas al Gral. Eloy Alfaro.**
- a). **Carta** felicitándole por la elección de Presidente. Enero 14 de 1897. U. M. pág. 251.
- b). **Carta** comunicándole su nombramiento de Arzobispo. Junio 20 de 1906. U. M. pág. 498.
9. **Tres Cartas** de salutación a los nuevos Presidentes, Señores Emilio Estrada, General Leonidas Plaza y Dor. Alfredo Baquerizo Moreno. Stbre. 2 de 1911, Stbre. 2 de 1912 y Stbre. 1o. de 1916. O. P. II, pág. 505.
10. **Cinco Cartas** al Rdmo. Señor Vicario General de Guayaquil. Julio 16 de 1904, Dcbre. 12 de 1906, Abril 3, Julio 1o. y Agosto 16 de 1907. De "Un alma sacerdotal" por Luis Barrantes Molina, Buenos Aires, pág. 114, 133 y 143.
11. **Carta** al Rdmo. Señor Dor. D. Alejandro Mateus, Director del "Boletín Eclesiástico", aprobando la Revista y felicitándole por el acertado desempeño. 1896. (B. E. pág. 129 y O. P. I, pág. 640).
12. **Carta** de Roma a un amigo. La publicó "El Comercio" el 15 de Febrero de 1927, No. 7.721 y está fechada el 24 de Stbre. de 1884.
13. **Carta** al Sr. Pbro. D. Manuel R. Jurado, Cura de Sigchos, felicitándole por la supresión de fiestas. 17 de Enero de 1908. (B. E. pág. 89).
14. **Dos Cartas** al Sr. D. Abelardo Moncayo sobre el edificio del Seminario Menor, 13 y 14 de Febrero de 1908. «El Imparcial» No. 273.
15. **Carta** al Sr. Dor. D. César Borja, sobre el mismo asunto. 27 de Marzo de 1908. "El Imparcial" No. 274.
16. **Carta** a los Herederos de Juan Gili, felicitándoles por la publicación de "Los Orígenes del Cristianismo" por Mons. Le Camus. 10 de Mayo de 1909. (B. E. pág. 402 y O. P. II, pág. 690).
17. **Dos Cartas** al Sr. D. Manuel Chiriboga Alvear, del 26 de Julio de 1896 y del 6 de Enero de 1897. "La Sastrería, su desenvolvimiento en el siglo XX", págs. 173 y 175.
18. **Carta** al R. P. Abel Devriére, Visitador de Lazaristas, 4 de Mayo de 1912. Aprueba la fundación de la Casa de Misioneros Lazaristas; para este objeto ofrece la casa parroquial de Guápulo y una renta. "Guápulo y su Santuario" por Juan de Dios Navas, pág. 380.

19. Carta al Sr. Celestino Carrera. 31 de Julio de 1913. Pídele algunos datos para permitir una fiesta. "El Guante", No. 652, del 2 de Agosto de 1913.

20. Carta al Sr. Coronel Dor. D. Ramón Aguirre, 14 de Abril de 1914. Esta carta escribió con motivo de la adhesión que el Sr. Dor. Aguirre publicó en "El Día", a las doctrinas y persona del Ilmo. Señor Arzobispo: le felicita por sus convicciones católicas y se declara inmerecedor de los elogios que le tributa. La adhesión y la Carta hállanse en el B. E. del año 1914, pág. 339 y en las O. P. II, pág. 691.

21. Carta al Señor Leopoldo Seminario. 7 de Marzo de 1915. Excúsase de asistir al banquete ofrecido a los Municipios de la República. "El Guante", No. 1.383, del 11 de Agosto de 1915.

22. La correspondencia del Ilmo. Sr. Dor. González Suárez. "El Comercio" en la edición del 21 de Mayo de 1918, publicó, con el título que precede, *Cuatro Cartas* al Excmo. Sr. Dor. D. Gonzalo Córdova, Ministro del Ecuador en Washington; son de carácter íntimo y confidencial. En la U. M. constan cinco cartas fechadas el 19 de Dcbre. de 1914, 2 de Marzo, 12 de Stbre. y 14 de Nbre. de 1915 y 9 de Marzo de 1916.

23. Carta al Señor Coronel Antonio Belanzátegui, Primer Jefe del Batallón "Nueve de Octubre", aceptando ser padrino en la Bendición de la Bandera del Batallón. "El Tiempo" de Quito, No. 3565, del 9 de Junio de 1916.

24. Cuatro Cartas al Sr. Dr. D. Pablo Herrera, fechadas en 1885 y la última, en 1886 sobre sus estudios de documentos históricos en los archivos de España y publicadas en la "Defensa de mi Criterio Histórico", pág. 272 y siguientes.

25. Carta al Sr. Dor. Clemente Ponce sobre la manifestación que preparaba el pueblo de Quito a su favor. 4 de Junio de 1894. Ibid, pág. 282.

26. Carta al Sr. Dor. D. Remigio Crespo Toral. 15 de Stbre. de 1909, en el número extraordinario de la "Gaceta Municipal" en el Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad de Quito, pág. 138.

\* \* \*

**Protesta.** Junto al testamento cerrado se encontró esta Protesta fechada el 24 de Febrero de 1909, en la que declara "delante de Dios, de que no ha dado a nadie ni el más leve motivo justo para que se atente contra su vida. Yo quiero perdonar a todos y a cada uno; y en efecto, les perdono, y les perdono de todo corazón. Perdono porque Nuestro Señor Jesucristo, con su ejemplo y con su doctrina, nos enseñó y nos mandó perdonar a nuestros enemigos. Muero en el seno de la Santa Iglesia Católica, esperando el perdón de mis pecados". Junto con el testamento se publicó en "El Comercio" esta protesta. U. M. p. 534.

**Súplica** 6 de Enero de 1909. (B. E. año de 1918, pág. 174). En ésta ruega al capítulo Metropolitano que los funerales se le hagan con la mayor sencillez, que no permitan coronas ni que se pronuncie oración fúnebre en presencia de su cadáver. Perdona a sus enemigos y a todos los que le han hecho sufrir. Pide perdón a todos los que hubiere agraviado u ofendido. “¡Perdónenme por Dios!”, “Protesto que he vivido siempre en el seno de la Iglesia católica, y que deseo, quiero y pido a Dios morir como hijo sumiso y rendido de la misma santa Iglesia católica, apostólica, romana, que es la única verdadera Iglesia de Jesucristo. Si, como tanto se me amenaza, he de ser envenenado o asesinado, acepto gustoso la muerte, porque la única causa que para ella habrá, no puede menos de ser sino el que soy Prelado, y el que, como Prelado, he procurado, confiando sólo en el auxilio divino y desconfiando de mí mismo, cumplir mis deberes episcopales, haciendo, como he podido, frente a los enemigos de la Iglesia católica: Si por esta causa me dan la muerte, ¿qué haré? Sé lo que haré: pasmarme de la bondad de Dios para conmigo, confundirme, anonadarme y deshacer mi corazón en acciones de gracias a la inefable misericordia divina. Estos son mis sentimientos: ¿de dónde a mí la dicha, la gran dicha, la mayor de las dichas posibles, la dicha de morir por la defensa de la Iglesia católica?. U. M. p. 535.

**Advertencia** 28 de Febrero de 1909. Dispone que el manuscrito que contiene la Súplica que precede y la Protesta que pondremos después, sean entregados al Rdmo. Señor Dr. D. Nicolás Arsenio Suárez, así que el Autor hubiere fallecido; o si por cualquier motivo no se le pudiere entregar al expresado Señor, se lo entregue al Rmo. Sr. Dr. D. Amable León Buendía. El 2 de Febrero de 1912, añadió lo siguiente: “He vuelto a leer una vez más estos documentos, escritos de mi puño y letra, y hago constar, que ratifico todo cuanto he escrito, sin modificar ni variar nada. Cada día recibo denuncias, avisos y advertencias acerca de los planes, que han trazado contra mi vida mis gratuitos enemigos: los califico de gratuitos, porque yo ni siquiera con el pensamiento les he hecho mal ninguno, ni ahora les deseo mal ninguno. Públicamente se asegura que los masones son los que han decretado mi muerte: confieso que he vivido convencido de que el peor enemigo que tiene la Iglesia católica son las sociedades secretas, y que las naciones donde esas sociedades llegan a apoderarse del Poder público son desgraciadas y corren a su ruina. Perdóneles Dios a mis asesinos como yo les perdono”. Estos dos últimos documentos fueron reproducidos en facsimil en el B. E. correspondiente al 15 de Marzo de 1918, y después publicados en “El Comercio”.

**Pide Una Cruz Bendita.** Con este título publicó el Señor Dr. D. Leonidas Batallas, en la Revista “Dios y Patria”, año II, No. 5, pág. 85 un documento importante en que el Ilmo. Señor González Suárez pide, por caridad, que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia de la Compañía de Jesús. “Que mis restos se entierren en el suelo, y que *nunca se me levante mousoleo ninguno*, ni se ponga ningún epitafio lo que ruego que se ponga *precisamente* donde yo fuese sepultado, es *una cruz bendita*. La santa cruz, ella es el símbolo de mi esperanza, como ha sido la señal de mi fe



de cristiano, católico, apostólico, romano. Protesto una y mil veces, que deseo morir en el seno de la santa Iglesia católica, fuera de la cual no hay salvación". 3 de Enero de 1909.

**Protesta** 4 de Febrero de 1909. (B. E. año 1918, pág. 176). "Como yo he escrito mucho, declaro y protesto: que someto todos mis escritos, así los publicados ya por la prensa, como los que dejo inéditos, de un modo incondicional, a la corrección y al juicio de la Silla Apostólica: apruebo lo que Ella aprobare; y, si algo fuere por Ella corregido, censurado y acaso desaprobado; yo, desde ahora, lo doy por bien corregido, censurado y desaprobado. En mis escritos he procurado siempre seguir, confesar, sostener y defender la doctrina católica; y, si hubiera errado o me hubiera equivocado, mis errores y mis equivocaciones no son voluntarios, sino efecto de la fragilidad humana. *Omnia sub correctione Sanctae Romanae Ecclesiae. Amen, mea manu scripsi*". O. P, II, p. I.

Con ninguna cosa mejor podíamos concluir este ensayo bibliográfico de los escritos del Ilmo. y Rmo. Señor Dr. Federico González Suárez, *destinados a la publicidad*, que con la protesta de la ortodoxia del sabio Prelado. Principió su vida de escritor sometiendo sus producciones a la revisión de sus superiores, y este esplendoroso de la ciencia, humilde y sumiso hijo de la Iglesia, siempre iluminado por la refulgente luz de la fe, somete todos sus escritos al juicio de la Silla Apostólica. ¡Cómo confunde el sabio Prelado la soberbia de noveles escritores! La vasta ciencia y la asombrosa erudición que campearon en la espaciosa frente del Ilmo. Señor González Suárez; la humilde sujeción al Sumo Pontífice, la esperanza firme y segura, la ardiente y tierna caridad, el apostólico celo que llenaban el alma patriota, grande y cristiana, del Sacerdote católico y Prelado ejemplar, son la prueba evidente de que la Ciencia y la Fe no están en oposición; y que, al contrario, la Ciencia iluminada por la Fe ha dado al mundo un Tertuliano, un San Agustín, un Santo Tomás de Aquino, un San Crisóstomo y mil más en los tiempos antiguos, y en los de hoy un Lacordaire, un Balmes, un Mercier, un Pasteur, Ozanam, Ampère, Fita, Menéndez Pelayo y una falange innumerable allá en Europa; Caro, Casanova, Marco Fidel Suárez, Vergara y Vergara, & en América; Sodiros, Proaños, el inmortal González Suárez y cien más en el Ecuador.

## APENDICE

### I. MEDALLAS

1o. MEDALLA DE PLATA en forma de estrella, con la leyenda: "Academia de Historia. *Veritas ante omnia*".

2o. MEDALLA DE ORO: es una cruz griega. En un círculo de laurel hay una corona y la leyenda: Los Colombianos del C. Bolívar al Ilmo. F. González Suárez. En el reverso se lee: "La gratitud a la virtud y al talento". En la parte superior de la medalla consta el nombre del orfebre: "Por S. Alvarado. Túquerres. 1889".

30. Una MEDALLA DE ORO. Tiene la inscripción: "Al Historiador Federico González Suárez"; y en el reverso: La Sociedad Filantrópica del Guayas. En sus Bodas de Oro. Noviembre 21 de 1899.

40. La cuarta MEDALLA ES UN RELICARIO DE ORO CON UNA CORONA. Un angel con pluma en la mano, escribe: "*Nox fugit Historiae lumen dum fulget Iberis*". En el reverso: "Real Academia de la Historia". En ésta hay también un escudo del Rey. (1)

50. MEDALLA de la Academia de Historia de Colombia. Esta medalla, junto con el Diploma, le fueron entregados por el Excmo. Señor Ministro de Colombia.

60. MEDALLA DE ORO de cinco centímetros de diámetro, con la leyenda: "Inauguración de las Misiones Geodésicas Francesas. F. González Suárez. 14 de Julio de 1913". (2)

## II. DIPLOMAS Y TITULOS HONORIFICOS

10. SOCIO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE CIENCIAS. El texto es el siguiente:

"Institutum Scientiarum A Ecuatorianum. Solemni consensu die XI mensis Maii MDCCCLXXXVIII celebrato - Praeclarum Virum, Doctorem Federicum González Suárez - In Socium Honorarium sibi cooptavit. In cuius rei fidem praesens Diploma, sigillo suo, Praesidis et Scribae chirographo munitum, expediri mandavit. Praeses, J. Modesto Espinosa (f). A. Secretis, Luis C. de Vaca (f) Datun Quití, die XIX mensis maii anni X." o sea el año 1888 y décimo de la fundación.

20. MIEMBRO DE LA ACADEMIA ECUATORIANA DE LA LENGUA. J. L. R. Historia del Ecuador, Tomo II, pág. 581.

30. MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA en la clase de Correspondiente Extranjero. "La Academia Española - atendiendo a los conocimientos lingüísticos, méritos literarios y demás circunstancias recomendables del Señor Don Federico González Suárez, se ha servido nombrarle en junta de 30 del mes corriente individuo suyo en la clase de Correspondiente Extranjero. Y para que lo pueda hacer constar se le expide este *Diploma* firmado por el Excmo. Sr. Director, refrendado por el Ilmo. Sr. Secretario y autorizado con el Sello mayor de la Acade-

(1) Los datos consignados nos fueron proporcionados por el Rvdmo. Sr. Dr. D. Ricardo I. Reyes, a quien agradecemos debidamente. Estas cuatro medallas obsequió el Prelado a la imagen de Nuestra Señora de Loreto que se venera en la Catedral de Ibarra.

(2) Esta medalla la obsequió González Suárez a su fiel servidor, Sr. José Manuel Vacas, quién nos permitió tomar los datos consignados. El mismo nos manifestó que otras dos medallas obsequió su dueño a un amigo, y otra tercera, a otro amigo. Así mismo unas tarjetas de oro y de plata a otras personas.

mía. Dado en Madrid, a 31 de Diciembre de 1886. El Director, el Conde de Cheste (f.) El Secretario, Manuel Tamayo y Baus. (f.) Sello.

40. SOCIO HONORARIO de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. "Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Título de Socio Honorario a favor de D. Federico González Suárez. Madrid, 10. de Junio de 1887. El Presidente, Gaspar Núñez de Arce (f.) El Contador, Casimiro Pío Garbayo (f.) El Secretario, José del Castillo y Soriano (f.) Sello".

50. SOCIO CORRESPONDIENTE de la Academia Sevillana de Buenas Letras. "La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, instalada bajo la protección del Señor Don Fernando VI, de grata memoria, en el año de 1752, penetrada de los méritos y buenas cualidades del Sr. Dr. Don *Federico González Suárez*, ha tenido a bien nombrarle Académico en la clase de Correspondientes, acordando expedirle esta Patente autorizada con el sello de la Academia y firmada por su Director, Censor y Secretario. Sevilla, 31 de Octubre de 1887. El Director, José M. Asensio (f.) El Censor, Francisco Bermudez de Cañas (f.) El Secretario, Samuel Segovia, Sello (Minervas Baeticae).

60. MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. "Real Academia de la Historia. Atendiendo la Real Academia de la Historia a los conocimientos de V. S., en los ramos que forman su Instituto, en junta que celebró ayer, le nombró individuo de la misma en la clase de correspondientes. Por acuerdo de la Academia, tengo la honra de participarlo a V. S. para su inteligencia y satisfacción; rogándole se sirva designar persona que recoja su Diploma y el ejemplar que le está destinado de los Estatutos y Reglamento de este Cuerpo Literario. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1889. El Secretario, Pedro de Madrazo. Al Sr. Dr. D. Federico González Suárez".

70. SOCIO CORRESPONDIENTE de la Academia de San Salvador. "Academia de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador. Atendiendo a que el Señor Presbítero Federico González Suárez, por sus méritos y demás cualidades, ha sido admitido por la Junta General como Socio Corresponsal de la Academia de Ciencias y Bellas Letras, según consta en el acta de la 84ª sesión extraordinaria, celebrada el 19 de febrero de 1893, la Junta Directiva de dicha Corporación confiere al Señor Don Federico González Suárez el presente *Diploma* que le acredita en el carácter de tal Socio Corresponsal de conformidad con los Estatutos y Reglamento respectivos. Extendido en San Salvador, a 4 de Marzo de 1893. El Presidente, Esteban Castro (f.) El 1er. Vocal, Ramón Garreim (f.) 2o. Vocal, Nicolás Aguilar (f.) 3er Vocal, Gonzalo Barberino (f.) 4o. Vocal, C. Velado (f.) El Fiscal, F. Martínez Suárez (f.) El Tesorero, Gmo. J. Dacosón (f.) 1er Secretario, J. A. Gamboa (f.) 2o. Secretario, F. Guevara (f.).

80. SOCIO HONORARIO de la Academia Nacional de Historia de Colombia.

“República de Colombia. Academia Nacional de Historia. El Señor Dr. D. F. González Suárez, Obispo de Ibarra, ha sido nombrado *Socio Honorario* de esta Corporación en atención a sus méritos. Bogotá, 10. de Agosto de 1904. El Presidente, Ernesto Restrepo Tirado (f.) El Vicepresidente, Gerardo Arrubla (f.) El Secretario Perpetuo, Pedro M. Ibañez (f.)” Sello.

“República de Colombia. Academia Nacional de Historia. Bogotá, 10 de Agosto de 1904. Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. & Ibarra. Ilustrísimo Señor: Con especial complacencia aviso a S. S. I. que esta Academia por unanimidad de votos, nombró a S. S. I. *Miembro Correspondiente*. Conoce esta Corporación los múltiples y sólidos trabajos de S. S. I. sobre historia americana y aprecia los talentos, los estudios y la laboriosidad de S. S. I. con la amplitud que merecen. Confía la Academia en que S. S. I. coadyuvará con sus reconocidas aptitudes, a que sean prácticas las labores que ha emprendido y a que sea S. S. I. nuevo lazo de unión entre el Ecuador y nuestra patria, que fueron un solo país en días gloriosos y a quienes unirán siempre la historia del pasado y las esperanzas del porvenir. Soy de S. S. I. muy atento S. S. Pedro. M. Ibañez (f.) Secretario Perpetuo”.

El oficio de contestación agradeciendo el nombramiento, consta en Ob. Past. T. 10. pág. 656, y está fechado el 29 de Noviembre de 1904.

9o. SOCIO CORRESPONDIENTE de la Real Academia de la Historia de Madrid. Fue propuesto a esta alta Corporación por el sabio Jesuita R. Padre Fidel Fita, “académico distinguido y benemérito”. Contestó González Suárez seis oficios fechados el 6 de Mayo de 1906, como pueden verse en las “Memorias de la Academia” del Ecuador, de Octubre de 1927 y en Última Miscelánea, pág. 263.

“Real Academia de la Historia. La Real Academia de la Historia en su Junta del 10 del actual ha admitido a la clase de *Correspondientes* al Ilmo. Señor Don Federico González Suárez, en atención a concurrir en él la ilustración literaria y las demás circunstancias que prescriben los Estatutos. En testimonio de lo cual mandó expedirle este título sellado con su sello mayor. Madrid, 11 de Noviembre de 1905. Sello. El Marques de la Vega de Armijo (f.) Director. Francisco J. y González (f.) Censor. Cesáreo Fernández Duro (f.) Secretario”.

10. INDIVIDUO CORRESPONDIENTE de la Academia de la Historia de Venezuela.

“La Academia Nacional de Historia. Atendiendo a la ilustración, méritos literarios y demás circunstancias recomendables que distinguen al Señor Dor. Federico González Suárez, Arzobispo de Quito, tuvo a bien nombrarlo, en sesión del día diez y siete de este mes, *Individuo Correspondiente* suyo en la ciudad de Quito, Capital del Ecuador. Y para que pueda hacerlo constar se le expide este DIPLOMA firmado por el Director, refrendado por el Secretario y autorizado con el Sello de la Academia. Dado en Caracas a 18 de Octubre de 1906, El Director, Jesús Muñoz Tébar (f.) Sello. El Secretario, Teófilo Rodríguez (f.)

Hay otro Diploma concebido en los mismos términos, fechado el 31 de Mayo de 1906 y dirigido al Ilmo. Señor González Suárez como Obispo de Ibarra.

11. SOCIO HONORARIO de la Sociedad Jurídico-Literaria.  
"Sociedad Jurídico-Literaria. El Señor Dr. Federico González Suárez ha sido nombrado Socio Honorario y Colaborador de la Corporación con arreglo al Art. 8o. de sus Estatutos. Por tanto, los Dignatarios de ella le confieren el presente título, en Quito, a 12 de Marzo de 1908. El Presidente, José María Ayora (f) El Vicepresidente, Alberto Gómez J. (f). El Secretario, Alberto Larrea Ch".
12. MIEMBRO CORRESPONDIENTE de la Real Academia de la Lengua. Agradeció el nombramiento con oficios al Director y Secretario de la Corporación, son fechados el 24 de Marzo de 1908 y publicados en las "Memorias de la Academia" del Ecuador, en la entrega de Octubre de 1927.
13. PRESIDENTE HONORARIO del Comité "Luis Cordero". 10 de Mayo de 1911. Ob. Past. t. II, pág. 686.
14. SOCIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DE COLOMBIA. El Oficio de agradecimiento al Secretario está fechado el 18 de Enero de 1911, y se lo encuentra en la U. M. pág. 271.
15. SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD DE AMERICANISTAS DE PARIS. Agradeció el nombramiento con un oficio fechado el 10 de Diciembre de 1912. U. M. pág. 147.
16. INVITACION DEL GOBIERNO DE LA UNION AMERICANA para que, como huésped de honor de la Carnegie Endowment, asista con el Sr. Dor. D. Rafael María Arízaga, a las Sesiones del Segundo Congreso Científico Pan-Americano. El Excmo. Señor Ministro de los EE. UU. el 1o. de Noviembre de 1915, puso personalmente la Nota de Invitación en manos del Prelado y le avisó que, por orden expresa de su Gobierno, ponía a disposición del Ilmo. Señor Arzobispo la suma necesaria para el viaje de ida y de regreso, y que en Washington le estaba preparado el debido alojamiento. El 15 del mismo mes se excusó de asistir al Congreso por su mal estado de salud. Así consta en las las Ob. Past. t. II, pág. 699.
17. MIEMBRO FUNDADOR de la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional. 3 de Diciembre de 1915. U. M. pág. 486.
18. MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.  
"The National Geographic Society.  
La Sociedad Geográfica Nacional. Por medio del Consejo Administrativo, en la Junta habida en Washington, Distrito de Columbia en los Estados Unidos de América, el día 25 de Abril de 1916, ha sido elegido el Arzobispo Federico González Suárez, de Quito-Ecuador, Miembro de esta Sociedad. En prueba de lo cual se le extiende este Certificado con las debidas firmas. O. P. Austin., Secretario",

El Oficio con que agradeció este nombramiento, está fechado el 30 de Junio de 1916 y consta en la U. M. pág. 478.

19. MIEMBRO DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE ANTICUARIOS. Antiquarian American Society. Worcester, Massachusetts. 21 de Abril de 1910. Tengo el honor de informar a Ud. que en la sesión reglamentaria de la Sociedad de Anticuarios, habida en Boston, el 20 del presente, fue elegido Ud., Miembro de esta Sociedad. Quedo de Ud. Señor, respetuosamente, George Parker Winship, Secretario (f.) Al Señor Dor. Federico González Suárez. Quito”.

20. SOCIO HONORARIO DE LA SOCIEDAD ORIENTALISTA.

“Sociedad Orientalista de Pichincha. Fundada en Quito, el 10. de Enero de 1917. La Sociedad otorga este *Título* intransferible a favor del Señor Federico González Suárez, Arzobispo de Quito, como *Socio Honorario Cooperativo* de acuerdo con el Artículo 3o. del II Capítulo de los Estatutos. Quito, Ecuador, a 11 de Mayo de 1917. El Presidente, Ricardo E. López G. (f.) El Secretario, Leopoldo de la Torre (f)

ARZOBISPO DE QUITO. La siguiente Carta del Papa Pío X, aunque no es un título científico, vale más que un diploma académico, pues es la aprobación de su actuación episcopal.

“Cuando Nos. Venerable Hermano, resolvimos encomendarte el Gobierno de aquella Sede Arzobispal de Quito, lo hicimos animados de la firme confianza de que sabrías corresponder plenamente a nuestra expectación. Nos eran, en efecto, muy conocidas las cualidades de inteligencia y de corazón de que estás adornado, cualidades que desde el principio de tu carrera sacerdotal te hicieron distinguir y recomendar entre tus cohermanos. Al mismo tiempo Nos alentaba la lisonjera idea de que, a las consideraciones que Nos profesamos hacia tu persona, y a la pública estima que hemos hecho de tus méritos, se añadiría aún más la del Gobierno de aquella insigne República, como era de su deber; de modo que tú, reconfortado y sostenido por este doble y eficazísimo apoyo, hubieses estado, en posibilidad de amparar y promover cada vez más los intereses espirituales y temporales de esta Metrópoli. . . . Con el corazón lleno de afecto, Nos les dirigimos (a tus súbditos y singularmente a tu amado Clero) una palabra de aliento, al propio tiempo que les excitamos calurosamente a estrecharse, hoy más que nunca, en torno a su Pastor y Padre, seguros de que así caminarán contigo en la vía de la verdad y de la salvación. Roma, 15 de Noviembre de 1906” Ob. Past. pág. 454. (1)

(1) Los Diplomas originales signados en la lista que precede, con los números 3, 4, 5, 7, 9, 19 y 20 son de propiedad de las señoritas Ana y María Batallas, quienes con gentileza que obliga mi gratitud, me permitieron tomar la copia que consta en el texto. Así mismo quiero manifestar mi gratitud al Señor José Manuel Vacas quien me facilitó copiar los Diplomas números 1, 9 y 11.



De la Biblioteca Pedro Moncayo.

(Oleo de Rafael Troya)

## CONCLUSION

Llegados a este punto, que forma el límite de nuestro modesto *Ensayo*, no dejaremos de expresar a nuestros lectores las vivas emociones de que nos sentimos poseídos.

El inteligente viajero que recorre, durante varios días, las selvas del Oriente ecuatoriano, llevado allá no por el deseo de un fútil turismo, más impulsado por el laudable anhelo de conocer y estudiar tan exuberante y riquísima región, con dificultad acertaría a desprenderse de aquellos parajes en donde la Naturaleza ha querido hacer gala de sus inagotables riquezas, con las cuales no sólo subyuga el entendimiento humano, sino que también arrebatada el entusiasmo, encumbra el alma a las esferas del más puro sentimiento estético y obliga al hombre a caer de rodillas, en admiración estática, ante Aquel a quien plugo cubrir con su manto de soberana belleza ese retazo de nuestro querido suelo. ¡Horas dulcísimas de inefable encanto las que nuestro afortunado viajero pasara en las selvas del Oriente! . . . ¡Cuánto pesar sentiría al verse obligado a separarse de aquella región en la que su inteligencia encontró abundoso pasto, su sentimiento gratas emociones, su razón reflexiones hondas y serenas, y en el cual su espíritu sintióse a veces casi desatado del barro que le tiene asido a la tierra y viviendo en consorcio íntimo con los felices moradores de regiones suprasensibles! . . .

Algo así tiene que suceder a quien penetre, con inteligente consideración, en el estudio de los escritos múltiples y valiosos, salidos de la pluma del esclarecido Arzobispo González Suárez.

No creemos pecar de exagerados si afirmamos que la colección de esos escritos tiene, en lo intelectual, mucho, muchísimo de la riqueza, vigor, frondosidad y lozanía que ostentan nuestras regiones orientales en lo puramente natural y sensible. Por donde debemos concluir que, siendo los goces del espíritu superiores a los del sentido, quien emprenda, con reflexión serena, un estudio detenido de cuanto brotó de la pluma del esclarecido Arzobispo, no podrá menos de sentirse arrebatado mientras recorra, pasando de un éxtasis a otro, tanto primor y tanta maravilla de pensamientos elevados, de gusto fino y ascendrado, de encantador estilo, y sobre todo de religiosidad profunda, de amor sincero a la verdad suprema y a todo lo que es, en esta tierra, momentáneo reflejo de la eternal Sabiduría.

¡Oh, si la Juventud inteligente de nuestra Patria, no sólo aquella que se prepara para brillar, como antorchas relucientes, entre las misteriosas sombras del Santuario, sino también la que se adiestra hoy día para triunfar mañana en las nobles y caballerosas lides del patriotismo, se dedicase, con la constancia y el ahinco propios de su ardorosa edad, a penetrar en lo más recóndito de esta frondosa selva formada por los escritos del benemérito sacerdote e insigne patriota González Suárez! . . . En esta escuela y guiados por tan esclarecido maestro, los primeros conocerían los deberes altísimos que les impone el Sacerdocio y aprenderían a buscar en el delicado amor de Jesucristo sacramentado y de su bendita Madre, la fuerza y la heroicidad necesaria para desempeñar sus sagrados ministerios; los segundos tendrían en los escritos de González Suárez,



vivo reflejo de su enérgica y sobresaliente personalidad, tendrían, decimos, un espejo y una cabal doctrina del más abnegado y puro patriotismo. Porque, en efecto, durante nuestros mismos días —tan aciagos para la Religión y la Patria— ¿quién defendió a aquella con más ciencia y ardoroso entusiasmo, quién ilustró a ésta con mayores destellos de fulgurante gloria, que González Suárez, el sabio y virtuoso Arzobispo de Quito, el eximio patriota, cuya vida fue un tejido de estudio, de apostólica labor, de sufrimientos y de amarguras, porque amó tiernamente a la Iglesia de Jesucristo y procuró con ardimiento la gloria de su Patria? . . . A los ojos del Ecuador entero, se presenta él solo —porque no tiene rival entre los actuales — pisando la cima de las indeficientes glorias.

Al contemplar tan excelsa figura, exigua pero muy justa parece la recompensa que pensó darle su patria agradecida erigiendo en su honor una estatua. (1)

Erigida la estatua del sabio y patriota Arzobispo, pensemos en levantarle otro monumento, quizá menos vistoso, pero ciertamente mucho más útil y aún necesario para las generaciones presentes y las futuras: *la edición completa y crítica de todos sus escritos.*

¿Cuán feliz me reputaría si, con el modesto Ensayo que presento al público en estas páginas, lograra sugerir a nuestras Academias y Centros intelectuales —previo el acuerdo con el Excmo. Señor Obispo de Ibarra, único heredero de todos los escritos, según la cláusula novena del testamento, — la pronta realización de una obra inaplazable como la indicada, la cual, con incalculable adelanto de nuestra cultura nacional, contribuiría a perpetuar dignamente la noble y austera figura de uno de los más grandes hijos del Ecuador republicano.

(1) Hoy es una realidad halagadora la estatua de González Suárez en la plaza de San Francisco. Sobre una columna de piedra yérguese esbelta la figura del austero Prelado. Tiene la cabeza un tanto inclinada, como que grandes asuntos le preocuparan. Su modo ordinario de mirar fue de frente; pero así, pensativo, preocupado era necesario presentarlo en la estatua, como se le vió cuando leyes hostiles lanzadas contra la Iglesia, le obligaron a su defensa por escrito donde constan frases de fuego; como se le vió cuando con entusiasmo defendió los derechos patrios.

“Traigo el sagrado nombre de la Patria en mis labios, porque tengo su amor en mi corazón. . . . Os abandono, pues, mi persona, pero nó mi conciencia, mi conciencia de sacerdote. Sí, de sacerdote! . . . y, al decirlo, me siento mayor”. (Nueva Misc. pág. 308). — “¡De dos cosas no podréis nunca despojarme, del amor a la Patria y del Palio Arzobispal! . . . .” (Ob. Past. II, pág. 448). En la estatua ¿dónde está el Palio Arzobispal? Obsérvense todas las fotografías tomadas del natural y allí siempre se verá lucir la Cruz episcopal sobre su hecho.

Y esas estatuas de piedra en las que se admira la habilidad de nuestros obreros ¿qué significan? . . . . Un monumento, una estatua es la lección objetiva que se da a las generaciones, es un libro abierto en el que se han de leer las cualidades del personaje. Por lo mismo, la estatua ha de representar al héroe como fué en la vida no sólo físicamente, sino también, en cuanto fuere posible, exteriorizando sus virtudes morales.

NOTA

De las memorias de don Juan Manuel de Rosas, con  
el fin de dar a conocer los hechos que se refieren  
a la vida privada de este jefe de la revolución.  
La memoria de don Juan Manuel de Rosas, con  
el fin de dar a conocer los hechos que se refieren  
a la vida privada de este jefe de la revolución.

**MEMORIAS INTIMAS**

apuntes sobre asuntos personales,  
escritos para esclarecer algunos  
hechos, cuyo conocimiento podrá  
convenir, acaso, a la posteridad.

Año de 1844-1895

Quito, por el imprenta de don Juan Manuel de Rosas,  
donde se publica en el año 1895, como apuntes de don Juan Manuel de Rosas.

El apunte de don Juan Manuel de Rosas, con el fin de dar a conocer los hechos que se refieren a la vida privada de este jefe de la revolución, con el fin de dar a conocer los hechos que se refieren a la vida privada de este jefe de la revolución.

## NOTA

*De las memorias íntimas, del Ilmo. González Suárez empezaron a aparecer años ha, varios artículos en uno de los diarios de la localidad, y luego se hicieron tres ediciones, violando la voluntad de su autor; por desgracia con errores, muchos de ellos substanciales.*

*Esta circunstancia hizo que el Arzobispo de Quito Ilmo. Manuel María Pólit Laso emprendiera en una edición ajustada estrictamente al manuscrito autógrafa y con anotaciones que ilustraran mejor el criterio del público. Debían ser 24 las anotaciones; mas le sorprendió la muerte, cuando apenas había escrito cinco de ellas. Así apareció la edición y así el I. Concejo de Quito las publicó en el año 1906, como apéndice a "Biografía del Ilmo. González Suárez", por Nicolás Jiménez.*

*Al esfuerzo de uno de los grandes admiradores del Sabio Historiador, al Rdo. Sr. Canónigo Dr. Ricardo Bueno C. debemos la grata oportunidad de dar al público esta nueva edición completa con veinte y cuatro notas; fruto, las diez y nueve de ellas, de la erudita pluma del Dr. Bueno, del profundo conocimiento que tiene de la vida y escritos del más grande hombre que viera la luz en el Ecuador en los últimos tiempos.*

**J. A. G. G.**

## ADVERTENCIA ESENCIAL

Estos apuntes han sido redactados con el único propósito de volver por mi honra, cumpliendo con el deber, que el mismo Derecho Natural nos impone, de velar por ella. Mis acciones han sido juzgadas con tanta prevención, que se ha condenado como reprobable hasta lo que en sí mismo, tal vez, era laudable; por esto me he visto precisado a escribir estos apuntes.

No quiero ser absuelto, ni pretendo ser alabado; deseo únicamente ser oído. Mi voluntad es que este manuscrito se conserve oculto hasta que hayan pasado cincuenta años después de mi muerte, y que entonces sea dado a luz por la imprenta.

Riobamba: Julio de 1895.

FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ

## ADVERBENCIAL

# PROTESTA

Voy a hablar de mí mismo: voy a ocuparme en referir los sucesos de mi vida, no por vanidad, sino por cumplir el deber de mirar por mi honra, sangrientamente perseguida. Si hubieran transcurrido todos los días de mi vida en la oscuridad, no me habría visto en el caso de volver por mi honra; mi existencia habría pasado desadvertida para todos, y nadie habría tenido curiosidad de saber nada respecto de mí. Pero, he ocupado cargos públicos elevados y, sobre todo, dignidades eclesiásticas: he sido Consejero de Estado largo tiempo y en diversas ocasiones; Diputado a una Convención nacional; Director General de Instrucción Pública; miembro del Poder Legislativo, Vice-presidente del Senado en el Congreso constitucional de 1892, y en el extraordinario que se reunió aquel mismo año; Vocal del Consejo General de Instrucción pública; Profesor de Literatura en el Seminario Diocesano de Cuenca, y de Historia en la Universidad Central de Quito. Fuí Canónigo Racionero en Cuenca, Canónigo de Segunda Institución en Quito, y Arcediano en la misma Catedral. Se me nombró Vicario Capitular de Riobamba, Deán de la misma iglesia, Deán y Administrador Apóstólico de la Diócesis de Guayaquil y Arcediano de Cuenca, y no acepté ninguno de estos beneficios y destinos eclesiásticos: tampoco acepté el de Administrador Apostólico del obispado de Cuenca. Figuró mi nombre en la terna del Obispado de Guayaquil, y en la de Auxiliar del Arzobispo de Quito con derecho de sucesión: ejercí el cargo de Secretario del Ilmo. y Rvmo, Señor Ordóñez, Arzobispo de Quito, y por subdelegación de aquel mismo Venerable Prelado desempeñé la difícil comisión de Visitador Apostólico de las diócesis de Cuenca y de Guayaquil.

Como sacerdote, mi honra no me pertenece exclusivamente a mí; pertenece también al estado eclesiástico, cuya honra es honra de la Religión. Por esto, voy a escribir estas páginas, exponiendo en ellas los motivos de mi conducta, para que ésta sea condenada en todo aquello en que merezca justamente condenación: no intento justificarme; tampoco pretendo alabanza: si hubiere errado, seré el primero en confesar mi error y en reprobalo. Narraré los sucesos con toda llaneza y sinceridad: si entre mis compatriotas no hubiese figurado, habría guardado acerca de mí mismo el más absoluto silencio, ¡Ojalá Dios Nuestro Señor se dignare concederme el auxilio de su gracia, a fin de que todo cuanto estampare en estas páginas rinda alabanza a su santo nombre... De la Bondad Divina imploro la gracia auxiliadora, que ha de dirigir mi pluma, al escribir para la posteridad las siguientes páginas!

Riobamba: Julio de 1895.

FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ.

## CAPITULO PRIMERO

## MI VIDA

*Lugar de mi nacimiento.—Mis padres.—Quienes fueron mis maestros de primeras letras. Estudio de Latinidad y de Filosofía.—Mi entrada en la Compañía de Jesús.—Juicio sobre mi vocación.—Mi separación de la Compañía.—Soy sacerdote.—Mi residencia en Cuenca.—Mi madre.—Viaje a Europa.—Años posteriores.*

## I

Nací en la ciudad de Quito, el día 12 de Abril del año de 1844: mis padres fueron el Señor Don Manuel María González y la Señora Doña María de las Mercedes Suárez. Fuí el primogénito y también el único hijo que tuvieron mis padres. [I]

Recibí el agua regeneradora del Bautismo en la Capilla del Sagrario, que es la iglesia parroquial de la Metropolitana de Quito: mi padrino fué el Señor Don José María Suárez, mi abuelo materno. (1) Yo vine al mundo un día viernes de la semana de Pascua de Resurrección, a las tres de la tarde: al otro día, sábado, fuí bautizado. Se me impusieron en el bautismo los nombres de Manuel María Federico del Santísimo Sacramento: Manuel María, indicado por mi abuelo, para que llevara yo el mismo nombre que mi padre, quien mandó que se me pusiera también el de Federico; y mi madre añadió el último nombre *del Santísimo Sacramento*, dedicándome y consagrándome a la Adorable Eucaristía, Misterio al cual ella profesaba la más tierna y fervorosa devoción. Al principio firmaba yo solamente Federico González; después, a mi apellido paterno añadí el materno, para distinguirme así de otro individuo de Riobamba, que tenía mi mismo nombre y apellido. [II]

El Sacramento de la Confirmación me lo administró el Ilmo. y Rvmo. Señor Doctor Don Nicolás de Arteta y Calisto, primer Arzobispo de Quito: no sé en que año ni en qué día, pues me consta sólo que fué mi padrino el Señor Patiño, nacido en Cuba. [III]

Siendo yo todavía muy niño, se ausentó de Quito mi padre y regresó a Colombia, su patria, donde tenía varios hermanos y numerosa parentela. Era mi padre el último de todos los hermanos, carecía absolutamente de bienes de fortuna y, además, principiaba a sentir algunos síntomas, por los cuales temía haber contraído la triste enfermedad de la

(1) En el manuscrito autógrafo, se agrega: "natural de la ciudad de San Sebastián de la Plata, ahora capital del Estado del Tolima en la vecina República de Colombia, antes conocida con el nombre de la Nueva Granada".—Excepto "natural", la frase parece borrada con lápiz. (Nota del Editor).

elefancia. Yo no conocí, pues, a mi padre, ni tengo recuerdo ninguno de él: dicen que era de fisonomía gallarda y hermosa. Mi familia paterna era toda oriunda de España y vivía en Colombia, adonde había venido el fundador o padre de ella, en el siglo pasado. Mi padre arrastró en Colombia una existencia dolorosa, de pocos años: enfermo, abandonado de los suyos y en suma pobreza. Los últimos días los pasó en la resignación cristiana; y espero que una alma, para la cual abundaron en este mundo las tribulaciones, encontraría en el otro una abundancia mayor de divinas misericordias. No he podido descubrir con seguridad ni el año, ni el día, ni el lugar de su fallecimiento: ¡el lugar donde reposan sus restos mortales, me es del todo desconocido! Donde quiera que yazgan sepultados, aguardan la resurrección de la carne, para unirse de nuevo con una alma, que salió de este mundo con la esperanza de la inmortalidad!

Mi familia en Quito era rica: mi abuela materna, la Señora Doña Gertrudis Alzamora no carecía de bienes de fortuna; y mi abuelo, su esposo, practicaba el comercio; pero, poco después de haber nacido yo, todo se perdió, y quedamos reducidos a una pobreza tan consumada, que habríamos perecido de necesidad, si el Ilmo. y Rvmo. Señor Garaicoa y algunas otras personas caritativas no nos hubiesen socorrido. El Ilmo. y Rvmo. Señor Doctor Don Francisco Javier Garaicoa fué el segundo Arzobispo de Quito.

Antes de completar los cinco años de edad, fui llevado a la escuela. El maestro era el Señor Doctor Don Manuel Baca: su establecimiento, costado con fondos fiscales, se hallaba en el convento grande de San Francisco. El Doctor Manuel Baca era médico de profesión, hombre serio y puntual en la enseñanza. Yo conocía ya las letras y sabía el silabeo, cuando fui puesto en la escuela: siempre débil y enfermizo, fué necesario que a los pocos días me sacaran de la escuela, para curarme de una enfermedad larga y penosa. Era ésta la segunda: la primera me acometió cuando no contaba todavía ni un año de edad, y entonces todos creyeron que moriría. Tan luego como hube convalecido, fui puesto en la escuela de Santo Domingo, y en ella continué, y en ella concluí mi educación primaria. Diré algo acerca de la escuela de Santo Domingo.

Estaba fundada en el convento máximo de Quito; pero ni la habían fundado ni la sostenían los dominicanos: éstos daban solamente el local y pagaban el honorario mensual de uno de los maestros: todo lo demás dependía del Gobierno civil. Los institutores eran tres: un religioso y dos seculares. El Padre Fray José Rodríguez, el Señor Don Mariano Chica y el Señor Don Antonio Cárdenas.

Fray José Rodríguez era dominicano, y había obtenido por oposición el destino de profesor de primeras letras en la escuela de su mismo convento. El examen lo presentaban los opositores en la sala de la gobernación ante un tribunal, presidido por el mismo Gobernador de la provincia y compuesto de los maestros más acreditados de la capital. Los opuestos a la escuela de Santo Domingo eran dos: el Padre Rodríguez y el Señor Don Vicente Piedrahita, el mismo hombre público, que años después murió asesinado en su hacienda llamada la *Palestina*.

Piedrahita, muy joven, de ingenio claro y perspicaz y de asombrosa facundia: Fray José Rodríguez, también joven, aficionado al estudio y

conocido por su instrucción. Piedrahita acababa recién su curso de Filosofía: el Padre Rodríguez tenía el grado de *presentado* en su convento.

Uno de los examinadores era el Padre Maestro Fray Mariano Auz, mercenario, uno de los más hábiles institutores que ha habido en el Ecuador. El Padre Auz, con la mejor buena fe del mundo, y sin quererlo, turbó a Piedrahita y lo confundió: sentóse Piedrahita al examen y el Padre Auz le preguntó cómo se enseñaba a persignar a los niños; pregunta inesperada y a la cual el examinando no pudo responder. Desconcertado Piedrahita con el fracaso sufrido en la primera pregunta, no pudo recobrar su serenidad; contestó mal y fue reprobado. A esta circunstancia debí yo el no ser discípulo de primeras letras del célebre compatriota, cuya oración fúnebre pronuncié en Quito el año de 1878.

¡Qué recuerdos los que yo conservo de la escuela de Santo Domingo . . . El Señor Cárdenas vive todavía (Julio de 1895). Don Mariano Chica era viudo: alto, cerrado de barba, siempre afeitado, con su larga capa de paño azul oscuro, parecía eclesiástico y no seglar. Era conocido por el famoso *Nacimiento*, que todos los años componía en su casa. Don Mariano vigilaba el orden interior de la escuela, y desempeñaba el cargo penoso de enseñar a conocer las letras del abecedario a los pequeñuelos: amaba a los niños y se hacía respetar. Yo le tuve cariño; y cuando ya fuí canónigo, siempre le tributé reconocimiento: murió muy anciano, separado de todo cargo de enseñanza.

Fray José Rodríguez era quien presidía en la escuela: le respetaban los niños y le temían. Naturalmente serio, nunca martirizaba a los alumnos; pero también jamás dejaba falta alguna sin castigo. De estatura mediana, blanco, sonrosado, había logrado hacerse respetar y temer de los niños, en tanto grado, que bastaba que abriera la puerta de su celda y se presentara en el claustro, para que al instante quedáramos en el más profundo silencio: doscientos muchachos traviesos suspendían sus juegos, y a la algazara sucedía el silencio; y a la inquietud, la fingida formalidad. El Padre Rodríguez dejó la enseñanza de primeras letras y obtuvo en concurso el curato de Patate, perteneciente entonces a la Provincia dominicana de Santa Catalina mártir, de Quito. En ese ministerio estaba todavía ocupado, cuando llegaron al Ecuador los primeros frailes reformadores italianos, mandados por Pío Nono, a solicitud de García Moreno.

¿Cómo murió el Padre Rodríguez? ¿Dónde murió? ¿Cuál es la historia de los últimos años de su vida? . . . El Padre Maestro Fray José Rodríguez, uno de los religiosos más autorizados que entonces tenía la comunidad dominicana del Ecuador, murió de clérigo, mendigando la limosna de la Misa de mediodía en las parroquias de Quito, para no perecer de hambre. La comunidad de frailes nacionales ¿era buena? ¿Por qué expulsaron los italianos a los nacionales? . . . ¿Era mala? . . . Allá, la respuesta a los reformadores. Si no era relajada esa comunidad, ¿para qué vinieron los reformadores al Ecuador?

En la escuela de Santo Domingo se nos enseñaba a leer, escribir y contar; además, Gramática castellana, Urbanidad y Religión. En la enseñanza de la Religión había esmero y prolijidad: la escuela estaba dividida en tres clases: ínfima, media y suprema, cada una de las cuales tenía su texto correspondiente, que lo era *Astete, Pouguet y Balmes*. Se vigila-



ba mucho sobre la moral; pero, con una prudencia digna de encomio, jamás se exigía la Confesión ni menos la Comunión a los alumnos. Se nos exhortaba, se nos aconsejaba; pero nunca se nos obligaba, ni se nos castigaba.

Como medios de aprovechamiento empleaban nuestros maestros el temor y el honor: premios, en ocasiones, hasta de dinero; y castigos propios para niños. No ví dar jamás ni una bofetada ni un puntapié; ni oí dirigir un insulto.

Siendo de cinco años cumplidos hice mi primera Confesión con un jesuíta, y un año después, cuando estaba en el séptimo de edad, se me juzgó preparado para recibir por primera vez la Sagrada Comunión. Estaban entonces en Quito los Padres de la Compañía de Jesús, que, desterrados de Colombia, habían pasado al Ecuador: la sociedad entera los recibió con grande entusiasmo, pues la venida de sacerdotes tan virtuosos como los jesuítas fue para el pueblo católico de Quito uno como aire sano y vivificante, que cruzaba por la atmósfera moral, en la que la escandalosa corrupción de los frailes había difundido la más abrumadora pestilencia. Poco tiempo estuvieron los jesuítas en Quito: los expulsó del territorio ecuatoriano el General Don José María Urvina, en Noviembre de 1852. (iv)

Concluído el estudio de las primeras letras en la escuela de Santo Domingo, principié el de Gramática latina en la Universidad, bajo la dirección del Señor Don Buenaventura Proaño. El curso de Latinidad continuó durante tres años, al cabo de los cuales dí mi examen en público, y después lo repetí en privado, por exigirlo así la ley. Presidió en ambos exámenes el Señor García Moreno, que a la sazón era Rector de la Universidad. (v)

El catedrático Proaño era ya anciano, pero vigoroso: conocía muy bien la lengua latina y cumplía admirablemente con sus deberes. En su aula reinaba el orden y era perseguida la desaplicación: no se dejaba impune inmoralidad ninguna. Dado mi examen de Latinidad y de Elementos de Retórica, pasé a cursar Filosofía. Fue mi profesor el Señor Doctor Don Manuel Angulo, quien daba sus lecciones en el Colegio nacional de San Fernando. No he conocido persona más blanda en el fondo ni más adusta en lo exterior que el señor Angulo: viósele airado muchas veces; sonreído, nunca. Fuí su discípulo durante tres años consecutivos, en los cuales cursé Filosofía racional, Matemáticas y Física así experimental como matemática: también Meteorología, Cosmografía, Geografía física y Geografía política.

Una vez terminado el tercer año de Filosofía, me fué indispensable elegir una de las carreras profesionales, que entonces se conocían en el Ecuador. Me decidí por el estado eclesiástico y me matriculé en la clase de Teología dogmática, como alumno externo del Seminario de San Luis. He llegado con mi narración a una de las más curiosas épocas de mi vida, y es necesario que vuelva la mirada hacia atrás, y que haga varias reflexiones indispensables, a fin de que se conozca cuál era la condición de la sociedad ecuatoriana en aquellos tiempos.

Yo vivía en la capital y fuí alumno de los mejores profesores y de los mejores colegios de Quito, o, lo que es lo mismo, de toda la República. En la escuela de Santo Domingo la enseñanza no era del todo gratuita;

pues todos los niños pagábamos una peseta por mes, y nos costeábamos a nosotros mismos los libros y todas las demás cosas necesarias para el estudio.

En la Universidad no estábamos obligados a satisfacer pensión ninguna. Las pensiones que se nos exigían en el Colegio nacional eran muy cortas, y se reducían a los derechos de matrícula y de examen. Regía en aquel tiempo la ley que se llamaba de la *Libertad de estudios*, la más absurda y la más corruptora de cuantas disposiciones haya podido excogitar la autoridad civil: nada era obligatorio para el estudiante, ni siquiera el certificado de asistencia por un día a una clase. Podía estudiar lo que quisiera, como quisiera y cuando quisiera. Yo, merced a la discreción de mi madre, no hice uso de semejante libertad, y me sujeté a seguir los cursos, con la más rendida obediencia a mis profesores.

En el estudio de latín se enseñaba a leer y a traducir bien este idioma; pero casi no se ejercitaba a los alumnos en hablarlo y en escribirlo. La Filosofía especulativa era la más atrasada de todas las ciencias: ninguna de las partes de ella era digna del nombre que llevaba, y los que gastamos los mejores días de nuestra adolescencia en aprender semejantes fárragos, no podemos menos de lamentar el estado de atraso en que la más importante de las ciencias se encontraba entonces en el Ecuador.

La enseñanza de las Matemáticas era buena: se cursaban elementos de Álgebra, Geometría, Trigonometría plana y Trigonometría esférica. Los elementos de Geodesia eran defectuosos. Todo era manuscrito en el curso de Física, y el alumno gastaba la mayor parte del tiempo en copiar cuadernos: jamás vimos un instrumento ni presenciábamos experimento alguno: nuestro estudio de Física experimental fue todo meramente especulativo. Al terminar mis cursos de Filosofía, mi salud estaba perdida del incesante ejercicio de escribir a vuela pluma, hincado de rodillas en el suelo, con poca luz y encorvado sobre una tabla baja, cuaderno tras cuaderno, desde la Física general hasta la Geografía política.

El texto de la Teología dogmática en el Seminario de San Luis era Berti, su obra *De Theologicis disciplinis*. Hasta ahora no he podido explicarme a mí mismo por qué se había adoptado semejante obra para la enseñanza de la Teología dogmática en el Seminario: aquel año se estudió el Tratado de la Encarnación.

No había enseñanza de Teología Moral en el Seminario. Existía una clase de Derecho Canónico, cuyo texto era la obra de Donoso. ¡He ahí a lo que estaba reducido el Seminario: a solas dos clases!

¿Cómo podré referir los padecimientos de los estudiantes externos? Aquélla fue una época de las más calamitosas para el Ecuador. En Mayo de 1859 estalló en Quito la revolución contra el Presidente Robles, y, a consecuencia de esta revolución, hubo una guerra civil que duró dos años. Apenas se había apagado la guerra civil, cuando se encendió la guerra con Don Julio Arboleda, que terminó en la infausta jornada de Tulcán: ví formarse ejército tras ejército, entrar y salir batallones, sucederse al júbilo loco del triunfo el desaliento de la derrota, y mi vida transcurrió llena de inquietud y de amargura. Fuí arrancado del colegio y conducido al cuartel, echado fuera por mis pocos años, y de nuevo compelido a enrolarme en las milicias: me escondí, mientras amainaba el

acometimiento primero de la recluta forzosa, que siguió a la noticia de la derrota de Tulcán, y salí en público, así que reinó de nuevo la tranquilidad.

En 1862 volví a la clase de Teología: había en el Seminario un cambio trascendental: estaba entregado a los jesuitas, que acababan de regresar al Ecuador. Principié de nuevo el curso bajo la dirección del Padre Luis Segura, profesor a la vez de Dogma y de Moral: los textos fueron los compendios de Perrone y de Gury. La cátedra de Derecho canónico la desempeñaba el Señor Loreto Carboni, Auditor de Monseñor Tavani, el primer Delegado Apostólico que vino a Quito.

Estaba estudiando con afán, cuando hubo un momento en que, de una manera casi inesperada, mi vida sufrió un cambio brusco y completo: entré en el noviciado de los jesuitas, abracé su Instituto y permanecí en la Compañía de Jesús diez años, del 12 de Octubre de 1862, al 10 de Agosto de 1872. ¿Tuve verdadera vocación al estado religioso? ¿Entré con verdadera vocación a la Compañía de Jesús? Puedo contestar con seguridad moral de no equivocarme: que carecí de vocación al estado religioso, y que entré en la Compañía de Jesús sin verdadera vocación. Hasta ahora ni por un solo instante he dudado del llamamiento divino al sacerdocio, y estoy convencido de que no tuve vocación para jesuita: jamás me he arrepentido de haber salido de la Compañía de Jesús; en ella no viví plenamente tranquilo ni un solo día. Debo ser más explícito.

Yo era huérfano y desvalido, no tenía más amparo que el de mi madre: ¿qué amparo podía ser el de una señora viuda, de salud delicada y tan pobre, que casi todos los días iba yo a la escuela y al colegio sin más desayuno que un pedacillo de pan, lo único que mi madre alcanzaba a proporcionarme con su trabajo? Eramos tan pobres yo y ella, que carecíamos de todo: mucho tiempo yo fuí a la escuela descalzo, porque me faltaba un par de zapatos, que, por cierto, en aquella época costaba muy poco. Deseando con ansia continuar mi estudio de Teología en el Seminario, solicité una beca y fuí desairado: se me negó la beca solicitada: hablé a varios eclesiásticos y les rogué que interpusieran su valimiento con el Arzobispo en mi favor, ¡y de todos fuí rechazado con tan desdeñosa negativa, que aún ahora se lastima mi alma con sólo recordarlo! Y era yo hijo legítimo, huérfano: mi familia temerosa de Dios y honorable: tenía yo la primera tonsura; concurría en aquellos mismos días a la Catedral como suplente de uno de los capellanes de coro: desde mi niñez había manifestado decidida vocación al estado eclesiástico; mis costumbres eran morales, y aun frecuentaba los Sacramentos: mis profesores me apreciaban, me habían dado certificados honrosos, y hasta del mismo García Moreno, del descontentadizo García Moreno, del severo García Moreno, había recibido yo parabién y felicitación; sin embargo, no pude conseguir una beca en el Seminario. Entre tanto, la recluta forzosa arreciaba, y era indispensable o dejar de concurrir a las aulas o inscribirse en la milicia: entonces los jesuitas, espontánea y generosamente, me dieron la beca, que la Autoridad eclesiástica no me había concedido. Esta beca era costeadá por los mismos Padres: hacía solamente una semana que yo asistía a la clase de Teología. Acepté la beca de los jesuitas, y no acertaba con la manera de manifestarles mi reconocimiento.

Mi madre amaba con singular devoción a la Compañía de Jesús, y me había inspirado un concepto elevadísimo del Instituto de San Ignacio de Loyola; así es que la voz de un jesuíta era para mí la voz del mismo Dios. Cuando un día, llamado por el Padre Francisco Javier Hernáez, oí que me decía que yo manifestaba vocación a la Compañía y que convenía que entrara en ella, le creí con docilidad y me tuve por afortunado. El Padre Hernáez era el Superior, y ese mismo día en que habló conmigo estuve yo en el noviciado: ¿había yo reflexionado sobre el paso tan trascendental que acababa de dar? . . . ¡Confieso que no! . . . Yo veneraba a los jesuitas, yo los amaba: mi veneración era profunda, mi amor sin límites, pues me lo habían inspirado las virtudes de los Padres y mi agradecimiento por los favores que de ellos recibía: yo, desechado de todos, ¿no había de amar a los jesuitas, los únicos que en el mundo habían tenido lástima de mí? Los amé con gratitud, y mi entrada en la Compañía fué obra de reconocimiento: no teniendo cómo corresponder a sus beneficios, me entregué yo mismo: tenía entonces diez y ocho años. (vi)

Viví en la Compañía diez, y tengo como uno de los más grandes beneficios que he recibido de la Bondad Divina esos diez años de vida religiosa, pasada con la sotana de jesuíta. No añadiré más.

Los Padres me ocuparon en el cuidado de los niños y en la enseñanza en los colegios de Quito, de Guayaquil y de Cuenca: estaba en esta última ciudad, cuando me separé de la Compañía. Diré el motivo que me obligó a salir de ella.

## II

Estudiando en la Teología Moral y en el Derecho Canónico lo relativo al Estado religioso, conocí que yo en conciencia no podía continuar en la Compañía ni profesar la vida religiosa. Era yo el hijo único de una madre desvalida, enferma, pobre y viuda. Tan pobre estaba mi madre, que la Conferencia de San Vicente de Paúl se había compadecido de ella y la socorría cada semana con una pequeña limosna. La Policía le había concedido, además, el privilegio de exonerarla de la contribución del alumbrado público. Mas sucedía que, a menudo, los mismos benefactores de mi madre reprobaban mi permanencia en la Compañía, y decían que debía salir de ella, para servir a mi madre.

Mi madre, mi buena madre, siempre resignada y hasta contenta en medio de las humillaciones y padecimientos que le proporcionaba su extrema pobreza, nunca me hizo ni la más leve insinuación siquiera acerca de su penosísima situación y el deber que yo como hijo tenía de aliviarla. Para no errar, me consulté con algunos sacerdotes doctos y temerosos de Dios, y el consejo unánime de todos ellos fue: que yo no podía continuar en la Compañía. Hay en el Decálogo un mandamiento, que ha hecho del amor a nuestros padres una obligación doblemente sagrada: me convencí del deber que tenía yo de Honrar a mi madre, me persuadí de una obligación tan sagrada, y salí de la Compañía. *Honora matrem tuam.*

Yo vacilo, dudo, mientras no conozco mi deber; pero, una vez que lo conozco, me abrazo del deber con toda energía y me sacrifico gustoso

en su cumplimiento. Dos años reflexioné: a los dos años de reflexionar, salí: entonces caí en la cuenta de que mi intranquilidad había sido la señal de que no me llamaba el Cielo a la vida religiosa.

Todo en la vida del jesuíta me gustaba: en la Compañía no había cosa que no me pareciese santa: discernía muy bien los defectos humanos, de la perfección celestial del Instituto, y, sin embargo, estaba intranquilo y no gozaba de la paz del alma: ¿qué era lo que pasaba en mí? ... ¿Qué? Sencillamente: ¡no tenía verdadera vocación?

Mucho antes de salir de la Compañía resolví abrazar el estado sacerdotal, para el que desde muy niño había experimentado decidida vocación y un llamamiento de Dios invencible. Los Superiores de la Compañía me habían mandado a Cuenca, y en esta ciudad fue donde salí de la Compañía y recibí las órdenes sagradas. Enseñé un año Filosofía racional en el Colegio nacional, que entonces se hallaba encargado a los jesuítas, y en él mismo desempeñé varios cargos de importancia, mediante los cuales me granjé la simpatía de los cuencanos y principalmente del clero y del Ilmo. Señor Toral, el para mí inolvidable Obispo de Cuenca. Me quedé, pues, en aquella ciudad definitivamente: pero ¿no era yo nativo de Quito? ¿Por qué no regresé a la capital? por qué fui a pedir las órdenes sagradas a un prelado extraño? por qué no las recibí en la ciudad de mi nacimiento? ... Solicité que me admitieran en el clero de la arquidiócesis, y fui desechado: rogué y supliqué que se me admitiera en el clero de la diócesis de Ibarra, y también padecí rechazo. Desairado de los Prelados de Quito y de Ibarra, rechazado y perseguido por ellos, hube de quedarme en Cuenca; y confieso que me quedé muy a pesar mío, porque salía de la Compañía únicamente para servir a mi madre, y me veía lejos de ella y sin poder tener siquiera el consuelo de estar a su lado. El Rvmo. Arzobispo de Quito y el Ilmo. Obispo de Ibarra no tuvieron razón para rechazarme de sus diócesis, lo digo, pidiendo perdón a sus espíritus venerables, y perdonándoles también yo de corazón los innumerables padecimientos y trabajos que por su rechazo me causaron. ¿Qué les movió a estos dos Prelados a ser tan crueles conmigo? Dicen que el temor de desagradar a los jesuítas. ...

“El Arzobispo de Quito y el Obispo de Ibarra le rechazan a Ud., ¿no es verdad?” me dijo el Ilmo. Señor Toral: “pues, yo le ruego que honre Ud. mi diócesis, quedándose aquí, en Cuenca, donde el clero y el pueblo lo aprecian de veras” ... (VII) Ahora soy sacerdote, por la misericordia de Dios: el sacerdocio había sido la constante aspiración de mi vida: el sacerdocio es mi única dicha, mi verdadera gloria: cuando estoy en el altar, tengo por bien empleados todos los trabajos que padecí para ser sacerdote; y padecería de nuevo otros todavía mayores, si fuera necesario para lograr la felicidad de subir una vez no más en mi vida al altar y morir después, porque la dicha de ser sacerdote no tiene precio en mi estimación. ¡Y esta dicha, y esta grande dicha, y esta honra superior a toda honra, se la debo al Ilmo. Señor Obispo de Cuenca, Don Remigio Toral! ...

Jueves, primero de Agosto de 1872, salí de la Compañía: era de noche. Domingo, 4 del mismo mes, recibí el subdiaconado: el once, el diaconado; y el 18, domingo, fiesta de San Joaquín, Padre de la Virgen Santísima, tuve la felicidad de recibir el sacerdocio.



El Ilmo. González Suárez, Obispo de la Diócesis de Ibarra.

La primera Tonsura recibí de manos del Ilmo. Señor Garaicoa en Guápulo, siendo yo de diez años de edad: las cuatro Ordenes Menores me las confirió en Guayaquil el Ilmo. Señor Doctor Don José Tomás Aguirre, segundo Obispo de aquella ciudad. (VIII)

Celebré mi primera Misa un jueves, 22 de Agosto de 1872, día de la Octava de la Asunción de la Santísima Virgen: la celebré rezada, de un modo privado y casi oculto, en el oratorio doméstico de la hacienda, que en el valle de Chaullabamba poseía entonces el Señor Doctor Don Antonio Borrero Cortázar, uno de mis mayores benefactores en Cuenca. El mismo Señor Borrero fué mi padrino de vinajeras, y me asistieron dos eclesiásticos amigos. El día de la Asunción de la Madre de Dios ha sido para mí siempre un gran día: es el misterio en que más fervor y delicias espirituales siente mi alma, y acostumbro a tener el 15 de Agosto como una fecha sagrada, lo mismo que el 22. Poco después de haberme ordenado, me descubrió mi madre el hecho siguiente. Desde el momento mismo, en que con la bendición sacramental contrajo matrimonio con mi padre, ofreció y consagró a Dios de una manera solemne el primer fruto de su amor conyugal: eran precisamente los días de la infraoctava de la Asunción, cuando sintió que había concebido, y en aquel instante ofreció a Dios la criatura, cuya vida comenzaba a experimentar en sus entrañas. Esta dedicación la hizo consagrándome a mí al servicio de la Virgen Divina, y, por medio de Ella, a su Hijo y Nuestro Señor, en el adorable Sacramento de la Eucaristía. Cuando mi madre se comunicó este acto de su amor maternal para conmigo, mi corazón se inundó de santo regocijo; y cada año por mi parte he renovado el ofrecimiento de mí mismo al Señor, repitiendo el acto de mi buena y santa madre. Muchos beneficios le debo yo a la madre que el Cielo se dignó concederme, y entre todos esos muchos beneficios ninguno me ha inspirado mayor gratitud, que el acto de su piedad maternal de consagrarme al servicio divino desde el momento mismo, en que me sintió que comenzaba a dar señales de vida en sus entrañas. ¡Cuán señalada ha sido la bondad del Todopoderoso para conmigo! El mismo Señor inspiró a mi madre este acto de cristiana piedad, y a su misericordia le soy deudor de este beneficio; en mi vida de sacerdote, en mi vida ruin y llena de pecados, he renovado cada año el acto de consagración de mí mismo a la Gran Virgen, Madre de Dios, y he añadido una prenda más de devoción para con Aquella que es el encanto de los cielos y se tiene robado el corazón del mismo Dios. Pero ¡qué devoción la mía! ¡Una trama de ruindades, que merece no el cielo, sino el infierno! . . .

Todos los actos más importantes de mi vida los he procurado hacer, en cuanto ha dependido de mí, en un día consagrado al culto de la Santísima Virgen: recibí la Tonsura el día de la fiesta de las Nieves; celebré mi primera Misa en la Octava de la Asunción; y hasta la toma de posesión de los beneficios eclesiásticos que he tenido, he cuidado de que se verifique en alguna festividad de la Virgen Santísima.

Vivi en Cuenca once años, desde Agosto de 1872 hasta Enero de 1883, en que me trasladé a vivir definitivamente en Quito. El primer beneficio eclesiástico que tuve en Cuenca fué una canonjía en el coro de aquella Catedral. Era una Ración: me la concedió el mismo Señor Obispo Toral, mi benefactor. Dios sabe cuánto me sorprendí y cuánto

me avergoncé con este nombramiento: le pedí al Señor Obispo que me admitiera la excusa que le presentaba para no aceptar la canonjía, y el Prelado se manifestó resuelto a no admitir excusa alguna. Le hice presente que yo no era de Cuenca, que estaba recién ordenado y que entre los eclesiásticos cuencanos había no pocos sacerdotes distinguidos, a quienes les correspondía por sus méritos esa silla, que Su Señoría me daba a mí en el coro de su Catedral. El Obispo me contestó lacónicamente: Ud. fué ordenado por mí a título de beneficio futuro: yo estoy, pues, obligado a darle a Ud. un beneficio. Para aceptar su renuncia exijo que Ud. me presente congrua, que es el requisito canónico, sin el cual me es imposible aceptarla. Pedirme congrua a mí, era pedir aguas al desierto.

De esta manera se me concedió el primer beneficio eclesiástico: con este motivo concebí yo una de las resoluciones más firmes de mi régimen espiritual como sacerdote. A los once años, como he dicho ya, me trasladé a vivir en Quito, donde recibí el segundo beneficio eclesiástico que he tenido, una canonjía del todo igual a la que dejaba en Cuenca: una Ración o una canonjía de segunda institución. También ésta la debí a un hijo de Cuenca, al Rvdmo. Señor Doctor Don Ignacio Ordóñez, Arzobispo de Quito. (IX)

El Señor Obispo Toral sintió mucho mi separación de Cuenca, y no quiso consentir en ella: mi madre me llamaba a Quito, con palabras tan apretadas y con frases tan significativas, que yo me convencí que era voluntad de Dios el que me trasladara a Quito, y le obedecí dócilmente, aunque me agradaba vivir en Cuenca y me repugnaba mucho residir en la capital.

El Señor Obispo rehusó darme su consentimiento para que aceptara la canonjía en Quito: mi madre me exigía que la aceptara: yo no quería desagradar al Señor Obispo ni desobedecer a mi madre, y suplicaba a Dios Nuestro Señor que se dignara hacer que respeto de mí no se cumpliera sino su voluntad. El Ilmo. Señor Toral le escribió a mi madre una carta, en la cual le pedía que consintiera en que yo me quedara en Cuenca: mi madre no vino en ello; antes me impuso el deber de trasladarme a Quito, protestándome que ésa era voluntad de Dios. No ví yo la carta que mi madre contestó al Ilmo. Señor Toral; he leído una y muchas veces la del Obispo a mi madre: el Prelado presentía su muerte y quería que yo estuviera a su lado en aquella hora. ¿Qué le dijo mi madre? . . . Sin duda, mi madre le diría que ella estaba a punto de partir para la eternidad, y que era yo y no otro ninguno quién debía recoger su último aliento. Obedecí, pues, a mi madre, dejé mi querida residencia de Cuenca y vine a Quito, y vine precisamente para recibir el postrer suspiro de mi buena y santa madre.

Apenas habían pasado tres meses después de mi llegada a Quito, cuando mi madre me dejó huérfano y se alejó de mí para siempre. Hijo mío, ¡cuánto me duele dejarte solo! ¡yo voy a morir y pronto!!! . . . me dijo un día; y, al pronunciar estas palabras, había en su lenguaje una serenidad admirable y un convencimiento que le nacía de lo íntimo del alma: yo no quise dar crédito a semejante anuncio tan funesto para mí. Y ese anuncio se cumplió al pie de la letra: a los pocos días después de haber llegado yo a Quito, mi madre me dejó solo y partió a la eternidad.